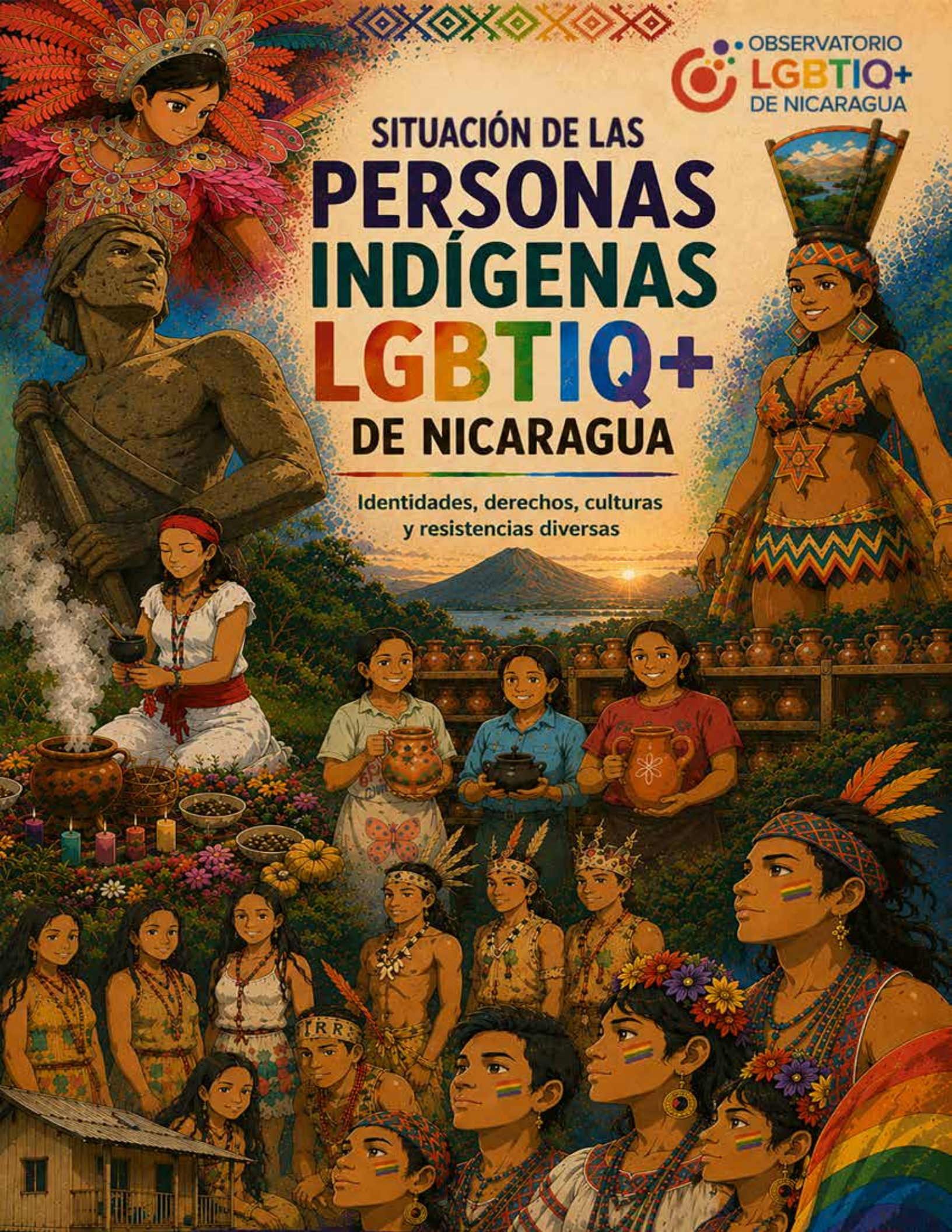


SITUACIÓN DE LAS **PERSONAS INDÍGENAS LGBTIQ+** DE NICARAGUA

Identities, derechos, culturas
y resistencias diversas



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO.	5
2.1. LOS CONCEPTOS.	6
2.2. LA METODOLOGIA	12
Objetivos específicos del estudio.	13
Recopilación, procesamiento y análisis de información.	14
Cobertura Geográfica.	19
Las personas entrevistadas: caracterización.	21
3. EL CONTEXTO.	24
3.1 - LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NICARAGUA.	25
Los pueblos indígenas ante la crisis socio política.	26
3.2 - LA POBLACIÓN LGBTIQ+ ANTE LA CRISIS SOCIO POLÍTICA.	28
4. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS LGBTIQ+ EN NICARAGUA.	32
1. Comunidad indígena de Monimbó adscrita al Pueblo indígena Chorotega.	35
2. Comunidad indígena de Nindirí adscrita al Pueblo indígena Chorotega.	42
3. Comunidad indígena de San Juan de Oriente adscrita al Pueblo indígena Chorotega.	48
4. Comunidad indígena de Salinas de Nahualapa adscrita al Pueblo indígena Nahoa.	56
5. Comunidad indígena de El Ostional adscrita al Pueblo indígena Nahoa.	62
6. Comunidad indígena de Matagalpa adscrita al Pueblo indígena Matagalpa - Cacaoopera.	67
7. Comunidad indígena de Sébaco adscrita al Pueblo indígena Chorotega.	74
8. Comunidad indígena de Mozonte adscrita al Pueblo indígena Chorotega.	82
9. Comunidad indígena de Wasakín adscrita al Pueblo indígena Mayangna (Tuahka).	91
10. Comunidad indígena de Siuna adscrita al Pueblo indígena Mayangna.	98
11. Comunidad indígena Bílwi adscrita al Pueblo indígena Mískito.	104
12. Comunidad indígena de Sandy Bay Sirpi adscrita al Pueblo indígena Ulwa.	114
A MANERA DE CONCLUSIONES GENERALES	121
A MANERA DE RECOMENDACIONES	125
BIBLIOGRAFÍA	128

I. PRESENTACIÓN



Este informe presenta los resultados de la consultoría “Situación de las Personas Indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua”, desarrollada en el marco del proyecto Nicaragua Diversa y orientada a generar conocimiento actualizado, respetuoso y culturalmente pertinente sobre las realidades que enfrentan estas poblaciones en diferentes territorios del país.

Se llevó a cabo un proceso de investigación cualitativa que combinó revisión bibliográfica y realización de entrevistas a profundidad a actores clave en 12 comunidades indígenas de Nicaragua. El enfoque metodológico fue interseccional, considerando la doble condición de vulnerabilidad derivada de la identidad indígena y la diversidad sexual o de género, con una firme base ética centrada en el consentimiento informado, la confidencialidad y el respeto cultural.

Entre los principales hallazgos, se identificó que las personas indígenas LGBTIQ+ enfrentan múltiples formas de discriminación, tanto dentro como fuera de sus comunidades. Las estructuras comunitarias, marcadas por normas tradicionales, suelen reproducir patrones de exclusión, aunque también se detectaron experiencias de apertura y reconocimiento, especialmente en territorios con presencia de liderazgos progresistas o influencias culturales sincréticas¹ que permiten formas de expresión de género más diversas.

“Este estudio busca ser un punto de arranque para iniciativas de transformación social articuladoras de la escucha activa, el reconocimiento y la inclusión de todas las identidades que coexisten en los territorios indígenas de Nicaragua.”



¹ El término *sincréticas* hace referencia al *sincretismo cultural*, entendido como el proceso de fusión o integración de distintas tradiciones culturales, religiosas o sociales. En el contexto de los pueblos indígenas de Nicaragua, este sincretismo se manifiesta en la convivencia de elementos ancestrales con influencias coloniales (españolas, inglesas) y afrodescendientes, generando expresiones culturales híbridas. Estas formas sincréticas también pueden influir en cómo se perciben las identidades de género y sexualidades no normativas dentro de los territorios indígenas.
Véase: García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.

El informe también destaca la invisibilidad institucional de estas personas en las políticas públicas, así como la ausencia de datos específicos que permitan diseñar intervenciones efectivas. Sin embargo, en varios territorios se evidencian procesos emergentes de organización, resistencia y búsqueda de espacios seguros, liderados por personas indígenas LGBTIQ+ que reivindican tanto su identidad étnica como sexual y de género.

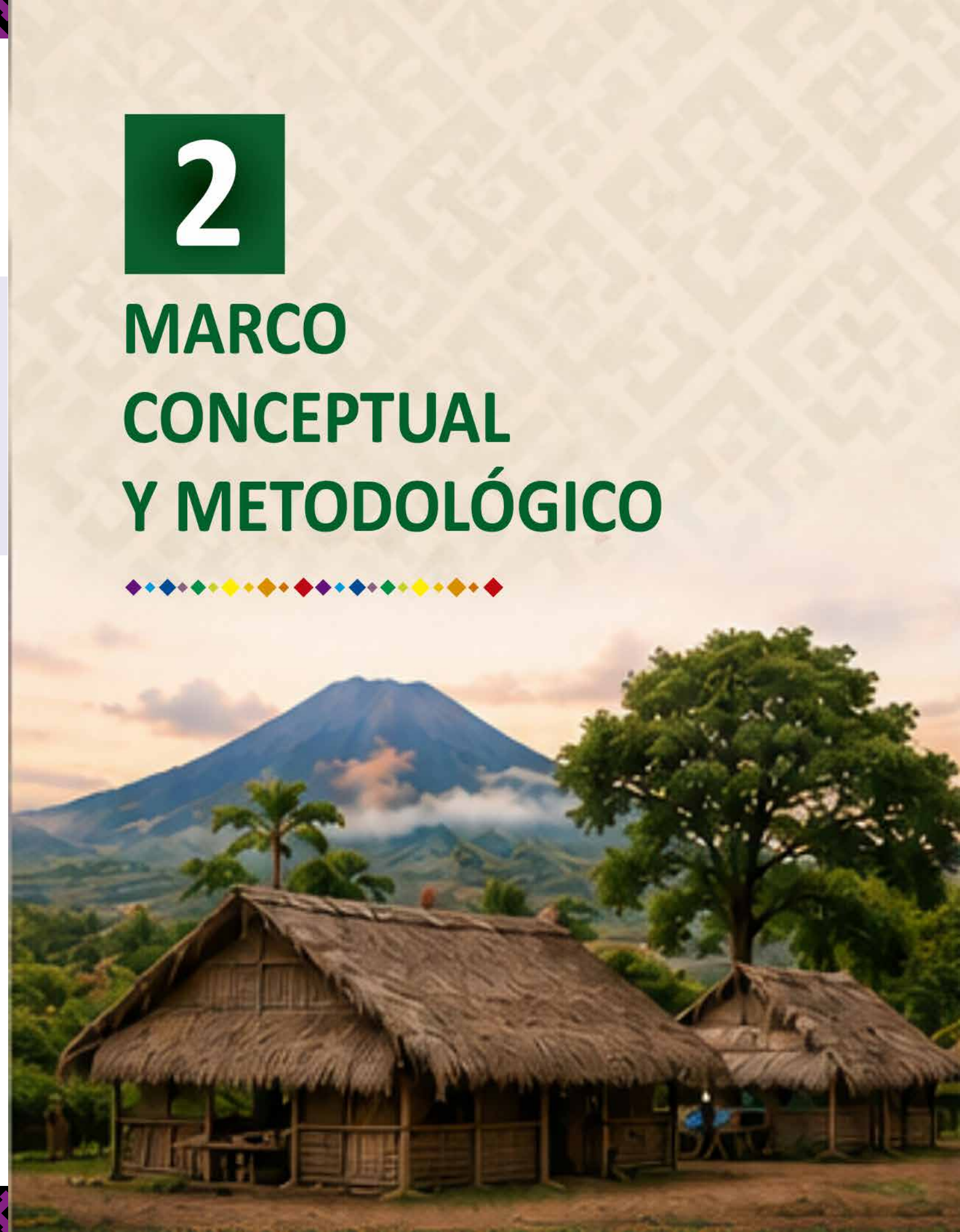
En función de estos hallazgos, se proponen recomendaciones orientadas a:

- Fomentar procesos de diálogo intercultural sobre sexualidad y género dentro de los pueblos indígenas.
- Promover políticas públicas inclusivas que reconozcan la diversidad sexual y de género en contextos indígenas.
- Apoyar la formación de liderazgos indígenas LGBTIQ+ y fortalecer redes comunitarias desde un enfoque de derechos humanos.



2

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO



2. MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

El presente estudio busca comprender y visibilizar la situación de las personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua, desde una mirada integral, interseccional y culturalmente situada. Para ello, se identificaron doce grandes temas que estructuraron el proceso de recolección, análisis e interpretación de las experiencias, realidades y desafíos que enfrentan quienes viven en la intersección entre la identidad indígena y la diversidad sexual y de género.

Estos temas permiten una aproximación sistemática a los distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas indígenas LGBTIQ+, también facilitan la identificación de patrones estructurales de exclusión, mecanismos de resistencia y oportunidades para el reconocimiento y la transformación social. Cada uno de ellos responde a una dimensión clave del sujeto social y su contexto.

2.1. LOS CONCEPTOS

Los siguientes conceptos son los indispensables considerados para la ejecución de esta investigación ya que permitieron el alcance de los objetivos planteados. Además, facilitaron la selección de los métodos de trabajo que se exponen más adelante.

1. PUEBLOS INDÍGENAS:



Hacen referencia a entidades socioculturales históricas con una identidad colectiva, territorio ancestral, lengua, cosmovisión, organización propia y prácticas culturales diferenciadas. Son sujetos colectivos con derecho a la autodeterminación y reconocimiento jurídico como tales (ONU, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007).



2. COMUNIDADES INDÍGENAS:



Son agrupaciones más pequeñas dentro de un pueblo indígena, generalmente localizadas en un territorio específico. Son unidades territoriales o sociales, pero no necesariamente abarcan todo el entramado cultural y político del pueblo al que pertenecen (CIDH, Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales., 2015).

3. ENFOQUE INTERCULTURAL:



Implica reconocer, respetar y dialogar entre diferentes sistemas culturales de conocimiento, cosmovisión, normas y valores. En investigaciones como esta, permite comprender cómo cada pueblo indígena conceptualiza la sexualidad, el género y la identidad, desde su propio marco cultural, sin imponer categorías externas. (Walsh, Interculturalidad y colonialidad del poder: un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial., 2005)

Para este estudio, implica que los objetivos de investigación se construyeron desde una comprensión **contextualizada**: escuchando las voces indígenas sobre qué significa ser LGBTIQ+ dentro de su realidad cultural. También obligó a que los instrumentos de recolección de información fuesen culturalmente sensibles y validados con liderazgos locales.

El enfoque intercultural **incide directamente** en cómo los pueblos perciben a las personas LGBTIQ+: en algunos casos puede existir aceptación ancestral hacia expresiones de género no normativas (como figuras tradicionales “dos espíritus”, muxes o roles de género fluidos); en otros, las normas coloniales y religiosas impuestas han generado rechazo o estigmatización. (UNESCO, La educación intercultural en América Latina., 2009)

4. IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO CULTURAL:



*La **identidad cultural** se refiere al sentido de pertenencia de una persona a un grupo que comparte características como lengua, costumbres, cosmovisión, historia, prácticas comunitarias y territorio. Para las personas indígenas LGBTIQ+, su identidad cultural puede interactuar de forma armónica o conflictiva con su identidad sexual o de género, dependiendo del contexto comunitario. (UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural., 2001)*

La identidad cultural indígena está íntimamente relacionada con las tradiciones, lenguas, espiritualidades, cosmovisiones y formas de vida propias de cada pueblo (Bacchiddu, 2012).

El reconocimiento cultural hacia las personas LGBTIQ+ depende de cómo estos elementos simbólicos y espirituales interpretan la diversidad sexual y de género. (Mignolo, 2005)

En algunos pueblos, la diversidad ha sido históricamente parte del tejido comunitario. Sin embargo, en otros contextos, especialmente aquellos más impactados por la colonización, la moral cristiana, el racismo y la discriminación estructural, las personas LGBTIQ+ son invisibilizadas o rechazadas, enfrentando una negación de su identidad cultural dentro de su propio pueblo. Por tanto, la investigación reconoce que la identidad LGBTIQ+ **no está separada** de la identidad cultural indígena, sino que forma parte de ella y merece ser visibilizada como tal.

5. INTERSECCIONALIDAD:



*La **interseccionalidad** es una herramienta analítica que permite entender cómo múltiples sistemas de opresión (racismo, sexismo, clasismo, homofobia, transfobia) se entrecruzan y afectan de forma simultánea a determinados sujetos. (Crenshaw K., 1991)*

En este estudio, la interseccionalidad ha sido fundamental para comprender las **experiencias únicas de discriminación y resistencia** que viven las personas indígenas LGBTIQ+, por el hecho de estar situadas en la intersección entre su origen étnico y su orientación sexual o identidad de género.

6. DESCOLONIZACIÓN:



*La **descolonización** no se limita a la independencia formal de los pueblos colonizados, sino que cuestiona los sistemas de conocimiento, las estructuras de poder y las formas de vida impuestas por la colonialidad. Supone dismantlar la mirada hegemónica, occidental y eurocéntrica desde la cual se han definido conceptos como sexualidad, género, cuerpo, identidad o ciudadanía. (Quijano, 2000)*

Aplicado a esta investigación, el enfoque decolonial implica:

- **Reconocer y validar los saberes, lenguajes y cosmovisiones propias** de los pueblos indígenas sobre el cuerpo, el género y la sexualidad, incluso cuando no se alinean con categorías occidentales como "LGBTIQ+".
- **Evitar imponer marcos analíticos externos**, privilegiando los significados que las propias personas indígenas otorgan a su experiencia, identidad y vida comunitaria.
- **Restituir el protagonismo epistémico a las comunidades indígenas**, reconociéndolas como productoras de conocimiento legítimo y no solo como objetos de estudio.

La descolonización exige una ética del diálogo intercultural, el desplazamiento del investigador del centro del saber, y el compromiso de construir conocimiento situado, colectivo y emancipador.

Si te encuentras en el camino de múltiples formas de exclusión, es probable que ambas te afecten". Kimberlé Crenshaw

7. DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO:



La diversidad sexual y de género hace referencia a la variedad de orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales que existen en las sociedades. (ONU, Informe sobre la diversidad sexual y de género., 2015)

Este concepto reconoce que las formas en que las personas viven y entienden su sexualidad y su identidad no son homogéneas ni universales, y deben ser abordadas desde el respeto y la dignidad humana. En contextos indígenas, esta diversidad puede expresarse mediante categorías, roles o significados propios de cada cultura. (ONU, Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, 2007)

8. COSMOVISIÓN INDÍGENA:



La cosmovisión indígena comprende el conjunto de creencias, saberes, prácticas espirituales y formas de entender la vida, la naturaleza, el cuerpo y las relaciones sociales desde la perspectiva de los pueblos originarios. Esta visión puede incluir concepciones propias sobre género, espiritualidad, familia y roles sociales, diferentes a los modelos occidentales. (CIDH, Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales., 2015)

9. COLONIALISMO DE GÉNERO Y SEXUALIDAD:



Este concepto alude a cómo los sistemas coloniales impusieron normas binarias, patriarcales y heteronormativas sobre las sexualidades y los géneros en los pueblos indígenas, desplazando o invisibilizando identidades y roles que eran socialmente reconocidos antes de la colonización. Comprender este fenómeno es clave para valorar las prácticas tradicionales que reconocían o integraban diversidades sexo-genéricas. (Lugones, 2008)

10. VIOLENCIA SIMBÓLICA Y CULTURAL:



La violencia simbólica es la imposición de significados, normas o valores que desvalorizan a una persona o grupo sin necesidad de recurrir a la violencia física. A menudo está naturalizada y se ejerce a través del lenguaje, la religión, la educación o los medios. La violencia cultural hace referencia a la legitimación de esa violencia a través de creencias, tradiciones o normas sociales que perpetúan la exclusión. Este concepto es clave para analizar cómo se normalizan las agresiones hacia personas LGBTIQ+ en contextos comunitarios. (Bourdieu, 2001)

11. RESILIENCIA Y AGENCIA COMUNITARIA:



La **resiliencia** es la capacidad de las personas o grupos para adaptarse y superar situaciones adversas. En este contexto, también se incluye el concepto de **agencia**, entendido como la capacidad de actuar, decidir y transformar su entorno. Las personas indígenas LGBTIQ+ no son solo víctimas, sino también actores sociales que construyen estrategias de resistencia, redes de apoyo y prácticas culturales afirmativas. (Ungar, 2011)

12. DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES:



Las personas indígenas tienen derechos colectivos vinculados a su identidad como pueblos (territorio, autodeterminación, lengua, cultura) (ONU, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007), mientras que las personas LGBTIQ+ reclaman derechos individuales relacionados con la igualdad, la dignidad y la libertad de expresión de género y orientación sexual (CIDH, Violencia contra Personas LGBTI, 2015). Este estudio busca explorar cómo estos derechos se articulan o entran en tensión en el contexto comunitario.

2.2. LA METODOLOGÍA

“... lo que me estás preguntando te lo estoy diciendo de lo que yo siento, de lo que yo he vivido, de lo que yo he compartido, entonces siento que es como que yo te cuento una historia de lo vivido, de mi persona y en su momento se pueda contar de una u otra manera...”, persona indígena LGBTIQ+ en la comunidad indígena de Monimbó, departamento de Masaya, entrevista realizada el 19 de agosto de 2025.

La presente investigación adopta un **enfoque metodológico prospectivo**, cualitativo y participativo, centrado en la **recolección primaria de datos en tiempo real**, dada la ausencia de registros históricos, estadísticos o académicos sobre la situación de las personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua. Dicha ausencia impide el uso de **métodos retrospectivos**², lo que justifica la necesidad de construir conocimiento desde la experiencia actual y situada de las personas participantes.

El diseño metodológico combina **técnicas de investigación cualitativa**, entrevistas a profundidad las cuales priorizan la **voz directa de las personas indígenas LGBTIQ+** en sus respectivos territorios y contextos socioculturales. Este enfoque busca **comprender las dinámicas contemporáneas de exclusión, resistencia y afirmación identitaria**³, a la vez que permite captar los cambios emergentes en las relaciones sociales, institucionales y comunitarias.

La metodología utilizada se caracteriza también por su **carácter activo y transformador**, al no limitarse a la descripción de realidades, sino incorporar la elaboración de instrumentos, el análisis crítico de hallazgos y la formulación de recomendaciones orientadas a la acción y al cambio estructural. Todo el proceso metodológico se enmarca en principios de **ética intercultural, consentimiento informado y confidencialidad**, asegurando la participación segura, digna y respetuosa de las personas involucradas.

2 Los **métodos retrospectivos** corresponden a enfoques de investigación que analizan fenómenos ocurridos en el pasado, a partir de fuentes secundarias como documentos históricos, estadísticas previas, archivos o relatos de vida. Su objetivo es reconstruir y explicar procesos pasados para comprender el presente. Aunque son útiles en contextos con amplia documentación, presentan limitaciones cuando se estudian realidades emergentes o invisibilizadas, como las identidades indígenas LGBTIQ+, que carecen de registros sistemáticos. En tales casos, se requiere una aproximación prospectiva basada en la experiencia actual de los sujetos. Véase: Kerlinger y Lee (2002); Hernández Sampieri et al. (2014); Smith (2012).

3 La **afirmación identitaria** es el acto mediante el cual una persona o grupo valida, expresa y defiende su identidad frente a estructuras sociales que buscan negarla o invisibilizarla. En contextos de opresión interseccional, como el que enfrentan personas indígenas LGBTIQ+, este proceso se convierte en una forma de resistencia política y de recuperación de la dignidad. Véase: Taylor (1993); Anzaldúa (1987); Lugones (2008).

Además, la investigación tiene un objetivo diagnóstico y fundacional⁴, ya que permitirá construir una línea base contextualizada que oriente futuras intervenciones, políticas públicas, investigaciones o acciones de incidencia desde un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y pertinencia cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO

1. **Identificar las experiencias de vida de personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua**, con énfasis en sus procesos de construcción identitaria y vivencias de aceptación o rechazo social.
2. **Documentar los principales obstáculos y formas de violencia** que enfrentan estas personas en sus entornos familiares, comunitarios e institucionales.
3. **Visibilizar redes de apoyo, resistencia y participación** que emergen desde las propias comunidades indígenas.
4. **Producir evidencia para la incidencia política**, orientada a la promoción y defensa de los derechos de las personas indígenas LGBTIQ+.

De estos objetivos es que se derivan los aspectos temáticos a explorar, a saber:

1. **La identidad LGBTIQ+ en los Pueblos indígenas.** Implica reconocer la percepción tradicional sobre las personas LGBTIQ+ en las comunidades indígenas a través de la opinión del liderazgo indígena comunitario y contrastarlo con la vivencia de las personas LGBTIQ+ de esas mismas comunidades.
2. **Identidad y reconocimiento cultural.** En este punto se busca entender cómo las personas indígenas LGBTIQ+ definen su identidad cultural y de género, y cómo esta es reconocida o aceptada en su comunidad en la actualidad.
3. **Actitudes y convivencia comunitaria.** Se pretende conocer no solo la postura de las personas indígenas con liderazgo, sino también las prácticas cotidianas, los conflictos, las formas de resolución y los roles sociales de las personas LGBTIQ+ en la comunidad. Procuramos capturar la realidad de la convivencia, no solo en lo normativo sino también en la práctica y lo emocional. Es clave ya que buscamos generar información que ayude a fortalecer los procesos de diálogo, sensibilización o elaboración de políticas públicas con enfoque comunitario e intercultural.

4 **Un objetivo diagnóstico y fundacional** es aquel que busca identificar, caracterizar y comprender el estado actual de un fenómeno social poco documentado, con el fin de generar una **línea base empírica y conceptual** que permita orientar futuras investigaciones, políticas o intervenciones. Es diagnóstico porque examina críticamente las condiciones existentes, y fundacional porque **provee** insumos iniciales en contextos donde hay escasa información previa. Véase: Tamayo y Tamayo (2004); Sabino (1992); Bunge (2000).

4. **Principales necesidades y desafíos.** Buscamos identificar desde las perspectivas del liderazgo indígena comunitario y de las propias personas indígenas LGBTIQ+, los principales desafíos para estas últimas. Si han existido o existen buenas prácticas en este sentido y desde ahí identificar algunas recomendaciones.

RECOPILACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Establecidos los objetivos y temas prioritarios, y considerando además las condiciones de seguridad y los recursos disponibles, se estableció que el tipo de investigación a realizar debería ser cualitativo y que además se implementaría un proceso compuesto de cuatro etapas, en cada una de las cuales se utilizó diferentes técnicas.

Primero, fase preparatoria.

En este momento se realizó una **revisión bibliográfica** que consistió en identificar, compilar y analizar materiales relacionados a procesos previos tanto en Nicaragua como en la región, sobre investigaciones en este ámbito. Esto sirvió para la construcción de herramientas que se aplicaron en la siguiente etapa.

Esta **revisión bibliográfica y documental** permitió identificar antecedentes, vacíos de información y marcos conceptuales claves relacionados con los temas centrales de la investigación. Esta revisión incluyó fuentes de información secundaria como:

- **Estudios académicos** (tesis, investigaciones universitarias y artículos científicos) sobre diversidad sexual y de género en contextos indígenas.
- **Informes de organismos nacionales e internacionales** (CIDH, ONU, OACNUDH, entre otros) relacionados con los derechos humanos de personas LGBTIQ+ y pueblos indígenas en Nicaragua y América Latina.
- **Publicaciones de organizaciones de la sociedad civil** nicaragüenses y regionales que documentan procesos organizativos, denuncias de discriminación, y propuestas de incidencia desde las comunidades LGBTIQ+ indígenas o aliadas.
- **Instrumentos jurídicos y normativos relevantes**, tanto nacionales como internacionales, vinculados con los derechos sexuales y reproductivos, el reconocimiento de identidades diversas, y los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Segunda etapa, consulta con las fuentes primarias.

Es decir, fue recabada información directamente de actores clave pertenecientes a los pueblos indígenas identificados, con auto identificación como LGBTIQ+ o bien con

incidencia comunitaria relevante en torno a estos temas. Para ello, se empleó la técnica de **entrevistas a profundidad** debido a su capacidad para captar la **experiencia subjetiva, las trayectorias personales y las intersecciones de identidad** que viven las personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua.

Se aplicó un total de 23 entrevistas en 12 comunidades indígenas. En cada comunidad indígena seleccionada se procuró entrevistar al menos dos personas clave: una con auto adscripción indígena y perteneciente a la diversidad sexual y de género, otra con reconocida labor de liderazgo comunitario. Ambas fueron identificadas y seleccionadas con el apoyo de liderazgos locales LGBTIQ+. Se priorizó la inclusión de distintas identidades y expresiones de género, edades, orientaciones sexuales, niveles educativos, ocupaciones y niveles de participación social o comunitaria, con el fin de reflejar la pluralidad de vivencias dentro del grupo poblacional estudiado.

Diseño de la entrevista

Se elaboró dos guías de entrevista semi-estructurada, una para cada grupo de actores (personas indígenas con liderazgo comunitario y personas indígenas LGBTIQ+), con una estructura flexible que permitió abordar los temas clave al tiempo que se brindó espacio para que cada persona entrevistada pudiera narrar libremente su experiencia desde su cosmovisión, idioma y contexto sociocultural.

La guía de entrevista para las personas indígenas LGBTIQ+ contenía 10 temas que se desarrollaron en 44 preguntas. Mientras, la guía para las personas indígenas con liderazgo comunitario contenía cinco temas desarrollados en 38 preguntas.

Tabla 1 – Contenido temático de las guías de entrevistas aplicadas en la investigación.

Guía para entrevista a personas indígenas con liderazgo comunitario

- Información general de la persona entrevistada.
- Percepción sobre la diversidad sexual y de género.
- Actitudes y convivencia comunitaria.
- Derechos, inclusión y necesidades.
- Propuestas y caminos a seguir.

Guía para entrevista a personas indígenas LGBTIQ+.

- Datos demográficos y socio económicos.
- La identidad LGBTIQ+ en los pueblos indígenas.
- Identidad y reconocimiento cultural.
- Experiencias de discriminación y violencia.
- Acceso a derechos y servicios.
- Salud mental y bienestar.
- Participación y visibilidad.
- Contexto legal y protección.
- Principales necesidades y desafíos.
- Experiencias de resiliencia y buenas prácticas.
- Recomendaciones y acciones futuras.

Fuente: Elaboración propia. Agosto 2025

La guía fue validada con actores locales conocedores de los contextos indígenas y revisada bajo principios de **sensibilidad intercultural**, evitando el uso de términos que pudieran resultar estigmatizantes, impositivos o ajenos a las realidades locales.

Modalidades de aplicación de las entrevistas

Las entrevistas se realizaron bajo dos modalidades, según las condiciones logísticas, de acceso y seguridad:

- **Presencial:** En los territorios donde fue posible la presencia física, se priorizó el encuentro cara a cara, respetando los protocolos de seguridad pactados para la realización de la investigación.
- **Virtual:** En comunidades de difícil acceso o por solicitud expresa de las personas participantes, las entrevistas se realizaron por medios digitales (llamada telefónica), garantizando siempre la privacidad y el consentimiento previo.

En ambos casos, se procuró generar un **espacio de confianza y contención emocional**, utilizando una comunicación respetuosa, empática y sin juicio. La persona entrevistada fue tratada como **sujeto activo de la construcción de conocimiento**, y no como objeto de estudio.

Consideraciones éticas y de seguridad

La aplicación de las entrevistas se llevó a cabo bajo un marco ético riguroso, en concordancia con los principios de investigación en poblaciones vulnerables e históricamente discriminadas:

- **Consentimiento informado:** Antes de cada entrevista, se explicó detalladamente el objetivo del estudio, el uso de la información, las condiciones de confidencialidad y el derecho a no responder preguntas o retirarse del proceso en cualquier momento. Se solicitó consentimiento verbal en cada caso.
- **Confidencialidad y anonimato:** No se recopilaron nombres ni datos identificables sin autorización explícita. La información fue codificada para proteger la identidad de las personas entrevistadas.
- **Respeto cultural:** Se respetaron los usos, costumbres y dinámicas comunitarias, adaptando los tiempos y formatos a las posibilidades del entorno. En comunidades con lenguas originarias, se contó con el apoyo de personas mediadoras o traductoras cuando fue necesario.

Respecto a la seguridad. Desde el primer momento del proceso de investigación se establecieron conjuntamente con la dirección técnica del mismo, las pautas de seguridad que incluyeron entre otras: coordinación previa con autoridades indígenas y liderazgos LGBTIQ+ comunitarios, adaptación de las técnicas según el contexto (entrevistas presenciales, telefónicas o virtuales) y generación de espacios de confianza, seguros y respetuosos durante las entrevistas.

Valor agregado de las entrevistas

Estas entrevistas permitieron acceder a **historias de vida invisibilizadas** por los registros institucionales y los discursos hegemónicos, aportando narrativas desde la experiencia vivida, la memoria afectiva y la resistencia cotidiana.

A través de los relatos se evidencian **múltiples formas de discriminación interseccional**, donde la identidad sexual o de género, la pertenencia étnica, la ubicación geográfica, el idioma y la clase social se entrecruzan, generando condiciones particulares de exclusión, pero también de **agencia, resiliencia y lucha por la dignidad**.

Estas voces diversas, potentes y profundamente enraizadas en sus territorios constituyen el **eje central del presente informe**, y son fundamentales para comprender las realidades complejas que enfrentan las personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua.

Tercera etapa: procesamiento y análisis de la información.

Ha incluido una serie de acciones necesarias para ordenar y preparar los datos antes de analizarlos, y posteriormente su análisis. En este proceso, se ha incluido:

- Revisión de la información para validar que los datos sean completos, legibles y coherentes, así como eliminar duplicados, corregir errores o inconsistencias.
- Transcripción que consistió en convertir las grabaciones en audio de las entrevistas realizadas, a texto. Esto se realizó con ayuda de una aplicación de transcripción de audios y se complementó con la revisión del texto. Los pasos claves incluyeron escuchar, escribir el texto, dar formato al documento y revisar la precisión para asegurar que el contenido sea fiel a lo que se dijo en la grabación.
- Tabulación, que ha consistido en organizar los datos en tablas para facilitar su análisis.

Para finalizar, el análisis de los datos se realizó de manera cualitativa procurando identificar significados, experiencias y percepciones relevantes para los fines de esta investigación. Se aplicó el principio de dejar que los datos hablen por sí mismos lo que garantiza el respeto de las voces de las personas participantes del proceso de consulta.

Los métodos de análisis aplicados fueron: análisis de contenido para identificar las demandas, comparación cualitativa y codificación abierta para agrupar respuestas en categorías usando la técnica de nubes de palabras.

Tabla 2 - Esquema de procesamiento y análisis de la información para el proceso de investigación.

Tema:	Situación de las personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua.
Procesamiento:	Se sistematizaron y categorizaron los resultados provenientes de 23 entrevistas semi-estructuradas realizadas en 12 comunidades indígenas en Nicaragua. La información fue organizada por tema en una matriz comparativa con diferentes variables.
Análisis:	Cualitativo – Técnicas utilizadas: 1. Tabulación. 2. Transcripción y redacción de las entrevistas. 3. Análisis de contenido temático: Se identificaron categorías recurrentes en los relatos, comparando similitudes y divergencias en las experiencias según los territorios. 4. Análisis narrativo: Las frases textuales fueron utilizadas para ilustrar la subjetividad, emocionalidad y agencia de las personas entrevistadas. 5. Análisis interseccional: Se exploró cómo interactúan la identidad indígena, el género, la orientación sexual, la religión y los roles culturales para construir experiencias únicas de inclusión/exclusión. 6. Análisis comparativo horizontal: Permitió examinar los contrastes entre territorios en relación con el grado de reconocimiento, aceptación, y participación de las personas LGBTIQ+.
Resultado:	Informe con análisis de hallazgos y recomendaciones.

Fuente: Elaboración propia. Agosto 2025

Finalizada cada jornada de campo, se procedió a la transcripción textual de las entrevistas, seguida por una lectura interpretativa inicial que permitió identificar patrones, tensiones y categorías emergentes.

Durante esta fase, se realizaron sesiones de discusión reflexiva con integrantes del equipo investigador y la dirección del trabajo, en las que se confrontaron interpretaciones, se ajustaron categorías y se revisaron líneas preliminares de análisis.

Cuarta y última etapa: redacción de este informe.

Una vez concluida la revisión e integración de las observaciones en el informe se recomienda, cuando esto sea posible y de manera complementaria a este proceso, realizar la validación o retroalimentación comunitaria para que, en concordancia con el enfoque

participativo y transformador de la investigación, se incluya una fase de **devolución y validación colectiva de hallazgos**, donde las comunidades participantes puedan revisar, comentar y enriquecer los resultados. En esa fase propuesta se sugiere como elemento metodológico rector, el procurar la apropiación del conocimiento generado.

COBERTURA GEOGRÁFICA

Debido a la situación de inseguridad que impera en el país y a lo limitado de los recursos disponibles para realizar esta investigación, se seleccionó las comunidades indígenas a visitar considerando la representación de la mayor cantidad posible de los pueblos indígenas de Nicaragua, y procurando cubrir diferentes comunidades en aquellos casos en que los pueblos indígenas cubren varios territorios, esto principalmente para el caso de la Costa Caribe.

En términos geográficos, la realización de esta investigación representó un gran esfuerzo. Se abarcó una **amplia y representativa cobertura geográfica** del territorio nacional, con especial énfasis en la diversidad étnica, cultural y territorial de los pueblos indígenas del país. La recolección de información se llevó a cabo en **12 comunidades indígenas**, distribuidas en 12 municipios de cuatro departamentos y dos regiones autónomas de Nicaragua.

Imagen 1 – Ubicación geográfica de las comunidades indígenas visitadas.



La cobertura se extiende tanto en el Pacífico, Norte, Centro, como en la Costa Caribe del país, permitiendo una aproximación a contextos socioculturales diferenciados entre pueblos indígenas como los Chorotegas, Nahoas, Mayangna, Miskitos, Ulwa y Matagalpa - Cacaopera. Esto proporciona una visión comprensiva de las experiencias vividas por personas indígenas LGBTIQ+ en distintos ecosistemas políticos y culturales. La siguiente tabla resume la distribución geográfica de los territorios visitados y entrevistados:

Tabla 3 – Listado de comunidades indígenas incluidos en el estudio.

Pueblo indígena	Comunidad	Ubicación	Municipio	Departamento Región
Chorotega	Mozonte	A 234 Km. de la capital.	Mozonte	Nueva Segovia
Chorotega	Sébaco	A 110 Km. de la capital.	Sébaco	Matagalpa
Matagalpa - Cacaopera	Matagalpa	A 140 Km. al norte de la capital.	Matagalpa	
Chorotega	Monimbó	Dentro del municipio de Masaya, en la zona sur, a medio kilómetro del Parque Central.	Masaya	Masaya
	Nindirí	En el Km. 26, carretera Managua – Masaya.	Nindirí	
	San Juan de Oriente	A 45 Km. de la capital, al costado oeste de la carretera Catarina - Diriomo.	San Juan de Oriente	
Nahoas	Salinas de Nahualapa	Zona costera noroeste del municipio de Tola. A 40 Km. de Rivas y 20 Km. al oeste de Tola.	Tola	Rivas
	El Ostional	A 165 Km. de la capital y 24 Km. al sur de San Juan del Sur.	San Juan del Sur	
Mískito	Sandy Bay Sirpi	A 384 Km. de la capital y a 104 Km. (aproximadamente) desde Bluefields (vía fluvial).	Desembo- cadura del Río Grande	RACCS
Mískito	Bílwi	A 512 Km. de la capital.	Puerto Cabezas	RACCN
	Siuna	A 312 Km. de la capital.	Siuna	
Mayangna (Tuahka)	Wasakín	A 480 Km. de la capital y 13.5 Km. de Rosita.	Rosita	

Fuente: Elaboración propia. Agosto 2025

LAS PERSONAS ENTREVISTADAS: CARACTERIZACIÓN

En total, se contactó 27 personas indígenas, pero solo se logró entrevistar a **23 personas**, una persona se dispensó por una emergencia en su comunidad y desde el lugar de la entrevista tuvo que viajar, otra persona no asistió a la entrevista y dos personas inicialmente aceptaron realizar la entrevista, pero luego declinaron.

Del total de las personas indígenas entrevistadas, **10 son mujeres** (43.5% del total) y **13 hombres** (56.5%). Entre ellas se identificaron ocupaciones muy diversas: cinco son estudiantes de nivel universitario de diferentes carreras, dos personas se dedican al magisterio, dos personas son emprendedoras, además entre ellas se encuentran: trabajadoras domésticas, ayudantes de cocina, facilitadores judiciales, bioanalista clínico, decoradora, operadora en empresa de granos básicos, operario en zona franca, comerciante, salinero, jubilado, mesera, coordinadora de ONG y enfermera. Esta pluralidad de voces fortalece la validez contextual y cultural de los hallazgos.

Las personas entrevistadas se agrupan en dos grupos: 1) líderes y lideresas indígenas, y 2) personas indígenas LGBTIQ+. A continuación, se caracteriza cada grupo.

1) Líderes y lideresas indígenas:

En el proceso de levantamiento de información se logró incluir a 10 personas indígenas (43.5% del total) que ejercen o han ejercido cargos de liderazgo comunitario (ver Tabla 4) en al menos **10 comunidades indígenas** y en representación de diferentes pueblos indígenas, entre los cuales: **Mískito, Mayangna (diferentes lenguas), Ulwa, Nahoas, Chorotega y Matagalpas - Cacaopera.**

En cuanto a los rangos de edad, la persona de mayor edad tiene **82 años** y la más joven **31 años**, con una **edad promedio aproximada de 52.6 años**, lo que sugiere una combinación equilibrada entre liderazgos tradicionales y nuevas generaciones en formación o en ejercicio de roles comunitarios.

Respecto al género, el **36.4% del liderazgo indígena entrevistado son mujeres y el 63.6% son hombres**. Si bien el criterio inicial era que estas personas indígenas con liderazgo comunitario no deberían pertenecer a la comunidad LGBTIQ+, se registró tres personas que se autoidentificaron como parte de la comunidad LGBTIQ+ (dos hombres gais y una mujer bisexual).

Tabla 4 – Listado de líderes y lideresas indígenas participantes del estudio.

No	Cargo	Ocupación	Identidad Sexual	Pueblo indígena	Comuni- dad	Municipio
1	Coordinadora de ONG	Facilitadora Judicial	Hetero- sexual	Chorotega	Sébaco	Matagalpa
2	Coordinador grupo folclórico	Operador Cargill	Hetero- sexual		Nindirí	Nindirí
3	Líder comunitario	Operario zona franca	Gay		San Juan de Oriente	San Juan de Oriente
4	Cacique de la Comunidad	Salinero y ganadero	Hetero- sexual	Nahoas	Salinas de Nahualapa	Tola
5	Lideresa comunitaria	Profesora	Bisexual		El Ostional	San Juan del Sur
6	Integrante del Comité de Ancianos	Jubilado	Gay	Mískito	Sandy Bay	Desemboca- dura de Río Grande
7	Ex concejala Regional	Coordinado- ra de ONG	Hetero- sexual		Bílwi	Puerto Cabezas
8	Coordinadora General de WUISTAS ⁵	Estudiante de Ciencias Jurídicas	Hetero- sexual	Ulwa	Bílwi	Puerto Cabezas
9	Líder comunitario		Hetero- sexual	Mískito	El Cocal	Puerto Cabezas
10	Líder comunitario	Profesor / Comerciante	Hetero- sexual	Mayangna	Wasakín	Rosita

Fuente: Elaboración propia. Agosto 2025

En relación con sus **cargos en la comunidad**, los entrevistados desempeñan roles claves en sus territorios como **coordinadores/as de estructuras comunitarias (wuistas, juntas directivas)**, **líderes tradicionales**, **vicepresidentes municipales indígenas**, **docentes comunitarias**, **promotores culturales y representantes en organizaciones locales**. Estos cargos, en muchos casos, combinan funciones tradicionales con responsabilidades no tradicionales de gestión, educación y representación ante instancias municipales o regionales.

5 WUISTA o whita es un término en el idioma miskito cuyo significado hace referencia a “facilitadores judiciales” o “juez comunal”. Estas personas son figuras importantes en las comunidades indígenas, donde actúan como mediadores y administradores de justicia local, basándose en sus propias tradiciones, normas y procedimientos comunitarios, en el marco del sistema de autonomía de la región. El Poder Judicial de Nicaragua reconoce y colabora con estos facilitadores judiciales (wuistas) para asegurar el acceso a la justicia en estas áreas remotas.

2) Personas indígenas LGBTIQ+:

Se logró entrevistar a 13 personas indígenas LGBTIQ+ (56.5% del total de personas entrevistadas) que proceden de 10 comunidades indígenas. De acuerdo a su orientación sexual e identidad de género, se encuentran: cinco personas gais (38.5% de este grupo), cuatro mujeres transgénero (30.8% de este grupo), dos hombres bisexuales (15.4% de este grupo), una mujer lesbiana (7.7% de este grupo) y una mujer bisexual (7.7% de este grupo).

Respecto a la edad, el promedio es de 33.9 años, la edad mínima es de 19 años y la edad máxima de 45 años.

Tabla 5 – Listado de personas indígenas LGBTIQ+ participantes del estudio.

No	Ocupación	Identidad Sexual	Pueblo indígena	Comunidad	Municipio
1	Doméstica	Transgénero Femenino	Chorotega	Mozonte	Mozonte
2	Ayudante de cocina	Gay			
3	Bioanalista clínico	Gay			
4	Decoradora	Transgénero Femenino	Chorotega	Monimbó	Monimbó
5	Estudiante universitario	Bisexual		San Juan de Oriente	San Juan de Oriente
6	Comerciante	Gay		Nindirí	Nindirí
7	Emprendedora	Bisexual	Nahoas	El Ostional	San Juan del sur
8	Emprendedora	Lesbiana		Salinas de Nahualapa	Tola
9	Estudiante universitario	Gay	Ulwa	Sandy Bay Sirpi	Desembocadura de Río Grande
10	Enfermero	Bisexual			
11	Estudiante universitaria	Transgénero Femenino	Mískito	Bilwi	Puerto Cabezas
12	Estudiante universitario / Trabaja para CLARO vende celulares	Gay		Siuna	Siuna
13	Emprendedora	Transgénero Femenino	Mayangna	Wasakín	Rosita

Fuente: Elaboración propia. Agosto 2025

De acuerdo a sus ocupaciones actuales, se puede notar una gran dispersión de nivel económico y la vulnerabilidad económica que enfrentan las personas LGBTIQ+ indígenas: cuatro personas son estudiantes de nivel universitario (30.8% del grupo), cuatro personas se desempeñan en el sector comercio (30.8%), tres ejercen un oficio (23.1%) y dos personas son profesionales tituladas (15.4%).

3

EL CONTEXTO



3. EL CONTEXTO

3.1 LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE NICARAGUA

Diferentes estudios indican que en la actualidad en Nicaragua existen siete pueblos indígenas que histórica y culturalmente se han ubicado:

- cuatro en el Pacífico, Centro y Norte del país: chorotega, cacaopera o matagalpa, ocanxiu o sutiaba, nahoa o náhuatl.
- tres en la costa del Caribe: miskitu, sumu o mayangna y rama.

En 1987 una resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) allanó el camino para la creación de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte (RACCN) y Sur (RACCS), basadas en un Estatuto de Autonomía (Ley N.º 28⁶). Luego, en 2001, derivado de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) de Awas Tingni vs. Nicaragua, se emite la Ley N.º 445⁷ del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, entre otros. Esta ley reconoce el derecho al autogobierno en las comunidades y crea un procedimiento para la titulación de los territorios. A partir de 2005, el Estado inicia el proceso de titulación de los 23 territorios indígenas y afrodescendientes en las RACCN y RACCS, culminando con la entrega de los títulos de propiedad.

En 2007, Nicaragua votó a favor de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y, en 2010, ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En 2015, se conformó la Alianza de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Nicaragua (APIAN).

A fines de 2024 se aprobó una reforma a la Constitución Política de la República de Nicaragua que concentra el poder de todas las instituciones civiles y militares del Estado en la Presidencia de la República y acaba con la autonomía administrativa y política de las



6 Ley No. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua. Texto Consolidado, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 180 del 1 de octubre de 2020. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aeea87dac762406257265005d21f7/c187e561d277d5390625861c0074f038?OpenDocument>

7 Ley No. 445, Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz, publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 16 del 23 de enero de 2003. Recuperado de: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/d0c69e2c91d9955906256a400077164a/f59730333b3f6fa5062571b200559533?OpenDocument>



Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (RACCS y RACCN). La reforma establece que la Presidencia de la República “coordinaría” a los órganos regionales y propone una ley de carácter constitucional para regular la autonomía o autodeterminación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. (Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI), 2025). De esta forma, se institucionaliza la política de colonización interna⁸ que desde hace una década el Estado impone a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe, en contravención a la política oficial del régimen autonómico basada en la Constitución Política de Nicaragua hasta entonces vigente, desarrollado por la Ley No. 28 vigente desde 1987 y la Ley No. 445 desde 2003. La reforma instituye el despojo de la propiedad sobre los recursos naturales de los territorios de estos pueblos al reconocerles solamente el usufructo de sus recursos naturales, en violación de la normativa internacional de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA), Abril 2025.)

LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE LA CRISIS SOCIO POLÍTICA

Desde el 2018 Nicaragua atraviesa la mayor crisis socio política de los últimos 40 años. Crisis que en los años más recientes ha estado marcada por un proceso de concentración del poder estatal y un debilitamiento de las instituciones democráticas, lo que ha generado impactos profundos en los derechos y garantías de diversos sectores sociales, incluyendo a los pueblos indígenas y las personas LGBTIQ+. En esta etapa los principales desafíos que enfrentan los pueblos indígenas de Nicaragua se centran en:

- **Violencia y despojo:** Las comunidades mayangna y miskitu enfrentan amenazas, ataques y desplazamiento por parte de colonos y grupos armados, que ocupan sus tierras y afectan su subsistencia.
- **Pérdida de territorio:** La invasión de sus territorios tradicionales conduce a la pérdida de control sobre sus tierras ancestrales, afectando el acceso a la caza y la pesca, lo que causa escasez de alimentos y pobreza.
- **Desplazamiento forzado:** La violencia y las amenazas obligan a las comunidades a desplazarse, lo que provoca una erosión de su identidad cultural y cohesión social.
- **Impunidad:** Las agresiones y violaciones de derechos humanos a menudo se dan en un contexto de impunidad y pasividad gubernamental.



⁸ “Comúnmente, el concepto se ha utilizado para comprender mejor la centralización de un poder urbano en detrimento de la vida de campesinos y grupos étnicos que son dominados por dicho poder”. Torres Guillén, Jaime. (mayo de 2017.) “El Concepto de Colonialismo Interno”. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales. Pág. 3.

https://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/641trabajo.pdf?PHPSESSID=7860b3680ce92f2feb9a6c8f3fcfc1ad

En particular, los pueblos indígenas en la Costa Caribe enfrentan desafíos derivados de una serie de políticas y prácticas gubernamentales que afectan directa y gravemente sus derechos colectivos, su autonomía, la convivencia interna, el control territorial y formas de vida.

Uno de los fenómenos más preocupantes ha sido la imposición de Juntas Directivas paralelas en territorios indígenas del Caribe Norte, lo que ha generado conflictos internos y deslegitimado los sistemas tradicionales de gobernanza. Estas Juntas, generalmente alineadas con intereses políticos y económicos del Gobierno Nacional, han fragmentado la cohesión comunitaria y debilitado la capacidad de las comunidades para autogobernarse según sus normas y cosmovisiones ancestrales.

La situación de los pueblos indígenas se ha visto agravada por la acelerada titulación y concesión de tierras para actividades extractivas como la minería, la explotación maderera y la agroindustria, muchas veces sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas. Esta dinámica pone en riesgo la supervivencia física, cultural y espiritual de los pueblos originarios, cuya relación con el territorio no es solo material sino también sagrada, constituyendo un elemento fundamental de su cosmovisión y modo de vida.



La situación de los pueblos indígenas se ha visto agravada por la acelerada titulación y concesión de tierras para actividades extractivas como la minería, la explotación maderera y la agroindustria.



Como consecuencia, la juventud indígena además de tener que cumplir con su papel tradicional, enfrenta grandes desafíos en medio de un clima de violencia, despojo e impunidad, debido a la invasión de colonos, personas y/o grupos no indígenas vinculados a empresas privadas y a estructuras gubernamentales. Tales invasiones no solo provocan la reducción y pérdida del control de sus territorios tradicionales, también resultan en la eliminación de acceso al bosque para la caza y a los ríos para la pesca, causa escasez en las carnes silvestres y, por ende, en la ingesta de proteínas. Esta situación genera desnutrición, más enfermedades y el aumento del nivel de pobreza. Asimismo, la falta de acceso a las parcelas para plantar o cosechar por temor a la violencia —física, psicológica y de género/sexual—, debido a las amenazas y a las masacres perpetradas por los colonos, produce, a su vez, el desplazamiento forzado.

Los y las jóvenes de las comunidades indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua que trabajan para instituciones del Estado reportan que tienen temor a ser reprimidos y suspendidos de sus funciones por levantar la voz y reclamar sus derechos al territorio y la autonomía comunal. En estos puestos padecen chantajes, espionaje y vigilancia. En este contexto, los jóvenes indígenas están desertando de sus centros de trabajo por temor a ser reclutados para realizar un servicio militar obligatorio, como ocurrió en la década de 1980 bajo el primer gobierno sandinista.

La incertidumbre y la violencia en medio de las diferencias culturales que han venido a imprimir los colonos en los roles de género y estructuras de poder en los territorios indígenas, tiene un impacto diferenciado sobre los cuerpos de las mujeres jóvenes y las niñas indígenas —acoso sexual, secuestro o embarazos no deseados. Familiares de las víctimas señalan que las autoridades no realizan investigaciones ni capturan a los responsables y, en algunos casos, incluso las autoridades se niegan a recibir sus denuncias y hasta los amenazan.

Se reportan muchos casos de líderes y lideresas indígenas que han debido migrar forzosamente por razones relacionadas a la inseguridad y a la violencia que sufren en sus comunidades. También huyen de la represión y de la persecución política, desplazándose a comunidades y ciudades cercanas o internacionalmente a Costa Rica y Honduras.

Estos procesos han sido caracterizados por diversos sectores como un avance hacia un genocidio cultural y territorial, debido a la destrucción de ecosistemas, la criminalización de líderes y defensores territoriales, y la imposición de modelos de desarrollo que no respetan ni integran la diversidad cultural e identitaria de estas poblaciones.

3.2 LA POBLACIÓN LGBTIQ+ ANTE LA CRISIS SOCIO POLÍTICA

Desde la llegada al poder, el actual gobierno nicaragüense ha mantenido alianzas con sectores conservadores que le han permitido violentar los derechos humanos de la población en general y en particular de las personas LGBTIQ+. Un ejemplo claro es la despenalización formal de las relaciones entre personas del mismo sexo, sucedida con la reforma del Código Penal aprobada a finales de 2008 y en vigencia desde inicios de 2009, que no se traduce en una garantía real de derechos y protección frente a la discriminación.

El mismo gobierno que despenalizó las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, gracias a su control total del poder legislativo, aprobó las reformas al Código de la Familia que entraron en vigencia en abril del 2015. Estas reformas reconocieron por

primera vez en el país, la unión de hecho estable en igualdad de derechos y obligaciones respecto del matrimonio entre parejas de diferente sexo, sin embargo, esa unión o el matrimonio sólo pueden ser “entre un hombre y una mujer” (Arto. 37 - Concepto e integración de familia). Esto es una medida discriminatoria contra las parejas del mismo sexo y violatorio de la Constitución Política, específicamente el Arto. 27 - Derecho de Igualdad y No Discriminación y los Arto. 70 y 71 - Derecho de formar familia. Además, demuestra que el Estado de Nicaragua no tomó en consideración las recomendaciones que en el Arto. 24 – Derecho a formar una familia, presentan los Principios de Yogyakarta. El reconocimiento de la unión entre personas del mismo sexo es una obligación que surge a partir de la Convención Americana de Derechos Humanos, conforme a la interpretación de la Corte IDH en la Opinión Consultiva 24 del 2017.

Desde entonces, La Ley No. 870, Código de la Familia, sigue sin reconocer el derecho a las personas del mismo sexo a tener familia. No reconoce ni brinda opciones a las parejas del mismo sexo para legitimar sus vínculos. No reconoce a estas parejas el derecho a la adopción, el uso de técnicas de reproducción asistida o de gestación sustituta.

Paralelamente, se mantienen políticas restrictivas que penalizan el aborto, incluso en casos de violación o riesgo para la vida de la mujer, reflejando un doble estándar en el reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos.

La creación en el 2009 del Despacho para la Diversidad Sexual y el VIH – SIDA en la Procuraduría de Derechos Humanos ha sido promovido a nivel internacional por el gobierno como un paso importante en materia de derechos humanos. Sin embargo, en el período finales 2015 – inicios 2016, este Despacho de la Procuradora Especial de Derechos Humanos para la Diversidad Sexual sufrió un recorte de personal, momento desde el cual no se han realizado nuevas fiscalizaciones a las instituciones gubernamentales, lo que representa un debilitamiento de la institucionalidad colocando a la población LGBTIQ+ en mayor situación de vulnerabilidad.

En lo referente a los derechos relacionados con la identidad, que es una de las principales causas de discriminación hacia las personas LGBTIQ+ (y que, por el principio de igualdad, también debería



estar reconocida y protegida por el Estado y las personas sujetas a su jurisdicción) tampoco ha habido avances. La Ley No. 902 - Código Procesal vigente, establece entre los causales de denegación de un proceso de rectificación de partida de nacimiento: cuando se recurre para cambiar la identidad. Esto significa que, si una persona solicita la rectificación de su partida de nacimiento con el objetivo de cambiar su identidad o alterar información fundamental sobre su nacimiento (como el sexo), el proceso puede ser denegado por el Registro del Estado Civil de las personas. Así mismo, ni el Código Civil ni la Ley No. 152, Ley de Identificación Ciudadana, en ningún caso prevén la modificación del nombre o sexo, por causa de orientación sexual o identidad de género.

En definitiva, no hay progreso normativo en el reconocimiento y tutela de los derechos de las personas LGBTIQ+, por lo que el Estado ha incumplido con la obligación de aplicar plenamente la legislación nacional para erradicar la discriminación por razón de género.

Por otro lado, argumentando un inexistente intento de golpe de Estado, el Gobierno de Nicaragua ha restringido los derechos civiles y políticos de la población nicaragüense, y criminaliza las protestas pacíficas. Desde el 2018 se ha prohibido la realización de la Marcha del Orgullo y han sido cerradas cerca de 20 organismos no gubernamentales dedicados a la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+.

En este marco, el uso de la orientación sexual y la identidad de género han sido determinantes en los contenidos de las campañas permanentes de desprestigio contra líderes y lideresas

de las protestas. La inexistencia de sanciones del Gobierno contra estas campañas de discriminación, que son promovidas en las redes sociales particularmente por personas pro gobierno, ha elevado la vulnerabilidad de las personas LGBTIQ+ ante la violencia, persecución y ataques.

Debido a la ausencia de políticas públicas para combatir la discriminación hacia las personas LGBTIQ+, éstas enfrentan muchas dificultades para acceder al mercado laboral formal. La población LGBTIQ+ sigue sumida en el trabajo informal y el trabajo sexual. El Gobierno de Nicaragua tampoco ha tomado acciones para combatir la visión estereotipada y prejuiciada que predomina en la sociedad nicaragüense sobre los roles que las personas LGBTIQ+ pueden ejercer, y esto afecta por igual tanto a las personas LGBTIQ+ que ejercen su profesión como a quienes ejercen un oficio como medio de subsistencia.

La militarización y la criminalización de la protesta han generado un clima de inseguridad que afecta la expresión libre de identidades diversas, incluyendo a las personas indígenas LGBTIQ+. En consecuencia, la exclusión, discriminación e invisibilización se profundizan, limitando el acceso a la justicia, salud y participación política. La vulnerabilidad de estas personas se entrecruza con su condición de género y orientación sexual, lo que incrementa su riesgo de violencia estructural y social.

“ En consecuencia, la exclusión, discriminación e invisibilización se profundizan, limitando el acceso a la justicia, salud y participación política. La vulnerabilidad de estas personas se entrecruza con su condición de género y orientación sexual, lo que incrementa su riesgo de violencia estructural y social. ”

En la última década, la población LGBTIQ+ ha sido visibilizada con mayor frecuencia por el desarrollo de actividades artísticas y de entretenimiento como los concursos de belleza gays y transgénero, incluso dichas actividades han sido parte de la cobertura periodística y programas de revista en medios de comunicación oficialistas. Ello ha creado un imaginario colectivo estigmatizador de que todo este sector de población participa de eventos de esta naturaleza, que a su vez llaman la atención por su vistosidad, el derroche de arte popular y algarabía.

Estas contradicciones evidencian las posturas conservadoras del Gobierno Nacional que limitan avances significativos en materia de igualdad y derechos de las personas LGBTIQ+, particularmente en contextos indígenas donde los valores tradicionales se entrelazan con las normativas estatales.

4

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS LGBTIQ+ EN NICARAGUA

4. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS LGBTIQ+ EN NICARAGUA

En este capítulo se presenta para cada comunidad adscrita a determinado pueblo indígena que se logró abordar, los hallazgos de la investigación en cuatro grandes temas y para cada tema se desarrollan algunos aspectos considerados importantes e indispensables.

Como **primer tema abordado está la identidad LGBTIQ+ en los pueblos indígenas de Nicaragua** que se desarrolla haciendo énfasis en los siguientes aspectos: entendimiento tradicional de las comunidades indígena sobre las personas LGBTIQ+, los cambios en las percepciones tradicionales en los pueblos indígenas hacia estas personas y los conflictos actuales entre la identidad indígena y la identidad LGBTIQ+, según las posibilidades se identifica a los agentes sociales vinculados directamente a estos conflictos.

Como se ha mencionado, la identidad cultural se refiere al sentido de pertenencia de una persona a un grupo que comparte características como lengua, costumbres, cosmovisión, historia, prácticas comunitarias y territorio. Para las personas indígenas LGBTIQ+, su identidad cultural puede interactuar de forma armónica o conflictiva con su identidad sexual o de género, dependiendo del contexto comunitario.

Reconocemos de la revisión bibliográfica que en algunos pueblos indígenas (casos de fuera de Nicaragua), la diversidad ha sido históricamente parte del tejido comunitario. Sin embargo, en otros contextos, especialmente aquellos más impactados por la colonización, la moral cristiana, el racismo y la discriminación estructural, las personas LGBTIQ+ son invisibilizadas o rechazadas, enfrentando una negación de su identidad cultural dentro de su propio pueblo. Por eso exploramos lo que indicaron tanto el liderazgo indígena como las personas indígenas LGBTIQ+ entrevistadas.

En el **segundo tema se explora sobre la convivencia comunitaria y las actitudes actuales hacia las personas LGBTIQ+**, desarrollando los aspectos: trato hacia las personas LGBTIQ+, los roles de las personas LGBTIQ+ en sus comunidades indígenas y la existencia de mecanismos comunitarios para enfrentar la discriminación hacia las personas LGBTIQ+. Los grupos de actores más relevantes para abordar el tema del trato son la familia, las autoridades comunitarias, la juventud y adolescencia, la comunidad en general.

Sobre las **características de acceso a los servicios públicos y sus consecuencias** se aborda como **tercer tema**, se hace énfasis en los servicios de salud, educación y acceso a la justicia por ser estos de los más esenciales para determinar el nivel de inclusión de las personas LGBTIQ+.

Y finalmente, como **cuarto tema se presentan los desafíos más importantes** que identifican las personas entrevistadas, además de las acciones que proponen desarrollar en su respectiva comunidad indígena para lograr una mayor inclusión de las personas LGBTIQ+ integrantes.

Para cada comunidad indígena que aborda este estudio, se trataron los siguientes temas:

- ▶ ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+.
- ▶ CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+.
- ▶ CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+.
- ▶ TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+.
- ▶ ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+.
- ▶ MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN.
- ▶ ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS.
- ▶ LOS PRINCIPALES DESAFÍOS.
- ▶ LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO.

1

COMUNIDAD INDÍGENA DE **MONIMBÓ** ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA CHOROTEGA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

En el transcurso de las entrevistas se logró identificar que hace al menos tres generaciones antes de la actual, la percepción de las autoridades comunitarias sobre las personas LGBTIQ+ de la comunidad indígena de Monimbó ya se encontraban influenciadas por la presión del liderazgo religioso de su entorno. En varias ocasiones, durante las entrevistas, se hizo referencia a que las personas adultas mayores de la comunidad se remiten permanentemente a los versículos de la Biblia relacionados a la homosexualidad para explicar la relación hacia las personas LGBTIQ+. Pero además se estableció como aceptable y deseable el comportamiento machista en los hombres.

Las personas entrevistadas identificaron la palabra MARICON, como la utilizada tradicionalmente por la comunidad indígena de Monimbó para referirse a las personas LGBTIQ+ que integran su comunidad. Con el tiempo se ha impuesto el uso de la palabra COCHON con una connotación peyorativa mayor. Recientemente se ha venido popularizando el uso de la palabra GAY debido a una mayor visibilidad que han adquirido los temas LGBTIQ+ gracias a las redes sociales y los medios de comunicación. También resalta que el uso de esta última palabra se asume para una referencia sin disociarse de la burla, pero menos violenta.

En términos históricos, en esta comunidad no se ha permitido la libre expresión de las disidencias sexuales. Durante la entrevista, el líder comunitario mencionó que “en las raíces indígenas pues no se miraba eso”. Es más, cuando en una familia se contaba con una persona no heterosexual, el rechazo lo sufría toda la familia.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Se han sucedido cambios favorables en una parte de la comunidad en su trato hacia las personas LGBTIQ+. Este proceso no ha sido fácil. Entre los factores que han facilitado este cambio se mencionaron:

- Mayor involucramiento de las personas LGBTIQ+ en las actividades culturales de la comunidad, tanto tradicionales como actuales. Se mencionó pintura, bailes folclóricos, concursos de belleza, elaboración de artesanías, entre otras.
- Mayor nivel de visibilidad de las personas LGBTIQ+ no solo de la comunidad, gracias a las redes sociales.
- La comunidad ha estado más expuesta a información sobre las personas LGBTIQ+, es decir se conoce mejor diferentes aspectos de la diversidad

sexual y de género, gracias a la acción de los medios de comunicación tanto tradicionales como la televisión y la radio, así como de los nuevos entre los cuales las redes sociales.

- Si bien no sucede en todas las familias, se identifica un incremento de casos de aceptación, particularmente de reconocimiento de la identidad asumida y respeto por la expresión de género elegida. Esto se expresa por ejemplo en que les llaman por el nombre asumido y toleran la vestimenta adoptada.
- Cierta avance en la desconstrucción del machismo en las relaciones entre hombres y mujeres de la comunidad.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

El primer conflicto identificado en esta comunidad indígena es la persistencia de los estigmas y prejuicios hacia las personas indígenas LGBTIQ+. Amparándose en ellos, una parte de la comunidad, si bien menor, continúa tratándoles con burlas y agresiones verbales.

También persiste lo reconocido como colonialismo interno, es decir en las zonas más pobladas o cercanas al ámbito urbano han avanzado más en el reconocimiento y trato con respeto hacia las personas indígenas LGBTIQ+, mientras en las zonas rurales la situación continúa siendo difícil.

Un tercer elemento establecido por las personas entrevistadas como conflicto es que en la mayoría de las familias donde se ha mejorado el trato hacia sus integrantes LGBTIQ+, los roles que se imponen a estas personas están marcados por el patriarcado: cocinar, mantener arreglada la vivienda, lavar y planchar, el cuidado de las personas adultas mayores de la familia o de los más pequeños. Otro ejemplo es que las expresiones de afecto en público entre personas del mismo sexo no se acostumbran, las mismas personas LGBTIQ+ se reprimen con el fin de no perder el respeto de la comunidad.

“ Se estima que la mejora del trato hacia las personas LGBTIQ+ se debe en parte al comportamiento de las mismas personas LGBTIQ+, “yo respeto para que me respeten” mencionó una de las entrevistadas.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

De acuerdo a las personas entrevistadas, el trato hacia las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena en general ha mejorado. A nivel familiar esto se expresa en muchos casos donde a las personas transgénero, principalmente mujeres transgénero, se les llama por su nombre social asumido. Esto no es asunto menor, ya que el respaldo familiar es indispensable para que en el entorno más cercano de la comunidad se les trate con respeto y sin cuestionamiento del género asumido. Incluso se identificó casos en que algunas de esas madres acompañan a sus hijas transgénero a comprar ropa “adecuada al género asumido”. Sin embargo, a nivel del hogar siempre se imponen normas y reglas de conducta. Esto puede significar que la aceptación se supedita al cumplimiento u observación de determinados roles y esto puede ser porque existen algunos prejuicios que ejercen mucha presión sobre la familia. En todo caso es evidente que impide a estas personas indígenas LGBTIQ+, un libre ejercicio de la sexualidad.

Se estima que la mejora del trato hacia las personas LGBTIQ+ se debe en parte al comportamiento de las mismas personas LGBTIQ+, “yo respeto para que me respeten” mencionó una de las entrevistadas. Visto desde otro punto de vista, esto puede significar que esta evolución positiva se debe a que en el ámbito público estas personas se apegan a determinados roles sociales.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Los roles que se les permite jugar a las personas indígenas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena, están claramente vinculados a los roles socialmente impuestos por el hetero patriarcado.

Probablemente el rol más relevante que se ha destinado a las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena es el de entretener. Particularmente los hombres homosexuales encuentran espacio de participación en actividades para el entretenimiento de la



comunidad como el Indio Bonito donde la mayoría de candidatos son gais, “aunque no sea visible que es para los maricones” expresó una de las personas entrevistadas. Detrás de varios otros eventos comunitarios la mayoría de personas involucradas también son gais, se encargan o participan activamente en la organización, promoción y realización.

Algunas personas adultas mayores LGBTIQ+ desempeñan un papel relevante en el rescate de las tradiciones culturales de esta comunidad indígena. Se les denomina “folcloristas”. También se destacan en los ámbitos de la artesanía y la pintura. Existe incluso una danza tradicional conocida como Baile de Negras cuya estética en la actualidad está definida por hombres gais ya que son quienes cada año definen y realizan los trajes, además de que son ellos mismos quienes ejecutan las danzas. Este baile es tan relevante para su comunidad que incluso durante sus ensayos muchas personas les visitan para observarles.

También se participa de manera visible en las fiestas de El Toro Venado y Los Agüizotes. Es una demostración de cómo la identidad indígena y la identidad homosexual se entrelazan, otra forma de expresarlo fue “lo indígena me hace sentir parte de la comunidad”.

Otra forma que expresa la interacción de ambas identidades, indígena y LGBTIQ+, consiste en que muchas personas LGBTIQ+ emprenden preparando y vendiendo comidas populares como fritangas, vigorón y refrescos como pinolillo, tiste, cacao, entre otros. Son emprendimiento reconocidos en la comunidad y en ocasiones son referencias para indicar direcciones.

Igualmente es reconocido el aporte en la organización y estética de tradiciones importantes como son las celebraciones religiosas. Muchas personas LGBTIQ+ aportan recursos financieros y su trabajo a la iglesia católica en varios momentos destacados del año litúrgico.

También algunas personas LGBTIQ+ son empleadas y empleados en los servicios de salud, principalmente públicos.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

En caso de presentarse casos de discriminación, no existen mecanismos de protección para las personas LGBTIQ+ que sean propios de la comunidad. Durante las entrevistas se justificó la no existencia de estos mecanismos a partir de trasladar la responsabilidad primaria a las personas LGBTIQ+, es decir se espera que las personas LGBTIQ+ ante casos de discriminación no respondan y por otro lado se menciona que existen actuaciones irrespetuosas de algunas personas LGBTIQ+ que motivan o en cualquier caso provocan los actos de discriminación.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Tanto el acceso a la salud como a la educación son derechos básicos para toda la población nicaragüense, esto según la constitución. En este contexto las personas LGBTIQ+ formalmente cuentan con el acceso gratuito, pero ello no redunda en disponer de un servicio respetuoso y adecuado. Particularmente las mujeres transgénero han sufrido trato discriminatorio de parte de enfermeras y médicos. Es por esta razón que muchas personas LGBTIQ+ prefieren no acudir a los servicios de salud. Mientras, en las entidades educativas no se abordan temas relacionados a los derechos de las personas LGBTIQ+.

En el área de la salud, uno de los servicios de mayor interés para las personas LGBTIQ+ es la prevención del VIH. Las actividades que antes eran promovidas por las organizaciones de la sociedad civil hoy han sido abandonadas porque éstas han desaparecido como resultado de la política del Gobierno Nacional de cierre obligatorio de las ONG's.

La calidad de la atención en la Policía Nacional depende en gran medida de quién es la persona que atiende. Se conocieron varios casos de jóvenes gais que acudieron a la Estación Policial para poner denuncia por discriminación y no fueron atendidos o fueron mal atendidos. También se identificaron varios casos, pocos, en que la atención fue buena. En general, la valoración no es positiva.

En cuanto al derecho al entretenimiento, las personas LGBTIQ+ priorizan involucrarse en las tradiciones de su comunidad indígena, y de esa manera reforzar los bailes, las fiestas tradicionales y la tradición culinaria. Todas ellas también se enriquecen con la expresión propia de las personas LGBTIQ+. Se asiste además a actividades no tradicionales como discotecas, fiestas, concursos, entre otros.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Dos son los principales desafíos que identificaron las personas entrevistadas para mejorar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en este pueblo indígena. Uno, se refiere al necesario cambio de trato entre las propias personas LGBTIQ+. Esto ha sido un señalamiento reiterado durante las entrevistas. Se considera que este comportamiento sirve de motivación a las posibles personas agresoras.

Por otro lado, se considera muy necesario que la comunidad conozca más, se informe y apropie de lo que significa e implica el derecho a la igualdad. Que no solo se limita a la identidad indígena de las personas que integran la comunidad, sino que abarca también la identidad sexual o de género. En este proceso necesariamente se deben involucrar quienes integran el liderazgo comunitario.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Uno de los objetivos más importantes de las entrevistas ha sido conocer la opinión sobre qué se debe hacer para enfrentar los desafíos más importantes para mejorar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en sus comunidades. En este caso se nombró una importante serie de acciones que según su ámbito y actores a los que se dirigen, se pueden agrupar en cuatro grupos, a saber: capacitación, campañas, servicios y empoderamiento.

En el ámbito de **capacitación**:

- Realizar actividades presenciales como reuniones y congresos centradas en determinados temas de la diversidad sexual. Se proponen que se realicen en barrios, en la comunidad.
- Trabajar con las familias en capacitaciones sobre los derechos de las personas LGBTIQ+ integrantes de las familias.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Capacitar a las personas LGBTIQ+ usando historias de vida para educar con el ejemplo.
- Promover el conocimiento del marco jurídico que protege o vulnera a las personas LGBTIQ+.
- Promover la participación de personas LGBTIQ+ en actividades que se realicen en la comunidad.

En el ámbito de la **sensibilización**:

- Proyectos y campañas de sensibilización en sexualidad, sobre infecciones de transmisión sexual (ITS).

En el ámbito de los **servicios**:

- Fomentar entre las personas LGBTIQ+ el acceso a la educación.
- Recuperar la presencia de las organizaciones en la comunidad por medio de proyectos y actividades.

2

COMUNIDAD INDÍGENA DE NINDIRÍ

ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA CHOROTEGA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Esta comunidad indígena fue un importante asentamiento precolombino chorotega bajo el nombre de “Tenderí”. Recibió el nombre honorífico de “Vía” en 1770. Su iglesia parroquial, construida en 1529, fue declarada patrimonio histórico nacional en 1954.

Tanto los hombres como las mujeres de esta comunidad indígena se han visto sujetas a determinados roles de género que a todas luces son marcadamente machistas. El hombre es quien manda en el hogar y la familia, y las mujeres deben hacer todo lo que sus hombres le manden.

Con la aseveración “siempre se les ha visto desde un punto de vista de discriminación”, las personas entrevistadas caracterizan la perspectiva histórica de esta comunidad hacia las personas LGBTIQ+. No profundizan sobre las palabras utilizadas para referirse a estas personas. Se logró identificar que la memoria histórica sobre el trato a estas personas es muy reciente, puede ser como consecuencia de la invisibilización impuesta de esta realidad.

Ninguna de las palabras identificadas para referirse a las personas LGBTIQ+ es autóctona y todas son reconocidas como discriminatorias. Se mencionaron: COCHONES que es la de más arraigo y mayor tiempo de uso, se desconoce su origen; MARICAS es de uso más reciente y mayor significado peyorativo que COCHON. También se mencionó PLAYOS y GAYS que son las de uso más reciente, aunque se reconoce una connotación diferente entre ellas.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

En esta comunidad ha sucedido cierta mejora en cuanto al trato hacia las personas indígenas LGBTIQ+. Se mencionó que hay avance en el trato con respeto y esto se debe “más que todo a la educación” expresó una de las personas entrevistadas. Estos procesos de educación no formal que han estimulado este avance, hasta hace poco fueron promovidos por las organizaciones no gubernamentales en el marco de la ejecución de proyectos.

También las personas indígenas LGBTIQ+ se han esforzado en aportar más a la comunidad proyectándose más que otros grupos de personas, por ejemplo, participando en diferentes eventos de la cultura local, en el ámbito del diseño o estilismo, entre otros. Sin embargo, se identifica que existen personas de la comunidad que siguen discriminándoles.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

La incidencia de la política y la cultura del entorno nacional, así como de la religión, en la cultura indígena propia es el principal conflicto identificado en esta comunidad. Se expresa en la persistencia del machismo y la discriminación hacia las personas no heterosexuales.

Derivado de lo anterior, el siguiente conflicto se centra en la confrontación de los diferentes comportamientos de las personas indígenas LGBTIQ+. Usando el comportamiento valorado como “violento” de algunas, en realidad muy pocas, personas indígenas LGBTIQ+; argumentan contra quienes se han adaptado a las normas de convivencia que se consideran “aceptables” y aseguran el trato con respeto. Es decir, el costo de la aceptación pasa por asumir ciertos comportamientos.

Contar con mayor información sobre las personas LGBTIQ+ ha sido muy importante para motivar cambios en el trato, sin embargo, esta información no educa en el tema de los derechos. Permite mayor visibilidad, pero lo hace de tal forma que no provoca cambios del marco jurídico que les beneficie y proteja. Una de las personas entrevistadas lo explica así: “y que ahora dicen que, en los desfiles, no desfilan muchachas, más que todo ahora son gente gay.... y ellos se creen más que una mujer”.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

En términos generales, las autoridades comunitarias no han intervenido de ninguna manera en lo que respecta al trato hacia las personas LGBTIQ+ integrantes de su comunidad. Esto provoca que cada integrante de la comunidad trate a estas personas según su parecer particular.

No en todas las familias se observa trato respetuoso hacia las personas LGBTIQ+ que la integran. Existen muchos casos de presión casi permanente para procrear descendencia, otros incluso de rechazo ya que no permiten siquiera abordar el tema.



Por otro lado, en el ámbito público se identificaron muchos casos de cuestionamiento a la orientación sexual. Las personas heterosexuales de la comunidad hablan frecuentemente acerca de las personas LGBTIQ+ y se encargan de divulgar su orientación y sus relaciones. Es decir, en esta comunidad las personas indígenas LGBTIQ+ se encuentran bajo permanente escrutinio del resto de personas que integran su comunidad y es frecuente el trato verbal violento, se esparcen difamaciones.

Hay personas LGBTIQ+ que son muy visibles debido a su involucramiento en actividades comunitarias como concursos y desfiles, su participación activa no solo es requerida también es bien vista. Sin embargo, una parte de las personas integrantes de la comunidad no lo miran bien, lo critican a través de expresiones de burla y descalificaciones. Motivado por este ejemplo de trato practicado por personas adultas, es que se hace frecuente el mismo comportamiento entre adolescentes y jóvenes.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

“Juegan muchos roles”, indicó una de las personas entrevistadas. Las personas indígenas LGBTIQ+ se encuentran en casi todos los ámbitos de la vida de su comunidad. Sin embargo, en ámbitos cultural y de servicios es en donde más frecuentemente se les encuentra: eventos culturales de todo tipo, de diseño, en el maquillaje, entre otras.

Las fiestas patronales que son consideradas actividades tradicionales también cuentan con el involucramiento activo de personas LGBTIQ+. En otras actividades de entretenimiento para la comunidad como la elección de la India Bonita también se participa activa y masivamente. En algunas ocasiones en el marco de estas celebraciones tienen lugar actividades de entretenimiento promovidas directamente por algunas personas LGBTIQ+ a las que acuden muchas personas de la comunidad.

También cualquier persona LGBTIQ+ puede participar en las asambleas comunitarias, para cierto tipo de tareas siempre se les considera. Algunas personas LGBTIQ+ son referentes para toda la comunidad como prestadores de algunos servicios. Sin embargo, existiendo esta visibilidad, no se identifica personas LGBTIQ+ en cargo de liderazgo político o de representación de la comunidad.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

Las personas entrevistadas manifestaron que ante una situación de discriminación contra una persona LGBTIQ+ de la comunidad, la misma no cuenta con un mecanismo para atenderlas y de alguna manera proteger a las personas afectadas.

Ante los casos más graves como abuso sexual, violencia física y similares, las personas LGBTIQ+ o sus familiares solo tienen como opción acudir a la Policía Nacional. Ninguna de las personas entrevistadas quiso profundizar en la valoración del trato que se recibe en la delegación policial.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

En los servicios de salud, las personas LGBTIQ+ de esta comunidad no siempre han encontrado una atención respetuosa y un trato digno. Se logró identificar que en el Centro de Salud de la comunidad se han recibido servicios especializados en diversidad sexual en forma de capacitaciones en temas: discriminación, los derechos de las personas LGBTIQ+, el marco jurídico que ampara a la diversidad sexual, entre otros.



La Policía Nacional ha brindado un servicio aceptable en general, especialmente ante la gravedad de casos como el abuso sexual. Es decir, cuando las agresiones son del ámbito de los delitos comunes, los agentes abordan la situación desde el protocolo establecido, mientras que lo relacionado a la discriminación por orientación sexual o identidad de género, no se sabe abordar lo que indica que no existe un protocolo específico para atender estas situaciones.

Cuando la familia apoya y acompaña, las experiencias de acceso a la justicia reflejan que se ha recibido una buena atención. Es decir, los agentes de la Policía Nacional han brindado una buena atención gracias a que la familia se ha presenciado a poner la denuncia.

Sobre el derecho a la participación, casi por regla las personas LGBTIQ+ no se interesan en involucrarse en espacios de dirección de la comunidad o de los partidos políticos. Sin embargo, como ya vimos sí se involucran activamente en actividades culturales. No se identificó dificultades particulares en el acceso a la educación.

Es relevante el hecho de que las personas LGBTIQ+ desconocen las leyes o políticas públicas que les favorecen o vulneran sus derechos, “nunca las he conocido” expresó una de las personas entrevistadas. Esto indica que las charlas impartidas en el centro de salud deberían revisarse tanto a nivel de contenido como metodológico.

Es decir, los agentes de la Policía Nacional han brindado una buena atención gracias a que la familia se ha presenciado a poner la denuncia.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Para que las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena puedan ser reconocidas plenamente, se requiere enfrentar los siguientes principales desafíos.

Se necesita que todas las familias traten bien a sus integrantes LGBTIQ+, porque al contar con este respaldo, el resto de la comunidad seguramente modificará su actitud hacia estas personas.

Promover el respeto entre los líderes religiosos que tienen incidencia en la comunidad, ya que algunos de ellos se encargan desde sus púlpitos de mantener vigente un discurso de odio que incide sobre toda la comunidad. Especialmente si los líderes o las lideresas comunitarias son a la vez líderes religiosos.

No solo en el ámbito nacional, también a nivel de la comunidad se necesita contar con leyes que protejan a las personas LGBTIQ+ particularmente ante la violencia que se ejerce contra ellos y ellas de manera cotidiana.

Para las personas LGBTIQ+ se requiere identificar los mecanismos para contar con acceso a acompañamiento psicosocial, particularmente para las que han sido víctimas de abuso sexual, rechazo de la familia o violencia psicológica y física.

Se requiere que el liderazgo comunitario se comprometa y participen en la ejecución de acciones de respaldo a las personas LGBTIQ+ para que éstas tengan la posibilidad de ser como son.

Finalmente se identificó que las personas LGBTIQ+ tienen mucha iniciativa, pero no cuentan con acceso a apoyo financiero para emprender por eso se requiere facilitar este acceso.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Se identificaron propuestas de acciones dirigidas a diferentes grupos de actores de la comunidad, incluyendo a las propias personas LGBTIQ+, se pueden agrupar en tres ámbitos: empoderamiento, capacitación y servicios.

Entre las acciones necesarias en el ámbito del **empoderamiento**, se encuentran:

- Concientizar y educar a los y las jóvenes LGBTIQ+.
- Fomentar la participación de las personas LGBTIQ+ en cargos de dirección de la comunidad.

En el ámbito de la **capacitación** se proponen las siguientes acciones:

- Capacitar a la comunidad en general por medio de charlas en diversos temas de derechos de personas LGBTIQ+.

En el ámbito de los **servicios** se identificaron las siguientes propuestas de actividades:

- Recuperar el fomento de la educación en temas de derechos y salud sexual y reproductiva por proyecto de organizaciones.
- Crear mecanismos propios de la comunidad para enfrentar acciones de discriminación contra las personas LGBTIQ+.
- Estipular algún tipo de pena para las personas que discriminen a las personas LGBTIQ+.
- Crear leyes comunitarias contra los insultos y agravios hacia las personas LGBTIQ+.
- Incrementar las penas contra el abuso sexual.
- Que se apruebe leyes que reconozcan el matrimonio igualitario.

3

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN JUAN DE ORIENTE ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA CHOROTEGA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

En San Juan de Oriente nunca se ha reconocido a las personas LGBTIQ+, en las entrevistas simplemente dijeron “no había”. Las personas entrevistadas desconocen cómo se trataba antiguamente a las personas LGBTIQ+, al no tener la costumbre de hablar en las familias sobre temas de sexualidad y género, las referencias históricas se limitan a lo que las personas adultas mayores comentan en charlas espontáneas e informales.

Gracias a esos testimonios es que se conoce de la existencia de lugares de homosocialización en la comunidad, específicamente un bar, donde algunas generaciones atrás quienes deseaban sostener encuentros sexuales ocasionales, acudían en determinadas horas (muy tarde en la noche) con fines de encontrar acompañantes. Estas relaciones no se divulgaban, sin embargo, entre los visitantes se compartía información sobre quienes estaban en disposición de sostener relaciones sexuales. Esto significa que el licor mediaba para distencionar los prejuicios y sostener relaciones sexuales consensuadas.

“Tradicionalmente en la comunidad se reconoce solo dos sexos: hombres y mujeres. Los roles que se adjudican a los hombres se centran en el ejercicio de su supuesta “superioridad”. Los criterios que debe cumplir son: estar casado, tener hijos y una vivienda.”

En esta comunidad se identificó la existencia de personas adultas mayores LGBTIQ+, las personas entrevistadas compartieron algunos aspectos de sus vidas, es decir lo que se ha trasladado de generación en generación a nivel de conversaciones informales. Por ejemplo, un homosexual de la tercera edad, reconocido por el liderazgo indígena de la comunidad, y asiduo al lugar de encuentro antes mencionado y que en algún momento fue visto sosteniendo relaciones sexuales con una persona del mismo sexo. Relevante es el hecho que a esta persona se le adjudica varias parejas sexuales algunas de las cuales en la actualidad han conformado familias heteroparentales. Esto refleja una contradicción, primero se aseveró que “no existía” y luego se revela varios casos, lo que evidencia la práctica cultural de negar la existencia y que mientras no sea visible o se limite a ciertas situaciones, entonces se permite.

Tradicionalmente en la comunidad se reconoce solo dos sexos: hombres y mujeres. Los roles que se adjudican a los hombres se centran en el ejercicio de su supuesta “superioridad”. Los criterios que debe cumplir son: estar casado, tener hijos y una vivienda. De manera

similar en el caso de las mujeres: estar casada y tener hijos, pero se agrega que “debe darse a respetar”, lo que significa que no puede tener una relación con otro hombre ni más hijos, no importa si haya quedado viuda o si la relación no prospere, consideran que la mujer no puede sostener otra relación.

Las personas entrevistadas reconocen que todo esto es resultado de la influencia de la iglesia católica que ha instalado una valoración de “pecado” a las personas LGBTIQ+ y sus relaciones. En consecuencia, la mayoría de las personas LGBTIQ+ de la comunidad indígena de San Juan de Oriente son “muy reservadas y no les gusta poner al descubierto su orientación sexual, ya que tienen miedo de que puedan juzgarle o mal intencionar las cosas”.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Debido a la visibilidad que han logrado algunas personas indígenas LGBTIQ+ (muy pocas) en aspectos culturales como en grupos de danza folclórica o cuerpos de gimnasia rítmica, se cuenta con cierto reconocimiento, sin embargo, no se identifican grandes cambios en la situación de las personas indígenas LGBTIQ+. Particularmente porque las iglesias inciden negativamente, sobre todo la católica. Siguen pronunciándose sobre las relaciones entre personas del mismo sexo como pecado.

Por esta razón es que la mayoría de las personas indígenas LGBTIQ+ temen ser juzgadas o difamadas y prefieren no poner al descubierto su orientación sexual. Sigue habiendo casos de bullying, violencia psicológica y verbal.

Se considera que los medios de comunicación, particularmente los no tradicionales como las redes sociales, a través del abordaje de las temáticas LGBTIQ+ han aportado favorablemente al incipiente proceso de cambio.



CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

El mayor conflicto identificado consiste en la violencia verbal que persiste en la comunidad que avanza con dificultad hacia un trato con respeto hacia sus integrantes LGBTIQ+. Estos comportamientos perduran en los hombres adultos mayores en estado de ebriedad. Son quienes se aferran a la valoración de hace décadas sobre las personas LGBTIQ+ y muchas veces ponen como excusa el consumo del licor para acosarles y atacarles sin restricciones.

Otro conflicto es la limitación real de lo que se reconoce como aceptación. Las personas indígenas LGBTIQ+ se auto restringen, por ejemplo, con las demostraciones de afecto que prefieren evitar realizarlas en público. Esto por miedo e inseguridad provocado por las situaciones de discriminación que les toca vivir cotidianamente y no encuentran protección en su comunidad.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las personas LGBTIQ+ que han logrado sobresalir debido a algún talento o actividad de proyección social, reciben un trato particular porque sus servicios tienen demanda, por ejemplo, coreógrafos de danza. Son contratados por personas particulares y centros de estudios. La municipalidad entre su personal cuenta con personas LGBTIQ+ contratadas en diferentes áreas.

En la comunidad únicamente los seguidores del gobierno nacional pueden realizar actividades públicas conmemorativas como “piñatas”, eventos en el parque, reuniones; las personas LGBTIQ+ pueden participar libremente.

Las familias con integrantes LGBTIQ+ han aprendido a tratarles con respeto. Se reconoce que se les demanda un “buen comportamiento”, es decir el cumplimiento de ciertas normas de conducta consideradas socialmente como aceptables.



ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las personas entrevistadas mencionan que por lo general las personas LGBTIQ+ no enfrentan limitaciones para ejercer cualquier rol incluyendo cargos de autoridad o liderazgo. Sin embargo, esto es posible únicamente si la persona mantiene oculta su orientación sexual e identidad de género.

En esta comunidad indígena se ha identificado personas LGBTIQ+ en diferentes roles. Unas cuantas se desempeñan en cargos técnicos de la Alcaldía municipal, se especificó que apoyan las acciones de varios proyectos. Otras, se dedican a actividades culturales como promotores de danza. En algunos centros escolares también se ha contratado a profesores de danza.

Se reconoce que la mayoría de las personas LGBTIQ+ de la comunidad que cuentan con empleo fijo son hombres gais. La mayoría se desempeña vinculada a las labores tradicionales de la comunidad como la elaboración y comercialización de artesanías.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

Han sido identificados dos clases de perpetradores de actos de discriminación contra personas LGBTIQ+ de la comunidad. Por un lado, hay algunas personas integrantes de la comunidad que son homofóbicas y luego otras personas vinculadas a las iglesias desde donde se reafirman valores conservadores que motivan el rechazo.

No existen mecanismos propios de la comunidad para tratar las situaciones que se presenten de discriminación a las personas LGBTIQ+. Hasta hace poco, en caso de que sucedieran actos de discriminación, las personas LGBTIQ+ podían recurrir a alguna organización solicitando apoyo. Complementariamente a nivel municipal se puede acudir para denunciar estos actos, aunque las personas LGBTIQ+ entrevistadas no tienen



acceso a este mecanismo, incluso mencionan que no existe. Pareciera una contradicción, en realidad los espacios pueden existir, pero no se tiene acceso a ellos por falta de confianza en su respuesta.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Las personas LGBTIQ+ entrevistadas aseveran conocer muy bien sus derechos como diversidad sexual y no tanto sus derechos como indígena. Para profundizar en el nivel de conocimiento de estos derechos se les preguntó sobre legislación y políticas públicas que protegen o vulneran sus derechos, las respuestas obtenidas coinciden en su desconocimiento.

Por otro lado, sí respondieron que prefieren no utilizar los servicios de salud disponibles en su comunidad debido a que consideran les visibiliza. Esto representa un riesgo para su seguridad, además de que no confían en la confidencialidad de parte de las personas prestadoras del servicio y les hace sentir vulnerables.

En cuanto al derecho de participación de las personas LGBTIQ+ en los asuntos comunitarios, las personas entrevistadas declaran que éstas no acostumbran participar en las reuniones y asambleas comunitarias. Pero defienden su derecho a expresar lo que sienten y sus valoraciones sobre lo que acontece en su comunidad.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

En la comunidad se trata de manera diferenciada a las personas LGBTIQ+ que logran sobresalir en algún ámbito de la vida comunitaria, mientras se hace evidente y reiterado el mal trato hacia las personas que no logran sobresalir.

Las iglesias, particularmente la católica, ejercen una gran influencia sobre toda la comunidad y promueven una concepción negativa de las personas LGBTIQ+, lo que no permite una transformación real de la forma en que se trata a estas personas.

La comunidad se enfrenta a una inmensa presión externa, sobre todo del turismo, que provoca la desaparición de tradiciones indígenas como ceremonias y rituales. Además, va en aumento la presión de diferentes fuerzas externas en la tenencia de la tierra.

Es necesario identificar las vías que faciliten el empoderamiento de las personas LGBTIQ+ y su reconocimiento como actores con derechos. Entre estas acciones es indispensable asegurar el apoyo sicosocial.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Son dos los ámbitos de acción que las personas entrevistadas en esta comunidad, proponen sean los principales para trabajar por el cambio de la relación hacia las personas indígenas LGBTIQ+. Estos son: capacitación y fortalecimiento.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Capacitar a familiares sobre los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Hablar sobre los temas de la diversidad sexual a toda la comunidad, particularmente a las personas adultas mayores.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Capacitar a personas LGBTIQ+ sobre las leyes que les protegen y las que vulneran.

4

COMUNIDAD INDÍGENA DE SALINAS DE NAHUALAPA ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA NAHOA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Salinas de Nahualapa es una comunidad adscrita al pueblo indígena nahoa o nahua cuya cosmovisión está ligada profundamente a la naturaleza, la espiritualidad y la vida comunitaria por el bien común. Durante las entrevistas se mencionó que no se conoce el trato que ancestralmente recibían las personas no heterosexuales, sin embargo, sí se reconoce que desde la colonia se instauraron normas rígidas que atrofiaron las concepciones ancestrales en todos los ámbitos.

La creencia predominante era que las personas no heterosexuales eran algo raro. No se hablaba del tema. Es decir, había una alta discriminación, tanto así que era incluso prohibido expresarse sobre el tema. Hasta hace 30 años la cultura predominante era machista, incluso en la actualidad los hombres adultos mayores no realizan algunas tareas que consideran del ámbito femenino, como cocinar. Las madres eran obligadas a evitar que sus hijos varones realizaran labores destinadas a la mujer, “si me miraba mi mamá arrimarme a la cocina, inmediatamente me rechazaba” expresó uno de los entrevistados. El hombre, particularmente joven debía ayudar cortando leña, no más, el que no lo hacía era discriminado.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Con el tiempo las costumbres indígenas hacia las personas LGBTIQ+ se han ido modificando, particularmente bajo la influencia de procesos y actores externos de la comunidad, primero los cambios políticos de la historia reciente del país y más recientemente se suman los turistas en general y en lo particular turistas de origen extranjero. Esta comunidad al estar cerca de la zona costera del Pacífico desde hace varias décadas se ha enfrentado a problemas por la tenencia de la tierra. Dado que el liderazgo indígena comunitario ha reconocido la necesidad de unificar a toda la comunidad indígena contra este problema que evoluciona cada vez más complejo, se ha permitido un mayor involucramiento de las personas no heterosexuales.

La generación más joven de personas LGBTIQ+ usando la creatividad ha venido creando nuevas formas de expresar la doble identidad: indígena y LGBTIQ+. Esto ha creado oportunidades para incluso formar parte de la coordinación comunitaria. El trato hacia estas personas ha mejorado, “nos respetan y no se meten con nosotros” expresó una de las personas entrevistadas.

El liderazgo indígena comunitario reconoce que han entendido que cada persona tiene derecho a expresarse de todas las formas posibles, incluyendo lo sexual. También ha

disminuido el machismo bajo la influencia del mismo turismo. Muchas mujeres trabajan igual que los hombres y también son proveedoras de sus hogares. Por otra parte, muchos hombres que trabajan en el turismo ahora trabajan como chef, lo que antes se consideraba fuera de los roles establecidos.

También se identificó como relevante la preocupación de parte del liderazgo indígena comunitario en relación a otros cambios que se han sucedido rápidamente: “vas a ver unas muchachas de acá de la comunidad con unos viejitos gringos” y “vas a ver uno negritos peludos [se refiere a los jóvenes de la comunidad con largas cabelleras que se dedican al surf] con unas gringuitas bien bonitas”.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Debido a la presión económica que ejerce el turismo se han sucedido cambios drásticos en la comunidad en cuanto a los roles tradicionales tanto de las mujeres como de los hombres. Esto ha devenido en varios conflictos importantes.

Primero, si bien el turismo ha estimulado una actitud más abierta particularmente entre las generaciones más jóvenes de la comunidad indígena, también se ha reforzado una visión hiper sexualizada de los y las jóvenes. Es decir, se ha instalado una visión diferente sobre las personas indígenas jóvenes.

Segundo, una mayor visibilidad de las personas indígenas LGBTIQ+, particularmente jóvenes, no ha redundado en una verdadera aceptación e inclusión. Algunas familias siguen sin aceptar a sus integrantes LGBTIQ+. Es decir, los cambios han sido resultado de la influencia de factores externos a la comunidad y no una iniciativa propia.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

La ubicación de esta comunidad indígena cerca de la zona costera del Pacífico, la ubica bajo dos factores que presionan de manera sensible y que en gran medida define el trato de los diferentes sectores que componen la comunidad a las personas LGBTIQ+, siendo los principales: la comunidad en general, las familias y las autoridades.

Por influencia de un flujo turístico importante del exterior del país en la juventud de la comunidad, el relacionamiento de estos con las personas indígenas LGBTIQ+ se ha transformado hacia un trato tolerante y respetuoso. Muchas personas jóvenes asumen ocupaciones en el sector turístico que ha modificado la perspectiva sobre los roles tradicionales en la comunidad y se reconoce el desempeño de las personas LGBTIQ+.

El otro factor es que ese mismo flujo turístico ha despertado el interés de agentes externos de la comunidad indígena sobre el territorio y esto ha devenido en conflictos por la tenencia de la tierra, incluso por el acceso a la zona marino costera. Las autoridades comunitarias necesitan consolidar la unidad de todas las personas integrantes de la comunidad para enfrentar la lucha por el territorio comunitario. En esta dinámica se trata con respeto a todas las personas LGBTIQ+ que colaboran de diferentes formas, incluyéndoles incluso en la Junta Directiva de la comunidad indígena.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Uno de los conflictos más recientes que enfrenta esta comunidad indígena por la tenencia de su territorio, ha sido el proyecto de la carretera costanera. La presión de la industria turística es permanente y multi dimensional. Para enfrentar esta situación las autoridades comunitarias toman en consideración a todas las personas integrantes de la comunidad.

Las personas LGBTIQ+ participan y son consideradas en condiciones de igualdad, pueden ejercer cualquier responsabilidad.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

En Salinas de Nahualapa no cuentan con un mecanismo establecido para abordar las situaciones de discriminación que puedan enfrentar las personas LGBTIQ+ de la comunidad. Si bien se identificó durante las entrevistas que existe una Junta Directiva que está abierta a escuchar a cualquier persona integrante de la comunidad.



Por lo general, es decir para cualquier persona integrante de la comunidad, el procedimiento es que cualquier persona denunciante puede poner su queja ante algún integrante de la Junta Directa, luego de la denuncia se busca a la persona víctima para averiguar sobre la situación que ha enfrentado. Los pasos siguientes depende de cada caso. Sin embargo, este procedimiento no ha sido reconocido por las personas LGBTIQ+ entrevistadas, no se identificó casos que hayan recibido una respuesta de parte de este procedimiento.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Las personas LGBTIQ+ entrevistadas dijeron no conocer todos sus derechos, lo mismo que desconocen las leyes o políticas públicas que protegen o vulneran sus derechos.

Desde la perspectiva indígena propiamente intuyen que existen leyes relacionadas, pero se desconoce su contenido, incluso su nombre. A todas las personas integrantes de la comunidad se les reconoce el derecho a participar en las actividades organizativas y tradicionales. Algunas personas LGBTIQ+ han decidido no ejercer este derecho pues consideran que no se les escucha. Esta posición puede deberse también a la visión que tienen las nuevas generaciones altamente influenciadas por el turismo entre otros factores externos, que cuestiona cada vez más el rol de las autoridades comunitarias.

En la búsqueda de la justicia, cuando sucede un acto de discriminación hacia unas personas LGBTIQ+ integrante de la comunidad se puede acudir a la Junta Directiva de la comunidad, en donde se estudia la situación y se intercede ante ambas partes.

No se identificó durante las entrevistas, incidencias de discriminación en los servicios de salud y educación. Tampoco se refirieron a la actuación de la Policía Nacional en estos casos. Evitar expresarse o calificar la actuación de las instituciones públicas puede ser resultado de la situación de conflicto territorial que existe entre la comunidad indígena y el Gobierno Nacional debido a la construcción de la carretera costanera y de la privatización de terrenos cercanos a la costa pacífica en favor del desarrollo turístico.



LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

El principal desafío que enfrentan las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena es de carácter económico pues no cuentan con este tipo de ayuda para instalar y desarrollar sus emprendimientos. Este es un aspecto también relacionado al empoderamiento.

Apropiarse del marco jurídico para demandar derechos de las personas LGBTIQ+, es el segundo desafío más mencionado por las personas entrevistadas. Esto indica que las condiciones existentes en esta comunidad permiten avanzar un paso más en el empoderamiento de las personas LGBTIQ+.

Si bien se identifica mejoras, no se negó que existen situaciones de discriminación y estas se asocian a la incidencia de las iglesias, de ahí que se identifica como uno de los desafíos más importantes, influir en las iglesias, particularmente en sus líderes y lideresas, para combatir los discursos de odio que promueven.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Los son los principales ámbitos de acción que las personas participantes consideran importantes de desarrollar para lograr una mayor inclusión de las personas LGBTIQ+ en sus comunidades, a saber: capacitación y empoderamiento.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Educar a la comunidad con un enfoque intercultural, de género y de inclusión.
- Promover entre todas las personas integrantes de la comunidad un mayor conocimiento de la identidad LGBTIQ+.
- Capacitar a la dirigencia de la comunidad en los temas LGBTIQ+.
- Promover espacios de diálogo o formación sobre temas LGBTIQ+ con otras comunidades indígenas.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Promover la unidad entre las diferentes expresiones de la diversidad sexual.

5

COMUNIDAD INDÍGENA DE EL OSTIONAL ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA NAHOA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las personas no heterosexuales no han sido consideradas dentro del marco espiritual o cosmovisión de esta comunidad indígena. Se les trataba con falta de respeto. Hacia estas personas se practicaba el rechazo y aislamiento. Los miraban y trataban negativamente, como diferentes, es decir ajenos a su propia comunidad.

Se consideraba que las prácticas de las personas LGBTIQ+ estaban en contra de los valores tradicionales indígenas, por ejemplo, no se aceptaba que dos personas del mismo sexo convivieran. Era predominante la idea de que la familia solo puede constituirse entre un hombre y una mujer. Y los roles tanto del hombre como de la mujer han sido bastante tradicionalistas. El hombre dedicado a proveer y la mujer al cuidado del hogar y la descendencia.

No se identificaron palabras autóctonas para referirse a las personas no heterosexuales, sin embargo, se utilizan varias de procedencia externa como: LESBIANA y GAY, dotándoles de connotación peyorativa.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

En los últimos años, la comunidad El Ostional se ha transformado debido al desarrollo del turismo en la región. Si bien no es una comunidad receptora de turismo masivo, al encontrarse cerca de la zona costera, cada vez son más frecuentes las visitas.

Debido a esto, la perspectiva de las personas integrantes de la comunidad indígena sobre las personas LGBTIQ+ ha evolucionado hacia la inclusión. Ha disminuido la discriminación en el trato. Al conocerse sobre la orientación sexual de alguna persona integrante de la comunidad, en un principio no deja de haber asombro, sin embargo, se reconoce que cierto tiempo después se da paso a la aceptación.

Por otro lado, es relevante que entre las personas entrevistadas no se considera que las iglesias presentes en la comunidad influyan en el trato hacia las personas no heterosexuales. Este es un aspecto en que se debe profundizar ya que puede brindar luces para el desarrollo de estrategias de sensibilización en otras comunidades indígenas.

“También las personas LGBTIQ+ en esta comunidad pueden sostener relaciones de manera visible sin enfrentar por ello algún tipo de violencia, aunque establecer familias, es decir desarrollar vida conjuntamente aún no acontece en la comunidad de manera visible.”

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Por un lado, se ha afirmado que la conducta de la comunidad indígena hacia las personas LGBTIQ+ que la integran, ha cambiado y es de aceptación. Sin embargo, perduran algunas creencias limitantes para el ejercicio de esa aceptación, por ejemplo, que la familia puede ser únicamente entre un hombre y una mujer.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

La mayoría de las personas integrantes de la comunidad indígena de El Ostional, se relaciona con sus integrantes LGBTIQ+ de manera respetuosa y aceptación. Incluso, si sucede una situación de discriminación, las autoridades comunitarias procuran abordar la situación apoyando a la víctima. También las personas LGBTIQ+ en esta comunidad pueden sostener relaciones de manera visible sin enfrentar por ello algún tipo de violencia, aunque establecer familias, es decir desarrollar vida conjuntamente aún no acontece en la comunidad de manera visible.

Gracias a que la mayoría de familias mantienen una relación respetuosa con sus integrantes LGBTIQ+, la comunidad se ve influenciada a mejorar el trato hacia estas personas y brinda protección contra la influencia negativa que puedan ejercer los líderes religiosos, particularmente de aquellos que no son autóctonos de la comunidad.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

No existen restricciones para que las personas LGBTIQ+ de la comunidad desempeñen el rol que deseen. Debido a la incidencia del turismo en las zonas cercanas muchas personas de la comunidad se emplean en tareas que hasta hace poco eran normadas desde el hetero patriarcado. Este cambio se refleja en la apertura hacia la participación de las personas LGBTIQ+ en todos los ámbitos de la vida cotidiana de la comunidad.

A mayor cantidad de roles que asumen las personas LGBTIQ+ en esta comunidad, la cantidad de personas que les rechazan disminuye. Es decir, una mayor visibilización y un mayor involucramiento en las actividades comunitarias de todo tipo (tradicionales, culturales, deportivas, etc.), facilita una mayor inclusión de las personas LGBTIQ+ en las comunidades indígena.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

En cuanto a mecanismos de protección comunitarios específicos donde las personas LGBTIQ+ víctimas de actos de discriminación puedan acudir a buscar apoyo, se coincide que no existe.

La comunidad cuenta con una Junta Directiva la cual en específico no aborda las situaciones de discriminación, en ellos intervienen según su posibilidad el líder comunitario. Por lo general establece contacto con la víctima y con la persona perpetradora para conversar, se mencionó que durante esta conversación se les explica a ambas partes que todas las personas de la comunidad tienen los mismos derechos. Se le pide a la persona perpetradora que no repita la acción.



Todas las personas entrevistadas subrayan que son pocos los casos de discriminación que suceden en la comunidad, por lo general son de violencia verbal, burlas, etc. En todo caso, es importante mencionar que en la entrevista del liderazgo comunitario se intentó minimizar el impacto emocional que conlleva incluso este tipo de situaciones, “no son tan extremistas como en otras comunidades” se mencionó.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Para el acceso a la justicia, como ya se mencionó no existe un mecanismo propio comunitario, esto puede ser debido a que minimizan la importancia y el impacto de este tipo de actos por muy pocos que sucedan. Las personas entrevistadas de esta comunidad consideran que el mecanismo pertinente al cual acudir en caso de actos de discriminación contra personas LGBTIQ+ es la Policía Nacional. Es decir, no consideran que las autoridades comunitarias puedan jugar este rol.

Sobre las leyes que protegen o vulneran a las personas LGBTIQ+ existe desconocimiento tanto entre autoridades comunitarias como entre las mismas personas LGBTIQ+.

Acerca de los servicios de salud y educación, no hubo referencias sobre la calidad del trato. Sí se respondió con certeza sobre la inexistencia de servicios adecuados a las necesidades específica de las personas LGBTIQ+. Se reconoce la importancia del acceso a servicios de salud mental pero no se identifica la disponibilidad del servicio en la comunidad.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Las personas entrevistadas encuentran que el principal desafío que se enfrenta para mejorar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en la vida de la comunidad, es la búsqueda de solución a las diferencias que existen entre las mismas personas LGBTIQ+ ya que suceden situaciones que les hace ver como personas violentas o de difícil trato.

También se identifica como relevante, la necesidad de trabajar con las personas de la comunidad que aún no aceptan a las personas LGBTIQ+ ya que ante cualquier acción visible que realizan estas personas, se expresan críticas tanto sobre la acción como la persona que la realiza. Esto conlleva incomodidad en muchas personas de la comunidad. Es decir, aunque esto no es muy frecuente, no logran limitar la participación de las personas LGBTIQ+ pero logran generar conflicto en la comunidad.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Se logró identificar propuestas en tres ámbitos de acción: empoderamiento, capacitación y servicios. A continuación, el detalle:

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Capacitar a las personas LGBTIQ+ en sus derechos.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Trabajar con la familia para sensibilizarlas.
- Hablar sobre el tema de la diversidad sexual y de género en la comunidad, a través de charlas, talleres en la comunidad.

En el ámbito de los **servicios**:

- Apoyo micro financiero para impulsar emprendimientos.



6

COMUNIDAD INDÍGENA DE MATAGALPA ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA MATAGALPA-CACAOPELA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

En esta comunidad indígena tradicionalmente se ha reconocido dos géneros. Cada uno con tareas propias, los hombres debían trabajar en el campo o en algún centro de trabajo, pero en general dedicarse a la agricultura. De las mujeres se esperaba que pudieran procrear, llevar a la progenie a los centros de estudio, asistir a las reuniones de los patronatos escolares, preparar los alimentos. Así mientras ellas cuidaban la casa, ellos abastecían. Esos eran los roles asignados.

Sobre la diversidad sexual no se acostumbraba hablar, el objetivo era que las personas LGBTIQ+ no fueran visibles en la comunidad. Se consideraba que no existían, aunque se recordó que en una de las comunidades rurales hubo personas transgénero, pero se les consideraba “casos especiales”. La palabra utilizada para referirse a estas personas fue MARUJOS, no se identificó información sobre su origen.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Una particularidad de esta comunidad indígena es que se encuentra inmersa en el casco urbano tanto de la cabecera municipal, como departamental. Es una de las ciudades más grandes del país. Esto indica que ha sido alto el nivel de incidencia del contexto nacional sobre la comunidad.

El cambio acontecido en el trato a las personas no heterosexuales en esta comunidad se debe a la transformación educativa a nivel formal y no formal. Se mencionó que en algunos centros de estudios se han abordado en el pasado diferentes temas de los derechos sexuales y reproductivos, se estima que debido a eso la generación más joven es la que más ha cambiado su forma de trato hacia las personas LGBTIQ+, “antes era un tabú hablar, digamos, de sexo, sin embargo, ahora en la escuela vienen enseñando que tanto derecho tienen personas así, como personas” expreso una de las personas entrevistadas. Ahora la mayoría de las personas de la comunidad tienen la información de que cada persona es libre de hacer lo que le gusta.

También se identificó que no existe claridad sobre los conceptos a utilizar para reforzar el trato digno y con respeto hacia las personas LGBTIQ+. Existe confusión sobre las orientaciones e identidades y sobre los pronombres apropiados a usar en cada ocasión.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Entre los conflictos identificados en esta comunidad está que aún no se permite a las personas indígenas LGBTIQ+ ocupar cargos de relevancia como líder comunitario o sabio. Aunque en las diferentes entrevistas se mencionó que a estas personas se les permite ser visibles y expresarse libremente.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Para el liderazgo comunitario indígena, las personas en general tienen “libertad de ser lo que deseen”. Sin embargo, el trato a las personas indígenas LGBTIQ+ tiene una característica particular que es la diferenciación en dependencia de la visibilidad, por ejemplo, las mujeres lesbianas no son visibles, los hombres homosexuales en su mayoría sí.

En general, las personas integrantes de la comunidad evitan expresarse negativamente acerca de las personas LGBTIQ+. No se identifican muchos actos de discriminación, burlas o exclusión. No se identificó durante las entrevistas un trato desigual por nivel educativo.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las personas LGBTIQ+ en esta comunidad pueden ejercer cualquier rol. Sin embargo, se identificó un trato diferenciado hacia las personas LGBTIQ+. Las personas transgénero participan en las fiestas tradicionales, pero “no son bien vistas”. Mientras las otras personas sí pueden participar en asambleas comunitarias, actividades religiosas y fiestas tradicionales.



Se identificó que varias personas LGBTIQ+ se desempeñan como maestros y maestras. También se mencionó durante las entrevistas que pueden tener derecho a la propiedad, esto debido a que han existido casos en que las personas LGBTIQ+ (hombres gays o lesbianas) luego de haber mantenido familias nucleares deciden separarse y vivir con su progenie o formar nuevas familias con personas del mismo sexo. Casi siempre esto conlleva a conflictos de propiedad.

“ Las personas transgénero participan en las fiestas tradicionales, pero “no son bien vistas”. Mientras las otras personas sí pueden participar en asambleas comunitarias, actividades religiosas y fiestas tradicionales. ”

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

Cuando una persona indígena LGBTIQ+ es discriminada, tiene la posibilidad de poner una queja antes el liderazgo comunitario. Se ha indicado que las normas comunitarias son aplicadas por igual a cualquier persona que solicite apoyo.

Existe una oficina donde las personas de la comunidad pueden encontrar ayuda ante cualquier problema que necesiten apoyo. Se mencionó un caso para definir el derecho a la propiedad. Comparecen ante la autoridad comunitaria en igualdad de condiciones que cualquier integrante de la comunidad, la orientación sexual o identidad de género no es un elemento a considerar como excluyente. Pero esto no significa que las personas LGBTIQ+ se aboquen a buscar apoyo cuando se les discrimina porque persiste la incredulidad sobre la imparcialidad del mecanismo.



ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

En esta comunidad las personas LGBTIQ+ no tienen derecho a formar familia. No solo porque la ley no lo considera sino porque pesa más la religión en este tema y castigan tanto la religión católica como la evangélica. Siendo así, quienes tienen parejas, mantienen sus relaciones a escondidas.

Las personas recurren a poner denuncias en las diferentes instancias, pero por lo general no encuentran soluciones a sus situaciones. Si bien existe anuencia del liderazgo comunitario de atender los casos de discriminación, no existe un mecanismo específico o instancia propia de la comunidad para este fin. Por otro lado, son pocos los casos atendidos que sancionan a las personas perpetradoras de las acciones de discriminación.

Se cuenta con el acceso a la educación y la salud, pero siempre existen casos de bullying y rechazo en estos servicios. Estas situaciones de discriminación son más frecuentes para las personas transgénero. No se logró identificar las respuestas de parte de las instituciones respectivas ante las denuncias, pero la incidencia de los casos indica que las autoridades no han logrado dar soluciones contundentes.

No se acude a la Policía Nacional porque no se confía en su atención y lograr alguna resolución a los casos.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Las personas entrevistadas identifican como principal desafío a enfrentar el hecho de que en la comunidad no existe un mecanismo propio para proteger a las personas LGBTIQ+ especialmente a las personas transgénero que enfrentan situaciones de discriminación.

El ocultamiento por decisión propia de las personas LGBTIQ+, tanto de su orientación como de sus relaciones no abona al avance en la dirección de una mayor inclusión de estas personas en la comunidad. Las personas entrevistadas consideran que esto puede ayudar de manera decidida pero no consideran el impacto que esto conlleva en las personas que se hacen visibles.



LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Partiendo de lo expresado por las personas entrevistadas se identifica una serie de propuestas que se pueden agrupar en dos ámbitos de acción: capacitación y empoderamiento. A continuación, el detalle:

En el ámbito de la **capacitación**:

- Se recomienda abordar con la comunidad en general y con el liderazgo comunitario en particular, los temas de la diversidad sexual, entre los cuales se ha mencionado derechos de las personas LGBTIQ+, derecho a la vida, cómo se les debe tratar con dignidad y respeto.

En el ámbito del **empoderamiento**:

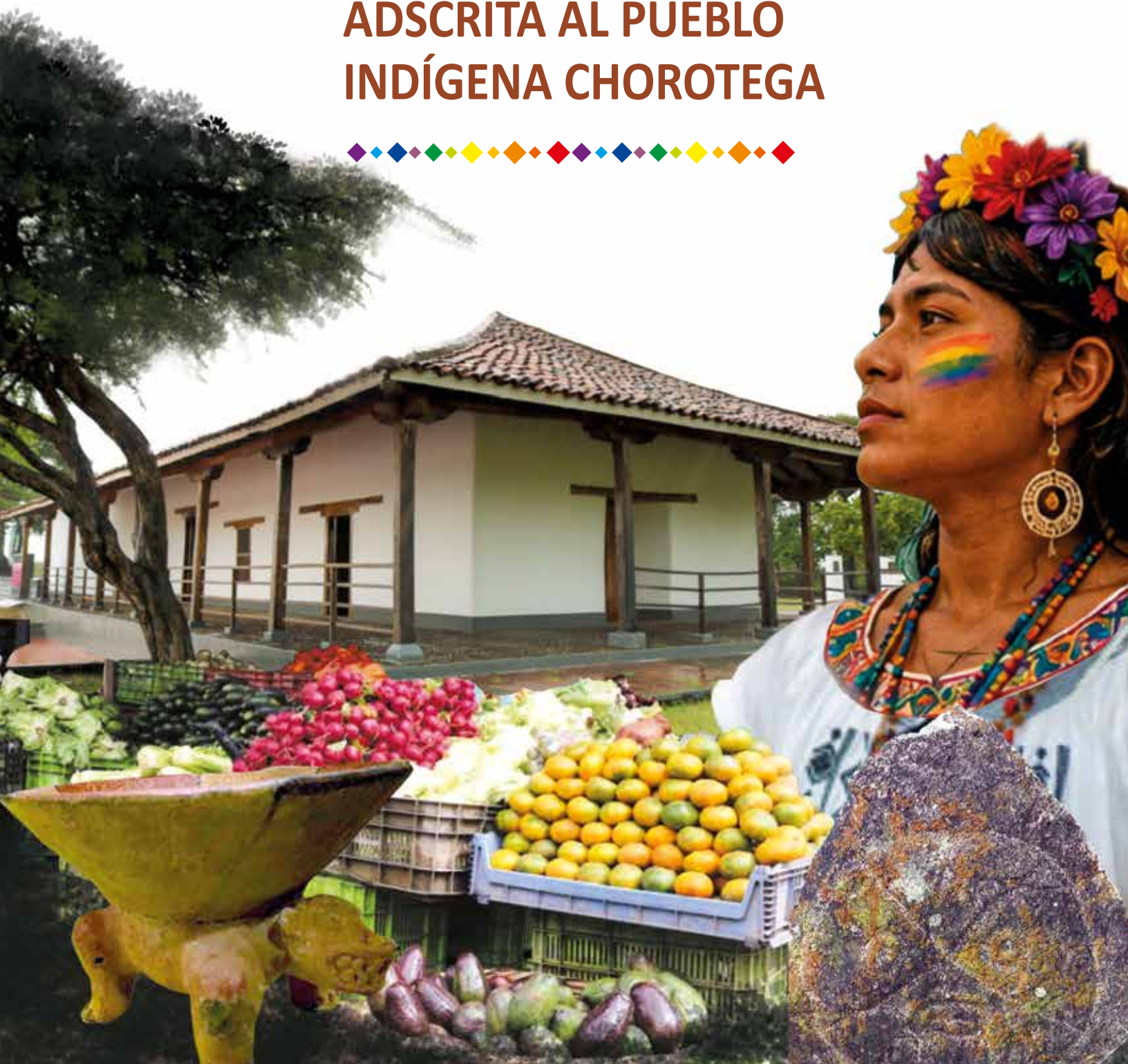
- Que las personas LGBTIQ+ reciban capacitación sobre las leyes que les apoyan y vulneran. También se mencionó el tema de los derechos.
- Debates sobre el marco jurídico necesario para proteger a las personas LGBTIQ+, tanto en el ámbito nacional como comunitario.



7

COMUNIDAD INDÍGENA DE SÉBACO

ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA CHOROTEGA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

En esta comunidad se ha identificado que tradicionalmente se ha maltratado, incluso físicamente, a las personas no heterosexuales. Han existido algunas excepciones relacionadas a la familia a la que pertenece la persona LGBTIQ+: algunas familias reconocidas por su apellido indígena, es decir por su larga herencia indígena, cuyos integrantes no heterosexuales no han sufrido rechazo de ningún tipo. Son casos excepcionales. La regla ha sido el maltrato físico, el rechazo, la burla y el uso de expresiones soeces para referirse a ellas.

No existen palabras autóctonas para el trato a las personas LGBTIQ+, desde que se tiene memoria se utilizan palabras como COCHÓN, LESBIANA, entre otras. Es relevante que las personas entrevistadas con dificultad reconocen la existencia de otras orientaciones como las personas bisexuales.

La tradición de esta comunidad indígena ha reconocido únicamente dos géneros. Los hombres como cabeza del hogar y las mujeres sujetas a lo que los hombres indiquen. Alejarse de estos roles, ancestralmente se ha visto negativamente en esta comunidad indígena.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Si antes maltrataban a las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena, hoy la situación ha cambiado para mejor. Se ha identificado que en la actualidad estas personas son más visibles, durante la celebración de actividades tradicionales de masiva participación se exponen incluso con sus parejas. Es decir, en alguna medida se tolera las expresiones de afecto.



También se han conocido casos de personas homosexuales que, obligadas por la tradición, sostenían uniones heterosexuales y familias, y ahora han decidido establecer relaciones públicas con personas de su mismo sexo. Esto no fuese posible si en la comunidad no hubiese un mejor trato.

Esto no significa que no se sucedan los casos de discriminación, son perpetrado principalmente por las personas adultas mayores cuyos valores aún están anclados en el pasado. Valores que persisten porque encuentran eco en algunos liderazgos religiosos.

Contar con mayor información sobre la realidad de las personas LGBTIQ+, ha sido uno de los factores que han facilitado este cambio. Esto ha sucedido por diferentes vías y se reconoce el rol de los medios de comunicación tradicionales y no tradicionales que facilitan conocer los cambios a nivel internacional, los concursos a nivel nacional y demás actividades donde juegan un rol importante las personas LGBTIQ+.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Las personas entrevistadas identificaron que uno de los principales conflictos existentes en su comunidad respecto a la “supuesta mayor aceptación” es la existencia de grupos que aún rechazan abiertamente a las personas indígenas LGBTIQ+, como son los liderazgos religiosos, personas adultas mayores y personas de la comunidad vinculadas a actividades religiosas.

Otro conflicto de convivencia reside en el tipo de “aceptación” puesto que se espera que las personas indígenas LGBTIQ+ asuman roles tradicionales socialmente impuestos. Es decir, que “el hombre se presente como un varón, de su nombre de varón y todo su trato como un varón”. Esto coloca en mayor desventaja a las personas transgénero.

“ También se han conocido casos de personas homosexuales que, obligadas por la tradición, sostenían uniones heterosexuales y familias, y ahora han decidido establecer relaciones públicas con personas de su mismo sexo. ”

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Un aspecto relevante que determina el tipo de trato que reciben las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena es si se les puede identificar con las familias reconocidas como parte de la comunidad. La importancia de estar asociado a una determinada familia se produce como resultado de que la comunidad se encuentra en parte ubicada en el casco urbano de una ciudad donde predominan los mestizos del pacífico.

En la actualidad las personas indígenas LGBTIQ+ participan libremente en las fiestas tradicionales de la comunidad, incluso pueden presentarse con sus parejas. Son aceptados siempre y cuando “respeten la espiritualidad y todas las creencias de la comunidad indígena”. Es decir, se les reconoce como integrantes plenos de la comunidad con sus deberes y derechos como indígenas, pero condicionándolo a determinados comportamientos considerados aceptables. Aún no se ha elegido una persona LGBTIQ+ para formar parte de la Junta Directiva de la comunidad indígena.

Los incidentes de mal trato que se suceden pocas veces, son perpetrados casi invariablemente por personas adultas mayores de la comunidad que no aceptan la visibilidad de las personas LGBTIQ+.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Aunque están presentes en poca cantidad, en las iglesias y actividades religiosas no se ve bien la participación de las personas LGBTIQ+ visibles. Mientras, en todos los otros ámbitos de la vida comunitaria no se limita la participación de las personas LGBTIQ+.

Con excepción de las actividades religiosas, las personas LGBTIQ+ pueden realizar cualquier rol que deseen. Se identificó su presencia en diferentes instituciones como la alcaldía, como maestros en centros de educación pública, también pueden optar por un cargo entre las autoridades comunitarias indígenas. Con la diferencia de que en la alcaldía las personas LGBTIQ+ que laboran no son indígenas. Mientras las que son de la comunidad propiamente, ninguna ha logrado ocupar un cargo con esa responsabilidad.

En las actividades promovidas por la alcaldía como reuniones o asambleas comunitarias son tomadas en cuenta. En las actividades tradicionales también participan, algunas personas LGBTIQ+ como parte de los grupos de danza. Se identificó que también son invitadas cuando la delegación del partido de gobierno organiza actividades políticas como caminatas o marchas.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

Esta comunidad indígena tiene incidencia tanto en la zona urbana como en la zona rural. En la zona urbana es evidente la influencia del movimiento migratorio interno ya que mucha gente se ha desplazado desde otras comunidades indígenas y ciudades de la zona norte y centro del país, lo que define cierta particularidad de las situaciones de discriminación que acontecen ya que las personas procedentes de otras ciudades desconocen las costumbres de la comunidad indígena.

Las instancias tradicionales, como su Junta Directiva, han tenido la función de mediar los conflictos que surgen entre integrantes de la comunidad indígena o entre éstos y personas de fuera de la comunidad pero que tienen alguna relación. Se han resuelto un amplio abanico de casos, desde propiedad de vivienda hasta conflictos de pareja. Entre las personas integrantes de la Junta se distribuyen los casos que acuden a buscar su opinión. Frecuentemente acuden al juzgado local para realizar consultas y es por esto que las decisiones se toman en base a derecho.

Si bien existe esa instancia para los asuntos generales de la comunidad y se ha atendido algunos casos de personas LGBTIQ+, es necesario resaltar que no se ha delegado la tarea específica de atender los casos de violación de derechos de las personas LGBTIQ+.



ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena tienen los mismos deberes y derechos, según las autoridades comunitarias entrevistadas. Esto quiere decir que pueden ejercer su derecho de participación en las actividades de la comunidad. Respecto a involucrarse activamente, en realidad lo practican pocas personas LGBTIQ+.

También compartieron que las autoridades municipales promueven el involucramiento de las personas LGBTIQ+ en diferentes actividades culturales y partidarias, en algunos casos son las personas encargadas de los eventos.

En cuanto al acceso a la salud, la educación y al trabajo es limitado por que existe temor entre las personas LGBTIQ+ a la discriminación que suelen enfrentar en el ejercicio de estos derechos.

Ante las situaciones de discriminación, se reconoce el derecho de recurrir a los mecanismos nacionales para poner denuncia como la Policía Nacional o los juzgados. Sin embargo, en términos generales las personas que debieran acudir no lo hacen, algunas de las personas entrevistadas argumentan falta de confianza.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Entre los desafíos identificados se encuentran los siguientes:

Las personas entrevistadas consideran que las personas LGBTIQ+ deben lograr un mayor nivel de empoderamiento para superar la inseguridad propia motivada por el miedo a sufrir agresiones por su visibilidad. También indican que se ha demostrado que el incremento de esa visibilidad abona al logro de cambios por la inclusión y el trato digno y sin discriminación.

Por esto es importante luchar contra el machismo que deviene frecuentemente en maltrato verbal y físico hacia las personas LGBTIQ+. Complementariamente, se identificó como desafío encontrar las vías para disminuir ese maltrato.

Como relevante se considera encontrar las vías para enfrentar y eliminar los discursos de las iglesias contra las personas LGBTIQ+. Estos discursos son los principales causantes de mantener los valores que motivan la discriminación ejercida por algunos actores de la comunidad.

Las personas transgénero son las más afectadas debido al no reconocimiento de su identidad de género. Se necesita encontrar las vías para brindar información a la comunidad en general, pero sobre todo al liderazgo comunitario.

Debe encontrarse las vías por las cuales promover el liderazgo LGBTIQ+ en la comunidad. Esto implica visibilizar las capacidades de las personas LGBTIQ+ para ocupar un cargo de liderazgo en la comunidad, así como animar a las mismas personas LGBTIQ+ que se involucren más en la vida organizativa y política de la comunidad.

Se necesita adoptar medidas para combatir la percepción muy arraigada de que las personas LGBTIQ+ son conflictivas. Esto ha sido utilizado durante mucho tiempo por las personas agresoras como argumento para justificar el rechazo. Muchas veces es usado para difamar y afectar la credibilidad de las personas LGBTIQ+.

Habiendo reconocido que las personas LGBTIQ+ tienen gran iniciativa para emprender, también se reconoce que son quienes tienen menos posibilidades de acceder a financiamiento. Se requiere además asegurar el acceso a otros servicios para fortalecer los emprendimientos que ya existen.

Para el caso de las personas LGBTIQ+ que tienen trabajo se requiere que sea en condiciones dignas. Muchas veces solo por ser LGBTIQ+ se enfrenta situaciones que precarizan las condiciones en las que se desempeñan laboralmente.

Dado que contar con el respaldo de la familia es muy importante para el bienestar de las personas LGBTIQ+ es necesario hablar en el seno familiar sobre los temas de la diversidad sexual (qué piensa, qué cree, cómo enfrentaría Usted un problema si tuviera un hijo o un familiar así).

Finalmente, se considera un desafío relevante mejorar el acceso a la salud y la educación de las personas LGBTIQ+.

“Habiendo reconocido que las personas LGBTIQ+ tienen gran iniciativa para emprender, también se reconoce que son quienes tienen menos posibilidades de acceder a financiamiento.”

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

En este caso se identificó una serie de propuestas para la acción que se pueden agrupar en tres ámbitos, a saber: empoderamiento, capacitación y servicios. A continuación, el detalle:

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Se sugiere que las personas LGBTIQ+ puedan dar a conocer más quiénes son, cuántos son y otros aspectos propios entre ellos los deberes y derechos que tienen ante la sociedad.
- Promover la unidad entre todas las personas LGBTIQ+ como medio para alcanzar mayor protección y disminuir la discriminación.

En el ámbito de **servicios**:

- Asegurar apoyo jurídico para las personas LGBTIQ+. Esto implica garantizar el acceso y recibir un servicio de calidad en el acceso a la justicia.
- Promover la promulgación de una ley que ampare a las personas LGBTIQ+ y promueva un trato con respeto hacia ellos y ellas.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Capacitar a las familias sobre el derecho que tienen las personas LGBTIQ+ que sea como sea la persona se tiene que aceptar, cosa que nunca se tocan estos temas.

8

COMUNIDAD INDÍGENA DE MOZONTE ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA CHOROTEGA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las comunidades indígenas de esta zona del país debido a la influencia externa han perdido tradiciones y el lenguaje propio. Se ha identificado que el machismo ha sido el comportamiento asumido para definir los roles entre hombres y mujeres. Los hombres con privilegio para participar en múltiples actividades de la comunidad y las mujeres limitadas al entorno familiar y religioso. Según estos valores, el hombre debe ir a trabajar en el campo y las mujeres a cargo de las tareas del hogar.

Estas creencias de la comunidad se han visto reforzadas por el liderazgo religioso que promueve en la mayoría de los casos, la discriminación hacia las personas LGBTIQ+. Relevante rescatar que existe un rechazo especial a las mujeres lesbianas, lo que las invisibiliza aún más. En el entorno de las iglesias quienes más frecuentemente se han identificado como las más reactivas contra la presencia de personas LGBTIQ+ son las mujeres religiosas. Se reafirma el hallazgo de otros estudios sobre la inclusión de las personas LGBTIQ+, que indican un mayor rechazo mientras más visible es la orientación sexual y la identidad de género, lo que coloca a las personas transgénero entre las más vulnerables.

Por esta razón es que buena parte de la comunidad desde siempre ha discriminado a las personas LGBTIQ+ en el ámbito público, violentándoles con burlas y expresiones soeces. Se identificó que no se les permitía acudir a las actividades comunitarias, es decir se les aplicaba el aislamiento social. Especial atención se prestaba a las expresiones de género, es decir no se les permitía usar vestimenta contraria al rol de género impuesto socialmente.

Algunas de las personas entrevistadas mencionaron que ha existido el mito de que las personas LGBTIQ+ son víctimas de abusos sexuales en el seno familiar o que se debe a la genética familiar. Esta es una razón más para el manejo sigiloso de la existencia de personas LGBTIQ+ en las familias.

“...buena parte de la comunidad desde siempre ha discriminado a las personas LGBTIQ+ en el ámbito público, violentándoles con burlas y expresiones soeces.”

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Esta comunidad se ubica en la zona del trópico seco de Nicaragua, la principal ocupación es la agricultura dedicada al cultivo de maíz y frijoles. Para las personas LGBTIQ+ las opciones laborales son pocas y en torno a la agricultura, por esta razón muchas personas de las comunidades cercanas emigran hacia el casco urbano de la comunidad donde existen más oportunidades. Es numerosa la migración de la zona rural a la ciudad.

El trato hacia las personas LGBTIQ+ ha mejorado, “más que todo respeto” expresó una mujer transgénero entrevistada. Sin embargo, también expresó que “yo siempre me doy a respetar para que me respeten, y me visto acorde a las manifestaciones del hogar, del campo o a las manifestaciones cuando hay celebración”. Esto significa que, a cambio del trato con respeto, las personas LGBTIQ+ de esta comunidad se ven obligadas a reafirmar ciertos roles de género impuestos por el patriarcado.

Otro ejemplo de lo antes mencionado, es lo que viven las personas adultas mayores LGBTIQ+ en esta comunidad. Por tradición las actividades religiosas determinan en mucho la vida de la comunidad, estas personas son muy religiosas y pueden asistir a la iglesia y otras actividades religiosas siempre y cuando sea “sin tener una pareja actual”. Es decir, las expresiones de afecto entre personas del mismo sexo en lugares públicos continúan sin ser aceptadas.

Una muestra del cambio en esta comunidad es que al menos una persona LGBTIQ+ visible se ha desempeñado como parte del liderazgo indígena comunitario. Esto ha permitido la labor de incidencia en los espacios de toma de decisiones en favor de los derechos de las personas LGBTIQ+.



CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

En la comunidad ha cambiado para mejor la forma en que se trata a las personas indígenas LGBTIQ+, sin embargo, sigue existiendo rechazo de parte de algunos sectores de la comunidad, particularmente relacionados a las iglesias evangélicas. Incluso personas indígenas LGBTIQ+ que han logrado ocupar algún cargo público expresan que han sufrido burlas de parte de algunas personas de su comunidad.

Esos esfuerzos no encuentran eco a nivel de normativa ni comunitaria, ni municipal o nacional. Lo que no facilita el acceso a empleos de calidad, los roles impuestos socialmente aún ejercen una gran influencia. Esto motiva un desplazamiento forzado interno hacia otras comunidades o ciudades.

La diferencia entre la zona urbana y la rural es otro conflicto no resuelto, ya que en lo rural la aceptación de las personas LGBTIQ+ es mucho menor.

Un conflicto muy particular para esta comunidad es la integración de las “dos familias, la de antes y la de ahora”. Esto habla de que no han sido pocos los hombres y pocas las mujeres adultas o adultas mayores, que conforme se ha incrementado la apertura hacia las personas LGBTIQ+ en su comunidad, han decidido asumir públicamente su orientación sexual que hasta entonces estaba reprimida para evadir la discriminación. En las entrevistas se mencionaron muchos casos de personas LGBTIQ+ con hijos de su anterior relación con dificultad de integrarles en su nueva relación.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las mujeres transgénero son las menos aceptadas en la comunidad indígena. Se refleja esta situación en la calidad de las oportunidades laborales que tienen a su disposición, son empleos informales y refuerzan los roles patriarcales tradicionales, incluso sobre la forma de vestimenta. Derivado de esto es el hecho de que muchas personas transgénero no asumen socialmente su identidad de género.

Existe diferencia en el trato entre las zonas urbana y rural. En el ámbito rural el trato no es respetuoso y debido a los altos niveles de pobreza en la zona, muchas personas LGBTIQ+ migran hacia la zona urbana donde encuentran oportunidades laborales más allá del trabajo en el campo.



Las autoridades comunitarias mantienen un trato respetuoso hacia las personas indígenas LGBTIQ+, les invitan a participar en actividades tradicionales de la comunidad, como lunadas o cantatas dominicales que se realizan en un centro ceremonial ancestral.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

En la comunidad indígena de Mozonte no hay trabajo” expresó una de las personas entrevistadas. Donde hay es en la zona rural, en el campo, cultivando maíz y frijoles, o temporalmente en la recolección de café. Pocas son las personas LGBTIQ+ que se emplean en estas labores. La mayoría de las personas LGBTIQ+ emigran de las zonas rurales a la urbana porque es donde se encuentra más oportunidades de empleo, la mayoría de los cuales son informales y muchas veces son muy exigentes para estas personas, entre los cuales se mencionaron: encargados de cocina, asistentes del hogar, limpieza, vendedoras en tiendas. Muchas personas LGBTIQ+ han estado expuestas a abuso laboral, trabajando más de la jornada reglamentada, sin prestaciones sociales, sin pagos de horas extras, entre otras situaciones identificadas.

Si bien se les reconoce como integrantes de la comunidad indígena, no gozan de los mismos derechos. En proyectos de viviendas se les ha exigido contar con una familia. En otra ocasión la alcaldía puso como excusa que deben ser personas pobres y no aceptaron pruebas de la condición socio económica de las personas LGBTIQ+ que procuraban aplicar.

En lo que respecta a las actividades tradicionales como lunadas con guías espirituales o cantatas dominicales que son realizadas en el cerro ceremonial conocido como El Guásara, se les permite participar observando ciertas normas de vestimenta.

También es evidente la diferencia de roles que pueden jugar de acuerdo a la expresión de su orientación sexual o identidad de género, por ejemplo, los hombres gais que no expresan abiertamente su orientación sexual tienen más oportunidades en el ámbito laboral y participación en actividades culturales de la comunidad. Se identificó el caso de un hombre homosexual que ocupó un cargo en la directiva de la comunidad, se habló en las entrevistas de un alcalde que sostuvo el cargo por tres períodos. Se puede considerar una especie de “recompensa” ante el ocultamiento y no visibilidad de su



orientación sexual. Por lo contrario, las mujeres transgénero que por ser más visibles son quienes enfrentan condiciones laborales más adversas.

Al conjunto de personas LGBTIQ+ no se les reconoce la posibilidad de conformar familia. Si bien se conoce de algunos casos de convivencia de parejas de hombres gais o de hombres bisexuales con mujeres transgénero, cotidianamente enfrentan rechazo de parte de las familias, la comunidad y en algunas de las ocasiones abuso de sus propias parejas.

“...las actividades tradicionales como lunadas con guías espirituales o cantatas dominicales que son realizadas en el cerro ceremonial conocido como El Guásara, se les permite participar observando ciertas normas de vestimenta.”

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

“No existe”, ha sido la respuesta de las personas entrevistadas al preguntarles sobre la existencia de mecanismos en la comunidad para denunciar casos de discriminación contra las personas LGBTIQ+. “No se nos escucha”, expresó una mujer transgénero.

Tampoco se puede acudir a las instituciones nacionales con oficinas en el municipio como la Policía Nacional por que no le atienden o les culpabilizan diciéndoles “vos te lo buscaste por lo que sos”. Han sucedido casos de abuso laboral que las víctimas prefieren no presentar denuncia por el rechazo que se sabe han vivido otras personas LGBTIQ+ en las mismas situaciones.

Al ser un municipio fronterizo con pocas oportunidades laborales, algunas personas LGBTIQ+ viajan a la zona transfronteriza del vecino país en búsqueda de empleos temporales, las mujeres transgénero han tenido dificultades para realizar los trámites fronterizos, las autoridades de migración las violentan al no reconocer su identidad de género asumida. Según algunas de las personas afectadas, no existe una instancia dónde poner quejas ante tanto maltrato.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

“No lo hay”, ha sido la respuesta de las personas entrevistadas en relación a la existencia de mecanismos comunitarios para la resolución de actos de discriminación contra las personas LGBTIQ+ de la comunidad. Pero sí se mencionó de casos atendidos por la Junta Directiva de la comunidad, son pocos, de denuncias realizadas por mujeres heterosexuales debido a que sus ex parejas viven ahora con personas de su mismo sexo y la tenencia de la vivienda entra en disputa. La posición de las autoridades comunitarias ha sido “dar el derecho a quien le corresponda”, esto implica priorizar a las personas integrantes de la comunidad indígena.

Las autoridades indígenas explican que estos casos los abordan con asesoría de los Juzgados municipales y en ocasiones solicitan apoyo de la Policía Nacional. Se mencionó que la Policía Nacional siempre recibe las denuncias pero que no “se mete mucho en estos asuntos”, al referirse a las personas LGBTIQ+, es decir “no nos escuchan” según una de las personas entrevistadas. Es decir, no hay satisfacción plena con los resultados de la atención y las gestiones de la Policía Nacional.

Estas mismas autoridades comunitarias expresaron que han asegurado a las personas LGBTIQ+ de su comunidad, el derecho de participar en las reuniones comunitarias. Resaltan que no todas las personas LGBTIQ+ tienen interés de participar.

Charlas sobre prevención del VIH, capacitaciones sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), realización de pruebas de VIH son algunos de los servicios que les ofrecen a las personas LGBTIQ+ en los centros de salud. No se obtuvo valoraciones sobre la calidad de estos servicios.

Respecto al servicio de educación, se garantiza el acceso, pero no es un servicio respetuoso de la expresión de género de las personas LGBTIQ+, particularmente de las personas transgénero a las que se les ha negado el derecho de expresar su identidad de género asumida, se identificó casos en que maestras y autoridades de los centros de estudios les niegan a las mujeres transgénero el uso de la cabellera larga.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Entre los desafíos más importantes se consideran los siguientes:

Identificar las vías para resaltar los aportes de las personas LGBTIQ+ a su comunidad. Es considerado indispensable encontrar las formas culturalmente apropiadas que aporten al proceso de evolución del imaginario que mantiene la comunidad acerca de las personas LGBTIQ+, hacia lo positivo.

Otra preocupación identificada es cómo mejorar el conocimiento de las personas LGBTIQ+ en los aspectos jurídicos para contar más herramientas para el diálogo con el liderazgo comunitario sobre el principio de igualdad, entre otros aspectos.

Para las personas LGBTIQ+ de esta comunidad, el acceso al trabajo es uno de los principales desafíos. Asociado al acceso también preocupa las condiciones laborales, recibir un ingreso de acuerdo a las labores que se desempeñan, entre otros aspectos.

También se plantea como desafío el cómo lograr que las personas LGBTIQ+ puedan ejercer de manera efectiva su derecho a la participación en todos los aspectos de la vida comunitaria, sin dejar por fuera el derecho a ocupar cargos de liderazgo.

Asegurar el ejercicio del derecho de las personas LGBTIQ+ al acceso a la vivienda será una tarea importante por desarrollar. Muchas veces se puede contar los recursos financieros pero debido a los prejuicios no se aprueban las solicitudes que se presentan a los proyectos habitacionales.

Reconocer el derecho de las personas LGBTIQ+ a formar familia sin enfrentar prejuicios y discriminación de parte de la comunidad es un desafío que se confronta además con la negación de este derecho en la legislación nacional.



Cómo modificar las acciones de apoyo o proyectos que se ejecutan en la comunidad ya que refuerzan la división de trabajo según los roles del patriarcado, debido a esto no se toma en consideración la realidad de las personas LGBTIQ+.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Se propone desarrollar actividades en tres ámbitos de acción: empoderamiento, servicios y capacitación.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Se propone capacitar a las personas LGBTIQ+ para mejorar el acceso al empleo, entre otros temas se propone desarrollar relaciones humanas.
- Capacitar a las personas LGBTIQ+ en auto estima.
- Dar a conocer a las personas LGBTIQ+ la legislación vigente que les ayudan y las que les vulneran

En el ámbito de los **servicios**:

- Mejorar las condiciones para el acceso al crédito y brindar mejores oportunidades para el emprendimiento.
- Mejorar las condiciones del trabajo con retribuciones adecuadas para una vida digna.
- Asegurar la participación en las políticas públicas como entrega de gallinas, vivienda y patio productivo.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Promover procesos de formación permanente e integral en las escuelas, las instituciones, en la comunidad, con el liderazgo religioso buscando sensibilizar al liderazgo comunitario e institucional.
- Promover un mayor involucramiento de las personas LGBTIQ+ por medio de capacitaciones a líderes y lideresas de la comunidad, instituciones y organismos.

9

COMUNIDAD INDÍGENA DE **WASAKÍN** ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA MAYANGNA (TUAHKA)



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Si bien las entrevistas se realizaron en la cabecera municipal, Rosita, las personas entrevistadas proceden de la comunidad rural de Wasakín que cuenta con registros históricos desde 1773 y desde entonces la población se adscribe a los pueblos indígenas tuahka y miskito, en la actualidad se ha perdido casi en totalidad la lengua tuahka siendo el miskito la lengua de preferencia de sus habitantes. Las principales actividades económicas son la agricultura rudimentaria, la ganadería, la pesca y la recolección.

Tradicionalmente se ha asignado a los hombres el trabajo en el campo, la responsabilidad de proveer a la familia y la comunidad. “Para ser hombre tiene que ser fuerte, enfrentar los problemas, afrontar, siempre estar adelante y sobre todo llevar el rol cotidiano, llevar todo lo que es como rajar leña, jalar agua, ir a traer bastimento”, expresó el líder comunitario entrevistado. Las mujeres “tienen que estar en la casa”, se encargan de las tareas domésticas: “barrer, cuidar a los niños, pasear”.

Los comunitarios antiguos (máxima autoridad comunitaria) de las comunidades miskito del municipio utilizan la palabra MALAIPE para referirse a una persona adulta, por lo general hombre, que no quiere realizar las tareas asignadas según género. Según la tradición este “señor” tiene la capacidad de transformarse en animales, monjes u otras personas, con el fin de molestar a los hombres. Por comparación o extensión a cualquier persona LGBTIQ+ se le denomina MALAIPE.

Si bien se reconoce que existen personas bisexuales, también se indica que todas las personas LGBTIQ+ prefieren vivir en clandestinidad, “ellos sienten temor y miedo de decir la verdad, siempre están escondidos” mencionó el líder comunitario entrevistado. También se reconoce la existencia de personas adultas mayores gais.

En el municipio han tenido presencia diferentes iglesias, la de mayor influencia es la morava y más recientemente incluso en las comunidades indígenas rurales se tiene presencia de iglesias evangélicas. Todas las iglesias inciden de manera significativa sobre la concepción predominante sobre las personas LGBTIQ+.

“...las personas LGBTIQ+ prefieren vivir en clandestinidad, “ellos sienten temor y miedo de decir la verdad, siempre están escondidos”

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Consideran las personas entrevistadas que las percepciones sobre las personas LGBTIQ+ en su comunidad, no han cambiado. Se aduce la influencia de las iglesias evangélicas que propagan mensajes de odio, diciendo que estas personas están poseídas por un demonio o un espíritu maligno.

Se manifestó que para las personas LGBTIQ+ representa un alto costo tolerar la discriminación de la población en general que se expresa en exclusión, rechazo y barreras para el libre desarrollo de la personalidad. Como ejemplo: a la fecha ninguna persona indígena LGBTIQ+ ha logrado ocupar cargos de responsabilidad como síndico, director o directora de algún centro educativo u otras ocupaciones en la comunidad.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Los conflictos identificados se derivan según las personas entrevistadas, de la influencia de la política nacional que impone a sus allegados en los cargos de dirección regional, municipal y comunitarios. Es decir, se ha violentado la tradición respaldada en el marco legal de la autonomía, el derecho de las comunidades a elegir sus propias autoridades, denominadas como síndicos, entre otros.

Es por esto que a las personas indígenas LGBTIQ+ no se les permite ejercer ciertos cargos u ocupaciones de la comunidad. En general, la autoridades comunitarias y territoriales no les brindan la oportunidad. Se les permite ser visibles, pero no ejercer responsabilidades comunitarias. No se permite la existencia de iniciativas organizativas.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

En esta comunidad, en general, se trata con indiferencia y rechazo a las personas LGBTIQ+. Así concluyeron las personas entrevistadas, indicando que no se les da oportunidades para ejercer cargos de liderazgo.

Son pocas las familias que aceptan a sus integrantes LGBTIQ+, siempre acostumbran manejar con sigilo su condición y prefieren que no sea visible. Cuando es conocido por la comunidad, estas personas son expuestas y las familias les rechazan, les expulsan de su hogar y a veces inclusive de la comunidad.

Las personas indígenas LGBTIQ+ que desean expresar libremente su orientación sexual o identidad de género, se ven empujadas a migrar, la mayoría de las veces se dirigen a la cabecera regional, la ciudad de Bilwi, que además es cabecera del municipio de Puerto Cabezas, conservando así su contexto cultural. Otras, fuera de la región, casi siempre se dirigen a Managua, la capital, buscando más oportunidades de sobrevivencia, perdiendo así su contexto cultural.

Sostener una relación entre personas del mismo sexo es posible siempre y cuando esto sea en privado. Divulgarse esta situación también puede ser motivo de expulsión de la familia y la comunidad.

Por otro lado, el trato en las instituciones prestadoras de servicios públicos no es bueno, “se nota la presencia de la discriminación” expresó una de las personas entrevistadas. Toda demostración de inconformidad no es bien vista por los funcionarios.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena no se les permite ejercer ciertos cargos u ocupaciones, entre ellas de liderazgo o representación. Bajo la presión del Gobierno Nacional, el Gobierno Regional incide en este aspecto en particular porque no se le permite a la comunidad elegir a sus representantes.

Ante la ausencia de oportunidades para las personas LGBTIQ+ y más aún si son visibles, muchas emigran hacia ciudades más grandes como la cabecera regional, otros departamentos o la capital.

Los liderazgos comunitarios no apoyan a las personas LGBTIQ+. Si bien les dejan participar como a cualquier otro integrante de la comunidad en actividades tradicionales, no es así en las asambleas donde se plantean y debaten los principales desafíos de la comunidad. Es decir, al ser una persona LGBTIQ+ no pierden su identidad indígena pero sí sus derechos de involucrarse plenamente en la vida de su comunidad.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

Para las personas entrevistadas, la comunidad cuenta con espacios tradicionales para abordar todas las situaciones de la comunidad, también están las autoridades tradicionales como los jueces comunitarios llamados WISTAS. Además, están los liderazgos comunitarios conocidos como SINDICOS a los cuales se puede abocar.

También existen los espacios institucionales a nivel municipal como Policía Nacional o Juzgados. Sin embargo, para el caso de las personas LGBTIQ+, los actos de discriminación no son atendidos.

Ante los actos de homofobia, solo les queda dos opciones a las personas indígenas LGBTIQ+ en esta comunidad, por un lado, defenderse según sus posibilidades por lo general se hace verbalmente, por otro lado, como sucede con cierta frecuencia es abandonar la comunidad.

Se identificó que han existido casos en que son los familiares de las personas LGBTIQ+ las que les denuncia ante el WISTA o el SINDICO. Por lo general las resoluciones de estas autoridades van en contra de las personas LGBTIQ+. Situación que es más frecuente en la zona rural.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

El acceso a los servicios de salud y educación no ha sido limitado para las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena pero sí en algunos casos se ha enfrentado dificultades. Las personas entrevistadas valoraron como muy bajo el nivel educativo en la comunidad y estiman que por esto no han tenido acceso a información básica sobre la diversidad sexual.

Los servicios de apoyo sicosocial no son accesibles para las personas LGBTIQ+ debido al alto costo económico.

Las autoridades comunitarias también desconocen sobre los diferentes temas relacionados a las personas LGBTIQ+, lo que explica por qué no brindan interés a las situaciones de discriminación y las necesidades que enfrentan estas personas.

En lo que participan activamente las personas indígenas LGBTIQ+ es en las actividades comunitarias tradicionales. No es lo mismo en las actividades de toma de decisiones como asambleas comunitarias, ya que incide determinantemente las políticas del Gobierno central que niega el derecho a una participación inclusiva de las personas LGBTIQ+.



Las personas entrevistadas valoraron como muy bajo el nivel educativo en la comunidad y que por esto no han tenido acceso a información básica sobre la diversidad sexual.

Ante las entidades del sistema de justicia, particularmente la Policía Nacional, no se acostumbra acudir para encontrar apoyo ante situaciones de discriminación porque de antemano se reconoce que no prestan atención a las mismas.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Es comprensible que son muchos los desafíos que enfrentan las personas LGBTIQ+ pero también su comunidad, para que sean tratados con dignidad y respeto. Las personas entrevistadas identificaron los siguientes:

Encontrar los mecanismos para superar el acceso limitado a la salud y educación de las personas LGBTIQ+ en esta comunidad.

Lograr que el liderazgo comunitario sea sensible a las necesidades de las personas LGBTIQ+. Requiere de un gran esfuerzo porque no maneja información a la vez que están presionados por las iglesias.

Pero también consideran que es necesario lograr que el liderazgo del Gobierno Regional escuche para que se diseñen e implementen políticas públicas “basadas en la acción”. Se reiteró la necesidad de que “el discurso de apoyo se traduzca en acciones concretas”.

Lograr que las personas LGBTIQ+ puedan tener acceso a puestos de liderazgo comunitario basándose en las capacidades, que se les reconozcan su derecho a la participación política y a su participación plena en la vida de la comunidad. Una de las personas encuestadas lo expresó de la siguiente forma: “recuperar el derecho de ser parte de la comunidad con voz y voto”.

Lo anterior está vinculado a la demanda de tener acceso a todos los espacios comunitarios, es decir tanto a las actividades culturales como a los espacios para la toma de decisiones. Esto implica reconocer el derecho a la libertad de expresión, que sus opiniones sean escuchadas y tomadas en consideración.

Es urgente detener las expulsiones de las personas LGBTIQ+ tanto de sus familias como de sus comunidades. El desplazamiento forzado al que se enfrentan no solo les aleja de sus familias y comunidad, también de su identidad indígena.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Dada la situación adversa que enfrentan las personas LGBTIQ+ en esta comunidad, fueron muchas las propuestas de acciones para contrarrestar esta situación. Estas pueden agruparse en los ámbitos: capacitación, sensibilización, empoderamiento y servicios.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Se propone desarrollar procesos de formación a otros grupos de jóvenes, hombres y mujeres de la comunidad con el fin de promover “una visión abierta” sobre las personas LGBTIQ+ y sus derechos.

En el ámbito de la **sensibilización**:

- Realizar debates con el liderazgo comunitario sobre los derechos de las personas LGBTIQ+ para deconstruir los mitos, estereotipos y prejuicios hacia las personas LGBTIQ+.
- Realizar acciones de incidencia en el Gobierno Regional para sensibilizarles sobre las necesidades de las personas LGBTIQ+.

En el ámbito del **empoderamiento**:

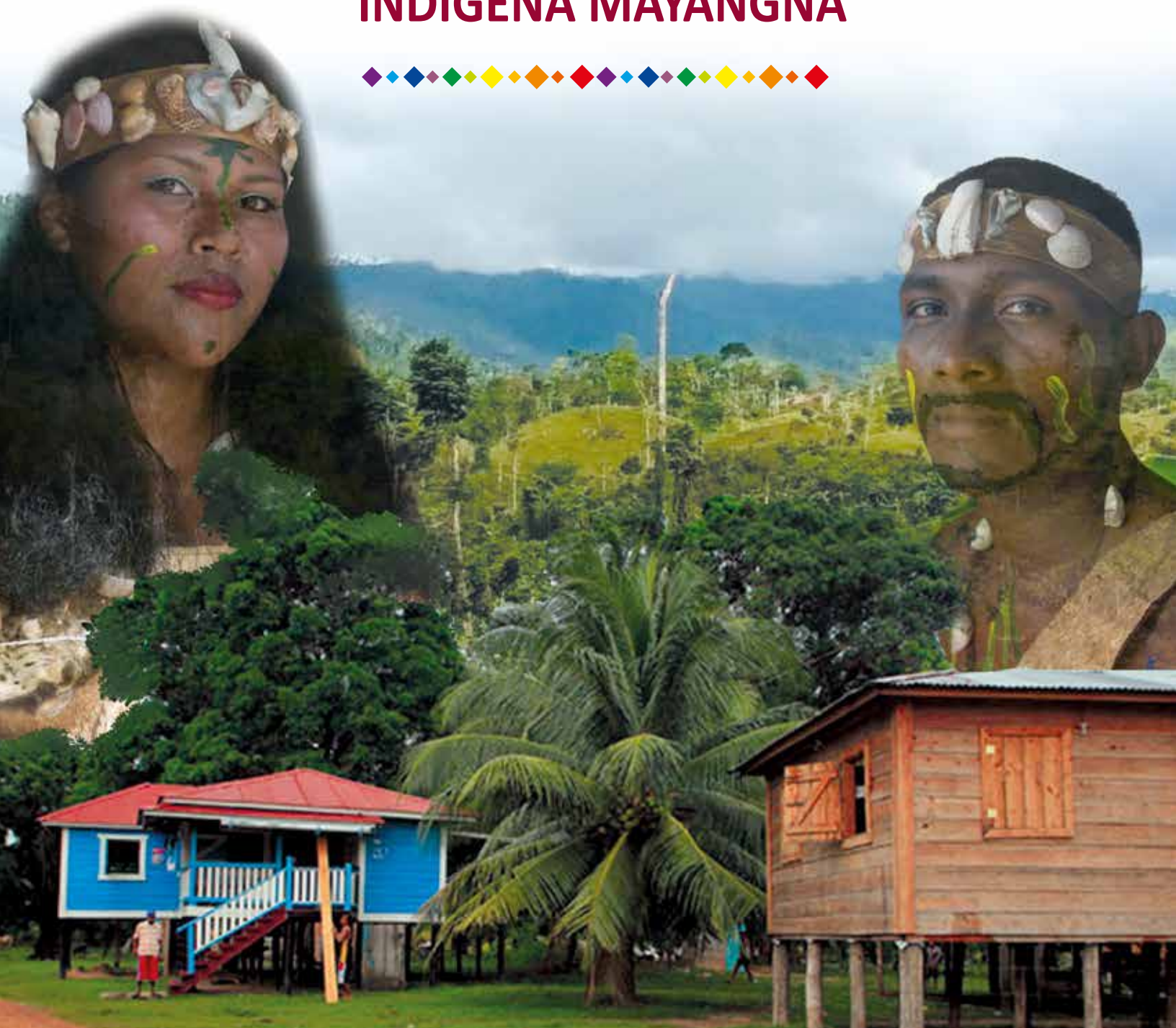
- Formar activistas, que cuenten con buen asesoramiento en todos los ámbitos de los derechos.
- Formar personas LGBTIQ+ en participación ciudadana y derechos civiles y políticos para promover su involucramiento en espacios de toma de decisión.

En el ámbito de los **servicios**:

- Gestionar apoyos económicos a las personas LGBTIQ+ para crear o fortalecer sus iniciativas de sobre vivencia.
- Gestionar recursos económicos para contar con acceso a Internet como vía para mejorar el acceso a la información.
- Inclusión sin estigmas ni discriminación en centros educativos y servicios de salud públicos, que tomen en cuenta las opiniones de las personas LGBTIQ+.

10

COMUNIDAD INDÍGENA DE SIUNA ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA MAYANGNA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

En esta comunidad se logró entrevistar a una persona indígena miskita LGBTIQ+, el líder comunitario se excusó debido a una emergencia en su comunidad.

Se identificó que en las comunidades indígenas del municipio existen normas socialmente impuestas para los hombres y las mujeres. En el establecimiento de estos roles han ejercido gran influencia los liderazgos de la iglesia evangélica. Se espera de los hombres que con su comportamiento demuestren su fortaleza, incluso en la forma de vestimenta.

No se logró profundizar en el trato histórico de las comunidades indígenas del municipio a las personas LGBTIQ+, pero se identificó que en la actualidad se utilizan una serie de palabra no autóctonas para referirse a las personas LGBTIQ+ y particularmente a quienes son más visibles como son los casos de las personas transgénero y los gais cuya expresión de género se vincula a la norma femenina, todas ellas con connotación peyorativa, entre las cuales: COCHON y PORRA DE FRIJOLE. Otras palabras y expresiones utilizadas procuran no expresar un significado directo o explícito.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Si bien se identifica que las iglesias en la comunidad promueven una imagen negativa de las personas LGBTIQ+ indicando que estas personas son “hijas del diablo”, se reconoce que en ciertos ámbitos de la vida comunitaria se ha logrado un espacio para la participación. Al pedir una valoración, se mencionó que solamente en un 20% de los espacios comunitarios se les toma en cuenta, principalmente en las festividades cuando se requiere mano de obra para lograr que esas actividades se realicen efectivamente.

Diferentes iniciativas han venido trabajando a nivel del municipio, sin embargo, ha sido muy difícil avanzar en la aceptación. Persisten la discriminación en lo general y en el espacio público sigue siendo muy común la violencia verbal y las burlas.

“...se mencionó que solamente en un 20% de los espacios comunitarios se les toma en cuenta, principalmente en las festividades cuando se requiere mano de obra para lograr que esas actividades se realicen efectivamente.”

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Como parte de los conflictos se valora los vacíos de la ley de autonomía para la región y su cobertura a las comunidades indígenas. Por un lado, esta ley protege los derechos de las comunidades indígenas, por otro no integra la realidad más allá del binarismo, es decir hombre y mujer. En realidad, se cuestiona si ese marco jurídico existente redunde en fortalecimiento de la identidad indígena, pero sí se tiene claro que no facilita la articulación de esa identidad con la identidad sexual y de género diferente a la heterosexual.

Este primer conflicto incide en el segundo, que permite la existencia de la discriminación ejercida por determinados grupos de la comunidad. Por un lado, las personas indígenas LGBTIQ+ cuentan con el respaldo de la mayoría de la población, pero por otro las autoridades no realizan los cambios normativos necesarios para combatir los actos de discriminación. Las acciones que sí promueven no conllevan a estos cambios.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Con violencia verbal se trata a las personas LGBTIQ+ visibles. Las personas transgénero enfrentan a tal nivel esta violencia que se identificaron casos de auto negación de su identidad de género.

Mientras, las autoridades comunitarias convocan a las personas LGBTIQ+ únicamente al momento de ejecutar actividades culturales y tradicionales. Su involucramiento permite considerar que se ha establecido un relacionamiento conveniente para los momentos en que se requiere apoyo para defender algún derecho de la comunidad que ha sido violentado.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Se logró identificar que los roles que pueden realizar las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena no dependen del nivel educativo. Muestra de esto es que se identificaron varios casos cuando una de estas personas ha perdido la convocatoria a un cargo en alguna de las instituciones o empresas, ante una persona heterosexual, a pesar de cumplir con los requisitos.

Por lo general, las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena desempeñan labores como de conserjería, en cocina y similares. Hasta ahora no se les ha permitido ocupar un cargo de liderazgo comunitario.

En las prácticas culturales o ceremoniales de esta comunidad indígena, las personas LGBTIQ+ pueden participar como cualquier integrante de la comunidad, por ejemplo, el Gualaguayo.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

En la comunidad indígena no se cuenta con espacios propios para dar respuesta a las personas LGBTIQ+ sobrevivientes de casos de discriminación. Sin embargo, en esta comunidad se reconoce la existencia de autoridades tradicionales a quienes se puede acudir cuando sucede alguna incidencia en la comunidad. Es decir, por ser personas LGBTIQ+ no se les atiende cuando son víctimas de discriminación.

Para este ámbito específico se reconoce la existencia de la Policía Nacional pero no se tiene confianza en la misma debido a los conflictos vigentes del Gobierno Nacional contra las comunidades indígenas de la Costa Caribe.

Por lo general, las familias tampoco respaldan a sus integrantes LGBTIQ+.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

De las entrevistas surge que se cuenta con el acceso a los servicios públicos de salud, educación y justicia. Pero tanto en la salud como en la educación las personas LGBTIQ+ enfrentan momentos de tensión debido a la discriminación que proviene tanto de autoridades como del estudiantado.

Pocas son las personas LGBTIQ+ que participan en las reuniones convocadas por las autoridades comunitarias y en más de una vez se ha expuesto sobre la necesidad de un trato digno y con respeto hacia ellas. Estas autoridades han visto mermada su influencia debido al contexto nacional ya que el Gobierno Nacional a través de la imposición de Juntas Directivas, se miran eclipsadas por las autoridades municipales y regionales.

Una de las consecuencias es que los mecanismos comunitarios de participación están supeditados a las iniciativas organizativas pro gobierno, entre las cuales la Juventud Sandinista logra convocar a cierta cantidad de personas jóvenes LGBTIQ+ de la comunidad indígena pero no logran tener voz y voto en las decisiones, son invitadas para participar en actividades culturales y movilizaciones.



En este ambiente y ante casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, las personas LGBTIQ+ prefieren no acudir a la Policía Nacional. Los pocos casos que sí han recurrido a esta autoridad han evitado valorar la calidad de la atención y el resultado de sus gestiones.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

El desafío más importante que se logró identificar es el de modificar la Ley de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe para que consideren la realidad de las personas LGBTIQ+. Como se ha evidenciado es un conflicto complejo por cuanto no depende de las autoridades municipales y regionales.

Sí se considera más viable de lograr que el liderazgo comunitario cambie de actitud y tome en consideración a las personas LGBTIQ+ en todas sus actividades, haciendo valer plenamente sus derechos como integrante de la comunidad.

Se valora como difícil y de plazo más largo, lograr de parte de las familias con integrantes LGBTIQ+, su aceptación para evitar el desplazamiento forzado e incidir por un cambio positivo en toda la comunidad.

También se considera un desafío relevante encontrar las vías para neutralizar, disminuir y eliminar la influencia negativa de las iglesias contra las personas LGBTIQ+.

Finalmente, también se planteó la necesidad de eliminar el bullying en los centros de estudios.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Se identificaron propuestas de actividades que se pueden agrupar en cuatro ámbitos de acción: capacitación, empoderamiento, servicios y sensibilización.

A continuación, el detalle:

En el ámbito de la **capacitación**:

- Realizar charlas, foros y conversatorios para dar a conocer la realidad de las personas LGBTIQ+.
- Realizar una serie de actividades enfocadas en las familias de las personas LGBTIQ+ para lograr su apoyo.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Promover procesos de capacitación para el empoderamiento de las personas LGBTIQ+.
- Para mejorar el acceso a la justicia se recomienda capacitar en el tema de ruta crítica de la denuncia y el marco jurídico que respalda y vulnera los derechos de las personas LGBTIQ+.
- Desarrollar servicios de acompañamiento y apoyo dirigidos a las personas LGBTIQ+ en diferentes ámbitos para mejorar su involucramiento como agentes de derecho en su comunidad.

En el ámbito de los **servicios**:

- Establecer un mecanismo de trabajo propio de la comunidad para el apoyo de las personas LGBTIQ+ entre otras poblaciones vulneradas.
- Promover servicios de acompañamiento psicosocial para mejorar la salud mental de las personas LGBTIQ+. Especial atención a las condiciones de acceso, para que sea sensible a sus realidades de orientación sexual e identidad de género, así como en términos económicos.
- Desarrollar una serie de acciones que permitan eliminar las dificultades para optar por un trabajo digno y bien remunerado.
- Combatir el bullying en los centros de estudio donde hay momentos de tensión que se debe aprender a lidiar tanto por las personas LGBTIQ+ afectadas como toda la comunidad educativa.

En el ámbito de la **sensibilización**:

- Sensibilizar a la comunidad primero, darle a conocer “los derechos que tenemos como personas indígenas y personas LGBTIQ+”.



11

COMUNIDAD INDÍGENA DE BILWI ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA MÍSKITO



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

La cosmovisión de estas comunidades indígenas promueve el patriarcado, reconoce dos géneros, masculino y femenino, y desde la niñez se induce esta costumbre. En cuanto a los roles de género, se espera que los hombres sean la cabeza de la familia, quien se responsabiliza por el sustento, mientras las mujeres deben procrear, cuidar la casa, encargarse de cocinar y la limpieza del hogar. En las comunidades rurales (del interior del municipio) la discriminación hacia las personas LGBTIQ+ es mayor.

Ancestralmente, se creía que la persona no heterosexual era portadora de “un mal espíritu que se posesionaba de esa persona”. Todo lo relacionado a la diversidad sexual y de género se identificaba como ajeno o no vivencial de la cultura indígena, como si fuera algo nuevo, traído desde fuera, enseñanzas nuevas. En las entrevistas se mencionó que “muchos padres y madres dicen que la persona es así [no heterosexual] porque vienen culturizados desde otros espacios y no es algo normal en los pueblos”. Se identificó que se acostumbraba castigar a las personas LGBTIQ+, a los homosexuales se podía llegar incluso a obligar sostener relaciones sexuales con mujeres y formar familia, para así poder demostrar su hombría.

Bajo influencia religiosa esta valoración se refuerza, todo lo que se aleja de los roles establecidos se considera como pecado o satánico, lo que está fuera del mandato divino. Sucedian castigos como intento de ahogamiento en los ríos con el fin de “sacar el mal espíritu”.

No se identificó alguna palabra particular autóctona para referirse a las personas LGBTIQ+, se utiliza la palabra COCHON o expresiones como MANOS CAIDAS o SEGUNDO PLATO, todas tienen una connotación peyorativa. En las familias se usan expresiones de rechazo como “YO NO PARI MUJER, YO PARI HOMBRE”.

De acuerdo a las personas entrevistadas, los niveles de violencia han disminuido, aunque siguen siendo altos. Los asesinatos de las personas transgénero eran más frecuentes, se sucedieron casos en que “les metían botellas por todas partes”, relató una de las personas entrevistadas. En algunas comunidades como El Cocal, “no podía entrar ninguna trans, homosexual o como les decían, lesbianas; porque les agredían con huleras, palos, les perseguían, les pegaban”.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Entre las personas miskitas predomina la consideración de que la “homosexualidad” no es parte de su cultura, que ha sido traída a sus comunidades por las personas mestizas. Y las personas mestizas valoran la misma como un pecado o “una maldición enviada por el cielo”. Las iglesias, particularmente evangélicas, son las que más discriminan desde sus púlpitos y dese ahí o de manera directa inciden en las autoridades comunitarias.

Existe cierta cantidad de personas indígenas LGBTIQ+ que han decidido vivir abiertamente su orientación sexual e identidad de género, esto gracias a la implementación durante muchos años de acciones de reafirmación relacionadas al VIH y la promoción de los derechos de las personas LGBTIQ+ en general. Sin embargo, en la comunidad sigue establecido el debate que niega que el indígena puede ser homosexual y sobre en quién recae la responsabilidad de la libertad que hoy viven estas personas.

En general se reconoce que ha habido avances en el reconocimiento pero que esto no se ve reflejado en el marco jurídico ni nacional, ni regional y menos comunitario, no existen leyes específicas que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+ y permitan una vida digna. Este avance también es dispar en el territorio indígena porque en las comunidades indígenas del interior la información no llega y los medios de comunicación no tienen la cobertura necesaria para cubrir todas las comunidades. En la comunidad indígena de Waspán ha tenido lugar varios asesinatos de personas LGBTIQ+. Lo que procura el liderazgo comunitario de las comunidades con difícil acceso es expulsar a las personas no heterosexuales bajo la acusación de que se corre el riesgo de adoctrinar a la juventud, es decir de que son mala influencia.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

El primer conflicto importante es resultado de la incidencia de la política nacional en la región donde se encuentran estas comunidades indígenas. En esta comunidad indígena tiene especial repercusión ya que se encuentran ubicadas las oficinas del Gobierno Regional, lo que implica invisibilización casi total de las autoridades comunitarias, mientras las autoridades municipales y regionales se pliegan totalmente a las autoridades nacionales.

Como parte de las múltiples expresiones de ese conflicto, se identificó que las autoridades regionales han integrado en su estructura de gobierno a algunas personas LGBTIQ+, incluyendo a una mujer transgénero; pero no se comprometen a promover y aprobar ningún tipo de norma jurídica para promover y reconocer los derechos de las personas

indígenas LGBTIQ+, su accionar se limita a involucrar a personas LGBTIQ+ en acciones culturales promovidas por el Gobierno Regional o cuando éste lo requiere, y promover el involucramiento de personas LGBTIQ+ en actividades como campañas de salud y movilizaciones partidarias.

La visibilidad de algunas personas LGBTIQ+ no redunda en un mejor trato para todas las personas LGBTIQ+ de la comunidad indígena. Esa visibilidad no puede ser utilizada en función de procurar un cambio jurídico, por ejemplo, más bien es un instrumento de afianzamiento de ciertos privilegios.

Si bien se promueve la participación de las personas indígenas LGBTIQ+ en actividades culturales, su involucramiento se limita al espectáculo, además esto no trasciende a otras esferas de la vida comunitaria. Por el contrario, en algunas actividades no se permite el involucramiento activo de personas transgénero lo que deviene en profundización de las brechas internas entre las diferentes expresiones sexuales y de género.

Otra derivada es el colonialismo interno, es decir las autoridades regionales y municipales, priorizan la atención al casco urbano, provocando que en las comunidades de la zona rural la situación para las personas LGBTIQ+ continúe siendo muy adversa.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

El trato en general hacia las personas indígenas LGBTIQ+ en esta comunidad, ha venido mejorando en los últimos años particularmente en la zona urbana, no así en lo rural. El mejor trato identificado es hacia las personas LGBTIQ+ que gozan de mejor condición económica y las que ofrecen un servicio valorado como relevante o importante para la comunidad en su totalidad, por ejemplo, quien cura con la medicina tradicional. Pero estas son realmente pocas personas.

La visibilidad de algunas personas LGBTIQ+ no redunda en un mejor trato para todas las personas LGBTIQ+ de la comunidad indígena.



La incidencia del VIH en esta zona es relevante y es un elemento estigmatizador más de las personas LGBTIQ+. Persisten algunos mitos en la población sobre el VIH como, por ejemplo, que se transmite con solo tocar a la persona o con utilizar los utensilios usados por una persona con VIH. Debido a la estigmatización, las acciones de prevención como abordajes de pares que se realizan en las comunidades indígenas cercanas pueden poner en riesgo a las personas LGBTIQ+, incluso la entrega de métodos profilácticos a personas LGBTIQ+ ha devenido en su expulsión de la comunidad.

Una vez expuesta, la persona LGBTIQ+ se enfrenta a las autoridades indígenas o WISTAS y aunque sus familias lo protejan, están sujetos a acatar las resoluciones que muchas veces prefieren excluir de la comunidad antes que trabajar en su aceptación. La mayoría de los WISTAS son hombres y practican alguna religión, lo que determina en gran medida este trato hacia las personas no heterosexuales de estas comunidades.

Aunque se ha recurrido a la institución del gobierno nacional encargada de los derechos humanos, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDDH), solo se recibe respuesta cuando las violaciones de derechos de las personas LGBTIQ+ de la comunidad son denunciadas por quienes ocupan algún cargo dentro del gobierno regional. Cuando se trata de incidentes donde la persona perpetradora ostenta algún tipo de poder político o económico, simplemente “no hay ningún tipo de avance en los casos”.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Que tan visible se vive la orientación sexual o la identidad de género, es un factor que determina qué tipo de roles pueden desempeñar las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena. Si se vive de manera “discreta”, existe posibilidad de optar por un trabajo en una entidad pública y tener una buena remuneración.

Por lo contrario, las personas LGBTIQ+ que viven abiertamente su orientación o identidad, en la gran mayoría de los casos cuentan con oportunidades en el ámbito informal, por ejemplo, como mesera, en la cocina, asistente del hogar, o personal de apoyo en alguna empresa.

Para ser visibles, las persona LGBTIQ+ pueden participar en determinadas actividades culturales de la comunidad como en la danza o tradicionales como la medicina natural. Es prácticamente el único ámbito donde se puede lograr algún involucramiento en la vida institucional y cierto reconocimiento. Las mujeres transgénero no pueden participar en muchas actividades culturales, no se les permite.

En cuanto a optar por un cargo de liderazgo, prácticamente es imposible para las personas LGBTIQ+. Han sucedido casos, pero se han enfrentado a burla y discriminación. Se mencionó que existen dos personas LGBTIQ+ integradas a nivel del gobierno regional, pero ha sido un reto lograr que su trabajo trascienda.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

“El que tiene poder es intocable, el que no tiene poder es la persona que se discrimina”, con esta expresión se puede resumir la situación que enfrentan las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena cuando viven un acto de discriminación. Durante las entrevistas se estableció que localmente no acuden a ningún tipo de mecanismo de resolución de conflictos porque si bien existen, no toman en consideración a las personas LGBTIQ+.

Las autoridades comunitarias son los ancianos y las ancianas que juegan un rol de asesoría, a ellos y ellas se acude a pedir consejo sobre cómo proceder en muchas situaciones que afectan a la comunidad. Ellos y ellas brindan consejo al WISTA quien administra la justicia basada en la ley y para cualquier delito menor que se ha cometido dentro de la comunidad. Si bien se reconoce el derecho de las personas LGBTIQ+ por ser integrante de la comunidad, muchas veces no se les atiende o no reciben un veredicto a su favor.

En alguna medida algunas personas LGBTIQ+ con cargos en el Gobierno Regional se han abocado a instancias nacionales como el Despacho de la Procuradora Especial de Derechos Humanos para la Diversidad Sexual, pero únicamente brinda acompañamiento a algunos casos, no así cuando en alguno se involucra alguna persona con influencia por sus relaciones políticas o por ser funcionario público. Entonces, “no hay ningún tipo de avance”.

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Una de las situaciones más sobresalientes de las entrevistas realizadas en esta comunidad, es que existe una diferencia en el trato hacia diferentes personas LGBTIQ+, siendo las mujeres transgénero las que se encuentran en mayor desventaja. Lo segundo más relevante es que existe una situación diferenciada muy marcada entre los ámbitos urbano y rural.



Se considera que todas las personas originarias de la comunidad pueden participar en las actividades promovidas por las autoridades comunitarias, pero cuando se convocan a las elecciones de las autoridades, excluyen a las personas LGBTIQ+. Una actitud evidentemente discriminatoria y violatoria del derecho a la participación en la vida pública de su comunidad. Se impone los prejuicios de la identidad sexual o de género, por encima de los derechos de la identidad indígena de la persona LGBTIQ+.

La violencia más frecuente que enfrentan estas personas, es la verbal seguida de la física. Los jueces comunitarios llamados WISTAS al conocer estos acontecimientos tienden a mediar, convocando y escuchando a las partes, pero no brindan una resolución a favor de la persona LGBTIQ+, “40% de los casos se logran resolver” valoró una de las personas entrevistadas.

Ahora bien, cuando la situación es más grave como una agresión física o amenazas, se puede recurrir a la Policía Nacional y al Juzgado a poner la denuncia, pero no siempre se recibe ayuda. Algunas personas LGBTIQ+ que se desempeñan en departamentos del Gobierno Regional acostumbran acudir al Despacho de la Procuradora Especial de Derechos Humanos, pero no siempre brinda el acompañamiento necesario, particularmente cuando la persona perpetradora es alguien con capacidad relevante de incidencia política ante el Gobierno Regional o Nacional.



Tampoco se puede ejercer el derecho a formar familia, no es aceptado. Las parejas suelen tener su relación de manera oculta y para poder estar juntos o juntas, según las capacidades económicas, se viaja fuera de la comunidad. Esto es un motivo más de desplazamiento forzado.

Si bien se cuenta con acceso a los servicios de salud, la atención no toma en consideración la orientación sexual y la identidad de género, es decir son servicios que no están adecuados a las necesidades específicas de las personas LGBTIQ+. Las mujeres transgénero son las que reciben la peor atención por su género asumido, incluso expresaron tener problema para usar los servicios higiénicos en las unidades de salud. El servicio sí contempla el lenguaje propio de la comunidad, pero no la especificidad de la diversidad sexual.

El acceso a la educación también está asegurado, pero en el sistema educativo no se aborda ningún tema relacionado a la sexualidad y a los derechos de las personas LGBTIQ+. Las personas de la comunidad se mantienen desconocedoras de estos aspectos.

También se identificó que hay algunos y algunas jóvenes indígenas LGBTIQ+ que desean ingresar al Ejército Nacional y por ser homosexuales o mujeres transgénero no se les toma en cuenta, “es prohibido” mencionó una persona entrevistada.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Uno de los principales desafíos identificados es el de modificar el marco jurídico de la autonomía con el fin de facilitar el abordaje de la realidad LGBTIQ+ en las políticas públicas y por consiguiente incidir en las autoridades municipales y comunitarias.

Ha sido de preocupación común encontrar las vías para lograr el empoderamiento de las personas LGBTIQ+. Las personas entrevistadas reflexionaron que la visibilidad de algunas personas ha significado cierto cambio en el comportamiento de una parte de la comunidad y estiman que logrando que más personas sean visibles se incrementará ese cambio.

“ Si bien se cuenta con acceso a los servicios de salud, la atención no toma en consideración la orientación sexual y la identidad de género, es decir son servicios que no están adecuados a las necesidades específicas de las personas LGBTIQ+ ”

Derivado del contexto nacional de cierre de organizaciones y proyectos sociales, una parte de la “nueva generación” está creciendo sin conocimientos sobre derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros; ya que no hay acciones ni actores que las promuevan.

Existe preocupación por el incremento entre las personas LGBTIQ+ de suicidios, adicciones, alcoholismo y el repunte del VIH. Sus condiciones de vida y la ausencia de apoyos les colocan en completa indefensión y desesperanza.

Un reto importante es la necesidad de mejorar los servicios públicos para las personas LGBTIQ+. Se enfrentan a un servicio con discriminación en la educación y la salud. No existen servicios integrales enfocados a las personas LGBTIQ+, particularmente en lo relacionado a la salud sexual y reproductiva. Mientras es visible la ausencia de oportunidades para estudiar particularmente debido a los altos costos.

Las personas LGBTIQ+ no solo enfrentan dificultades para ocuparse, la discriminación se expresa también en los bajos ingresos por las mismas tareas. Es un reto importante porque involucra a muchos actores, no solo a las autoridades comunitarias, pero además porque implica el reto de educar a las mismas personas LGBTIQ+ en sus derechos laborales y la ruta crítica para ejercerlos.

Preocupa a todas las personas entrevistadas la influencia negativa que ejercen las iglesias sobre la comunidad en general y en particular sobre las autoridades comunitarias. El desafío se centra en identificar las vías más apropiadas para incidir en esa capacidad de influencia.

Como se ha identificado, las personas LGBTIQ+ enfrentan discriminación expresada en violencia y exclusión de los espacios comunitarios. Se requiere identificar las estrategias adecuadas culturalmente para disminuir esa “discriminación social” como lo identificó una de las personas entrevistadas.

Más aún preocupa el nivel de discriminación que enfrentan las personas LGBTIQ+ en las zonas rurales donde hay mayor incidencia de la homofobia. El desafío se centra en identificar los mecanismos para que las personas afectadas tengan un apoyo adecuado y se encuentren protegidas.

“ Se enfrentan a un servicio con discriminación en la educación y la salud. No existen servicios integrales enfocados a las personas LGBTIQ+ ”

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Los ámbitos de acción propuestos son los siguientes: capacitación, servicios, empoderamiento y sensibilización. Las actividades propuestas son las siguientes:

En el ámbito de los **servicios**:

- Promover la salud mental debido al aumento de adicciones y suicidios entre las personas LGBTIQ+.
- Promover el derecho del acceso a un trabajo e ingresos dignos de las personas LGBTIQ+.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Fortalecer las capacidades de las personas LGBTIQ+.
- Dotar de equipamiento para las iniciativas organizativas comprometidas con la promoción y defensa de los derechos LGBTIQ+.

En el ámbito de la **capacitación**:

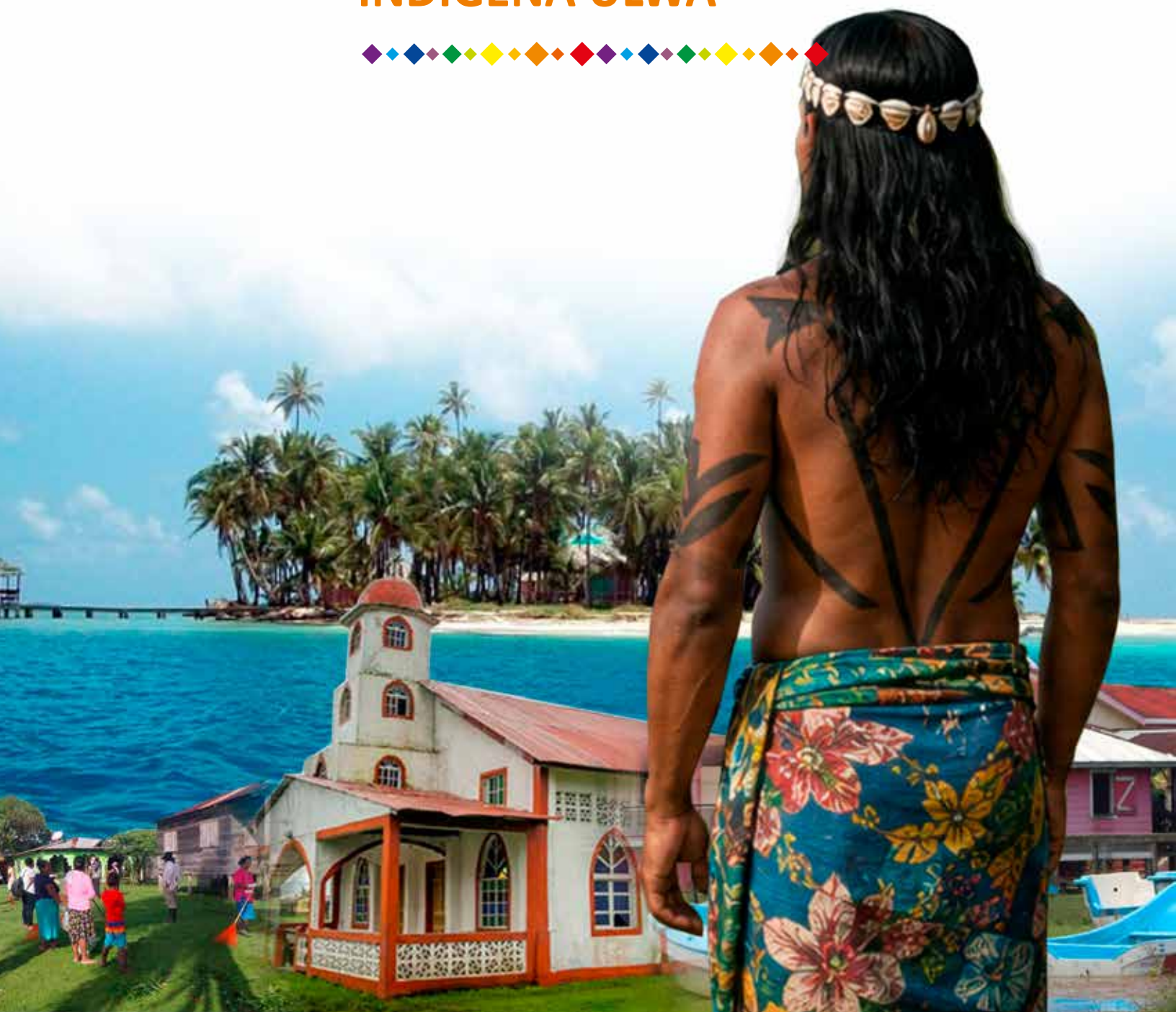
- Realizar visitas y conversatorios con familias con integrantes LGBTIQ+, particularmente con los padres y madres de familia para informar sobre diferentes temas relacionados a las personas LGBTIQ+.
- Brindar capacitaciones y charlas en la comunidad, en los barrios para hablar de los temas LGBTIQ+.
- Tomar en cuenta a los líderes para las capacitaciones en temas LGBTIQ+.

En el ámbito de la **sensibilización**:

- Promover el diálogo para un mejor entendimiento en la comunidad.
- Promover la no discriminación y el derecho de acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+.
- Realizar actividades de rescate cultural resaltando el aporte de las personas LGBTIQ+.
- Asegurar que las iniciativas a desarrollar integren el enfoque de interculturalidad.

12

COMUNIDAD INDÍGENA DE **SANDY BAY SIRPI** ADSCRITA AL PUEBLO INDÍGENA ULWA



ENTENDIMIENTO TRADICIONAL SOBRE LAS PERSONAS LGBTIQ+

Para las comunidades adscritas al pueblo indígena ULWA, las personas LGBTIQ+ son consideradas “enfermas” incluso en algunas comunidades se considera que “no son humanos”. Históricamente han sido comunidades homofóbicas, aunque este concepto es reciente, siempre han sido rechazadas e invisibilizadas. Solo se han reconocido dos géneros, masculino y femenino.

Según la tradición, el hombre debe de casarse con una mujer y formar familia. Las personas entrevistadas mencionaron que en estas comunidades es muy difícil escolarizarse. La mayoría de la población no estudia. No se reconoce la violencia hacia las personas LGBTIQ+ porque estas estaban obligadas a “vivir silenciosamente”.

CAMBIOS EN LAS PERCEPCIONES TRADICIONALES HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

Las personas entrevistadas son originarias de la comunidad indígena de Sandy Bay Sirpi. Al ser una comunidad pequeña y de difícil acceso, las personas que la integran son muy cercanas. Se considera que la percepción sobre las personas LGBTIQ+ de su comunidad ha cambiado poco. Si bien estas personas ahora son más visibles y se acepta que siempre han existido, se recuerda que antes vivían en privado su orientación sexual y algunas personas de la comunidad siguen considerando que son un pecado y no deben ser visibles. Estas personas presionan para que las personas no heterosexuales sean excluidas de las tareas comunitarias.

En contraposición se percibe un cambio favorable en algunas familias con integrantes LGBTIQ+ ya que han aprendido a utilizar los valores de su cultura indígena para el trato respetuoso hacia estas personas.

“ Si bien estas personas ahora son más visibles y se acepta que siempre han existido, se recuerda que antes vivían en privado su orientación sexual y algunas personas de la comunidad siguen considerando que son un pecado y no deben ser visibles. ”

Se ha logrado un mayor involucramiento en algunas actividades comunales como la construcción de tiendas en varias comunidades como Karawala, Sandy Bay Sirpi, entre otras. Estar junto a la comunidad ha permitido que estas personas sean vistas y tratadas con mayor tolerancia y respeto.

En cuanto a si esta dualidad en la valoración de las personas LGBTIQ+ en esta comunidad indígena, ha transcendido hacia mayores niveles de violencia, la respuesta también es dual. Una parte expresó que no se han reportados hechos de discriminación contra las personas indígenas LGBTIQ+, mientras otras personas entrevistadas expresan que sí han existido casos de violencia física.

CONFLICTOS ACTUALES ENTRE LA IDENTIDAD INDÍGENA Y LA IDENTIDAD LGBTIQ+

Por un lado, se asevera que no hay mucha discriminación y que la mayoría de la gente de la comunidad Sandy Bay Sirpi trata con respeto a las personas indígenas LGBTIQ+, sin embargo, para conservar el respeto estas personas deben acatar ciertas normas de conducta como vivir en la privacidad su orientación sexual e identidad de género, evitar el uso de vestimenta no “aceptada” para su género, entre otras.

TRATO HACIA LAS PERSONAS LGBTIQ+

El trato que reciben las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena por la población en general es de rechazo. Si bien una parte de la comunidad les apoya, la mayoría no. Para no recibir la presión de la comunidad, estas personas prefieren ocultar su orientación sexual e identidad de género. Esta situación repercute fuertemente en la salud mental de las personas LGBTIQ+ de la comunidad.

Mientras, el trato que reciben de las autoridades tradicionales comunitarias es de invisibilización y aislamiento ya que no les toman en cuenta para las actividades comunitarias, las autoridades del gobierno municipal o regional les involucran en tareas de carácter partidistas, siendo las únicas tareas que convocan a la mayoría de las personas LGBTIQ+ de la comunidad.

ROLES SOCIALES DE LAS PERSONAS LGBTIQ+

La participación de las personas LGBTIQ+ en diferentes ámbitos de la vida de la comunidad es muy limitada. No siempre se invita o permite su participación en las actividades propias de la comunidad.

Como integrantes de la comunidad indígena, se les escucha en las asambleas comunitarias. Esto quiere decir que se les reconoce como integrantes de la comunidad y por consiguiente se les reconoce ciertos roles, especialmente en aquellas actividades que requieren del aporte de todas las personas comunitarias, particularmente en actividades partidarias.

Hay algunas personas LGBTIQ+ de la comunidad que ejercen desde hace algunos años como profesores de centros de estudios públicos, pero se reportó que las autoridades han iniciado a despedirlos y se desconoce las motivaciones.

MECANISMOS PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN

Muchas de las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena se ven forzadas a desplazarse hacia otras comunidades porque ante cualquier situación de discriminación no encuentran quien les ampare, ni las autoridades comunitarias ni las institucionales.

La violencia verbal que enfrentan las personas LGBTIQ+ en esta comunidad es cotidiana por ese motivo mientras se encuentran en la comunidad procuran aislarse. Si bien en algunos casos sus familias les apoyan esto no trasciende al respeto de parte de las autoridades comunitarias. El rechazo de las autoridades comunitarias sucede con especial desdén cuando a la vez juegan algún rol religioso.



ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Las personas LGBTIQ+ de esta comunidad indígena no se sienten libres ya que si evidencian su orientación sexual o identidad de género pueden ser víctimas de maltratos. Por esta razón, tampoco participan en las reuniones de la comunidad, algunas de estas personas expresaron sentir miedo de expresarse públicamente. Esta situación afecta la salud mental y emocional de las personas LGBTIQ+.

Los servicios de educación, si bien son accesibles a todas las personas de la comunidad, para las personas LGBTIQ+ no son tolerantes hacia ellos y ellas porque se dan muchos casos de acoso escolar de parte de sus compañeros y compañeras de clases. Ante esos actos no hay acción de parte de las autoridades. No se identificó que los docentes cometan esas mismas acciones.

En los servicios de salud se atiende a las personas LGBTIQ+ sin restricciones, pero se identificó durante las entrevistas que en ocasiones el personal de salud intenta convencerles de que su “comportamiento está mal”.

LOS PRINCIPALES DESAFÍOS

Obtener el apoyo de las autoridades comunitarias es uno de los retos fundamentales para mejorar la convivencia con las personas LGBTIQ+ de la comunidad. Se requiere que tanto la identidad indígena como la identidad LGBTIQ+ sean reconocidas en todo momento y no solo para actividades específicas.

Lograr que en todos los ámbitos de la vida comunitaria se trate con respeto a las personas LGBTIQ+ es un desafío que debe abordarse y gestarse en concurrencia con las familias.

Entre los temas a debatir con diferentes grupos de la comunidad están las acciones a realizar para superar la imposición al comportamiento a las personas LGBTIQ+ que no tolera una conducta que contradiga las normas establecidas como comportamiento aceptable.

Se necesita contar con personal dedicado a los temas de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, el desafío se centra en identificar los argumentos y las acciones para convencer a las autoridades que destinen recursos para tener personal que trabaje en la temática de derechos humanos en la comunidad.

LAS ACCIONES A EMPRENDER PARA EL CAMBIO

Las personas entrevistadas consideran que se deben realizar un conjunto de actividades que se pueden agrupar en cuatro ámbitos, a saber: servicios, empoderamiento, capacitación y sensibilización.

En el ámbito de los **servicios**:

- Facilitar las condiciones para el acceso de personas LGBTIQ+ a apoyos financieros para desarrollar emprendimientos.
- Establecer servicios de apoyo para las personas LGBTIQ+ desplazadas por la discriminación.
- Diseñar y desarrollar mecanismos de atención y protección para las personas LGBTIQ+ que sufran agresiones.
- Asegurar la atención en salud mental porque hay muchas personas LGBTIQ+ que sufren de afectaciones.

En el ámbito del **empoderamiento**:

- Identificar posibilidades de apoyo para las personas LGBTIQ+ tanto dentro de la comunidad como fuera de ella.
- Realizar capacitaciones para las personas LGBTIQ+ sobre empoderamiento y auto estima.

En el ámbito de la **capacitación**:

- Brindar capacitación y charlas a las autoridades en temas derechos LGBTIQ+ y discriminación.

En el ámbito de la **sensibilización**:

- Dar a conocer ampliamente en la comunidad, la situación de las personas LGBTIQ+ entre otros aspectos relevantes.

Cochón: notas sobre su origen

Durante las entrevistas realizadas para este estudio, sin importar cual fuese la comunidad indígena, la palabra más utilizada actualmente para referirse a todas las personas LGBTIQ+ es la palabra COCHON o COCHONA. No distingue orientaciones sexuales e invisibiliza las identidades de género, solo reconoce a la persona como hombre o mujer. Reiteradamente preguntamos por su origen, pero a quienes se le consultó lo desconocen. Investigamos y encontramos que sobre su origen existe un largo debate académico.

El Diccionario de Usos del Español en Nicaragua (DUEN) publicado el 11 de julio de 2007 ofrece la siguiente acepción: “cochón. Del náh (uatl). Cotzoan: el que se corre. m (masculino) Cobarde. // Homosexual”. Esta acepción ha sido respaldada por el escritor Jorge Eduardo Orellano, en un artículo publicado en el diario La Prensa el 26 de julio de 2014, donde concluye que se debe “ratificar su etimología náhuatl, es decir: de cuilón que significaba tanto cobarde como homosexual”.

Orellano indica en ese mismo artículo que “también se usan las voces derivadas o afines: cochonada, cochonería, cochonear, cochonazo y cochoncito” (Columna lexicográfica. Managua, Academia Nicaragüense de la Lengua, 1967).

Según Orellano, el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés menciona que el nahuatlismo cuilón, era el nombre que en el siglo XVI se daban entre sí los indígenas del Pacífico en Nicaragua. Este lo define en el anexo de su primera edición, dirigida por José Amador de los Ríos (1885): “Sodomita paciente: el que hacía el infame oficio de mujer entre los moradores de Nicaragua”. Se trata del sustantivo/adjetivo con que los nahuas del istmo de Rivas denominaban al “invertido”. Es precisamente por la similitud homofónica que se estima cochón procede de cuilón.

A MANERA DE CONCLUSIONES GENERALES

1 PLURALIDAD DE PERCEPCIONES Y DEFINICIONES SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN CONTEXTOS INDÍGENAS

Los líderes indígenas LGBTIQ+ y las personas indígenas LGBTIQ+ comparten una comprensión común sobre la identidad LGBTIQ+, pero con matices diferenciados. Mientras los liderazgos tienden a conceptualizar la identidad con un enfoque más estructurado y político, articulando su definición en relación con la lucha por derechos y representación, las personas LGBTIQ+ expresan la identidad desde una experiencia vivencial y subjetiva, integrada en su cotidianidad. Esta pluralidad en la definición refleja la necesidad de un diálogo interno entre la tradición cultural y los nuevos paradigmas de diversidad.

2 ENTENDIMIENTO TRADICIONAL Y SU IMPACTO EN LA CONVIVENCIA COMUNITARIA

Los relatos evidencian que el entendimiento tradicional sobre género y sexualidad, basado en roles binarios y heteronormativos, persiste de manera significativa en las comunidades indígenas. Sin embargo, tanto líderes como personas LGBTIQ+ reconocen que este entendimiento está en proceso de cambio, aunque con resistencias. Los líderes enfatizan la importancia de transformar estas concepciones desde adentro, respetando la cosmovisión indígena, mientras las personas LGBTIQ+ demandan un reconocimiento cultural más amplio que legitime su identidad y visibilice sus derechos.

3 CONFLICTOS INTRACOMUNITARIOS Y SUS MÚLTIPLES DIMENSIONES

Los conflictos derivados de la existencia de la diversidad sexual y de género en las comunidades indígenas son complejos y multifacéticos, manifestándose tanto en violencia intra comunitaria como en exclusión familiar y social. La homofobia internalizada es un fenómeno vigente y relevante, muchas veces se expresa con impunidad, lo que evidencia cómo las normas tradicionales afectan también la autoaceptación de las personas LGBTIQ+.

Si bien los líderes destacan procesos de diálogo y resolución, las personas LGBTIQ+ enfatizan la persistencia de barreras emocionales y sociales que dificultan la convivencia plena. Este punto subraya la necesidad de intervenciones integrales que aborden tanto el plano social como el psicológico.

4 ACTITUDES COMUNITARIAS Y ROLES PREDOMINANTES EN Tensión

Las actitudes hacia las personas LGBTIQ+ dentro de las comunidades están marcadas por una coexistencia de rechazo y aceptación condicionada. Los liderazgos comunitarios llaman a la sensibilización y a la creación de espacios seguros como estrategia para modificar estas actitudes, mientras las personas LGBTIQ+ expresan la urgencia de reconocimiento y acompañamiento real. Los roles tradicionales de género predominan con fuerza, generando tensiones para quienes desafían estas categorías, lo que obliga a repensar y resignificar los roles en clave de diversidad y equidad.

5 DERECHOS, INCLUSIÓN Y DESAFÍOS ESTRUCTURALES

Tanto líderes como personas indígenas LGBTIQ+ coinciden en que los principales desafíos están vinculados a la falta de reconocimiento legal, institucional y social. Las barreras culturales y estructurales obstaculizan el acceso efectivo a derechos, servicios de salud, educación y protección contra la violencia. Los mecanismos de denuncia y protección son débiles o inaccesibles para muchas personas LGBTIQ+, exacerbando su vulnerabilidad. La inclusión debe ir más allá de declaraciones simbólicas, implicando transformaciones concretas en políticas públicas y en la institucionalidad comunitaria.

6 IMPORTANCIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ANCESTRALIDAD COMO BASES PARA LA INCLUSIÓN

La identidad cultural indígena emerge como eje central en el sentido de pertenencia y en la construcción de la realidad LGBTIQ+ que no sea percibida como ajena o conflictiva. La ancestralidad y las tradiciones pueden y deben ser espacios de diálogo para construir una diversidad entendida desde las propias raíces culturales. El liderazgo comunitario y las personas LGBTIQ+ coinciden en que una visión intercultural, que respete la cosmovisión indígena y a la vez reconozca las diversidades sexuales y de género, es fundamental para la convivencia y el bienestar comunitario.

7 VINCULACIÓN ENTRE LÍDERES Y PERSONAS LGBTIQ+: COMPLEMENTACIÓN DE PERSPECTIVAS PARA UN CAMBIO INTEGRAL

La interacción entre el liderazgo indígena y las personas LGBTIQ+ es una relación de complementariedad necesaria para avanzar en la transformación social de sus comunidades. El liderazgo con acceso a espacios de incidencia política y cultural, pueden articular estrategias de largo plazo, mientras que las personas LGBTIQ+ aportan la experiencia vital y urgente, señalando las necesidades inmediatas y las emociones vinculadas al rechazo o la exclusión. La construcción de puentes entre ambos es esencial para generar procesos de cambio que sean legítimos, profundos, sostenibles y respetuosos con la identidad indígena.

8 NECESIDAD DE POLÍTICAS INTERCULTURALES CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD

Finalmente, se concluye que para avanzar hacia la plena inclusión y el bienestar de las personas indígenas LGBTIQ+, es imprescindible implementar políticas públicas interculturales que integren derechos humanos, reconocimiento cultural y acceso a servicios adecuados. Esto debe incluir la participación activa de las personas indígenas LGBTIQ+ en el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación de dichas políticas, garantizando la autonomía y el respeto a su cosmovisión.



A MANERA DE RECOMENDACIONES

A. A nivel comunitario.

- **Fortalecer procesos de sensibilización y educación intercultural.**
Implementar talleres, charlas y encuentros comunitarios que promuevan una comprensión integral y respetuosa de la diversidad sexual y de género en el marco de la cultura y cosmovisión indígena. Estos espacios deben ser liderados por personas indígenas LGBTIQ+ y sus aliados para fomentar empatía, derribar prejuicios y eliminar la violencia.
- **Crear y consolidar espacios seguros y redes de apoyo locales.**
Desarrollar y mantener espacios físicos y simbólicos dentro de las comunidades donde las personas LGBTIQ+ puedan expresarse libremente, recibir apoyo emocional y construir redes de solidaridad. Estos espacios deben incluir acompañamiento psicosocial y mecanismos para la resolución pacífica de conflictos.
- **Promover el liderazgo indígena LGBTIQ+ en ámbitos comunitarios.**
Incentivar la participación activa de personas LGBTIQ+ en cargos de liderazgo, representación y toma de decisiones comunitarias, para garantizar que sus voces estén representadas y puedan incidir en las políticas y normas internas de las comunidades.

B. A nivel institucional.

- **Diseñar e implementar políticas públicas interculturales inclusivas.**
Las instituciones gubernamentales y organizaciones indígenas deben articular políticas que reconozcan la diversidad sexual y de género dentro del marco cultural indígena, asegurando el respeto a los derechos humanos, la ancestralidad y la autonomía.
- **Mejorar el acceso a servicios de salud con enfoque diferencial y de género.**
Capacitar al personal de salud en temas interculturales y de diversidad sexual, para ofrecer atención sensible y adecuada, eliminando discriminaciones y barreras culturales que enfrentan las personas indígenas LGBTIQ+.
- **Fortalecer mecanismos de protección y denuncia accesibles.**
Crear y difundir mecanismos claros, seguros y culturalmente pertinentes para la denuncia de violencia y discriminación. Esto incluye la formación de promotores comunitarios y defensorías indígenas LGBTIQ+ que funcionen como enlaces confiables.
- **Incorporar la perspectiva LGBTIQ+ en programas educativos y culturales.**
Integrar contenidos sobre diversidad sexual y de género en los sistemas educativos indígenas, promoviendo el respeto y el conocimiento desde temprana edad, para contribuir a la transformación de actitudes sociales.

C. A nivel político y de incidencia.

- **Garantizar la participación política de personas indígenas LGBTIQ+.**
Facilitar la inclusión efectiva de personas LGBTIQ+ en procesos electorales, movimientos sociales y espacios de diálogo político para asegurar que sus demandas sean escuchadas y atendidas en la agenda pública.
- **Promover alianzas estratégicas entre movimientos indígenas y LGBTIQ+.**
Fomentar la construcción de coaliciones entre organizaciones indígenas y grupos LGBTIQ+ para fortalecer la visibilidad, incidencia y respaldo mutuo, favoreciendo un abordaje integral de las problemáticas comunes.
- **Generar investigaciones y documentación participativa.**
Impulsar estudios que recojan y visibilicen las voces, experiencias y necesidades de las personas indígenas LGBTIQ+ desde un enfoque intercultural, con el fin de fundamentar políticas y programas basados en evidencia y realidades concretas.

D. A nivel familiar y social.

- **Promover la educación y sensibilización en el núcleo familiar.**
Realizar campañas y talleres dirigidos a familiares y líderes tradicionales para facilitar la aceptación y el apoyo hacia las personas LGBTIQ+, reduciendo la exclusión y la violencia intrafamiliar.
- **Fomentar el diálogo intergeneracional e intercultural.**
Estimular espacios de conversación donde se articulen las perspectivas tradicionales y contemporáneas, permitiendo que los saberes ancestrales dialoguen con las diversidades sexuales y de género de manera enriquecedora y respetuosa.



BIBLIOGRAFÍA

Bacchiddu, G. (2012). *Diversidad sexual, reconocimiento y pueblos indígenas en América Latina*.

Bourdieu, P. (2001). *La dominación masculina*. Anagrama.

CIDH. (2011). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas*. CIDH.

CIDH. (2015). *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales*. CIDH.

CIDH. (2015). *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales*. CIDH.

CIDH. (2015). *Violencia contra Personas LGBTI*. CIDH.

CIOMS/OMS. (2001). *Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos*. CIOMS/OMS.

Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex*. *University of Chicago Legal Forum*.

Crenshaw, K. (1991). *Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color*.

García Canclini, N. (1990). *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.

Lagarde, M. (2006). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Siglo XX, Editorial México.

Lugones, M. (2008). *Colonialidad y género*. Tabula Rasa. Bogotá, Colombia. No. 9: 73-101

Mignolo, W. (2005). *La idea de América Latina*. Gedisa Editorial. Barcelona, España.

ONU. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

ONU. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. ONU.

ONU. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. ONU.

ONU. (2015). *Informe sobre la diversidad sexual y de género*. ONU.

Quijano, A. (2000). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Buenos Dires: Clacso

UNESCO. (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. UNESCO.

UNESCO. (2009). *La educación intercultural en América Latina*. UNESCO.

Ungar, M. (2011). *The Social Ecology of Resilience: A Handbook of Theory and Practice*. Springer.

Walsh, C. (2005). *Interculturalidad y colonialidad del poder: un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial*. Siglo del Hombre Editorial

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad crítica y educación intercultural*. UNESCO-OREALC.

Nuestras identidades existen, nuestras voces importan, nuestros derechos también.

Este libro visibiliza la situación de las personas indígenas LGBTIQ+ en Nicaragua desde un enfoque de derechos humanos, interculturalidad y justicia social. A través de datos, testimonios y análisis, reconoce las realidades, desafíos y resistencias de las diversidades sexogenéricas en los pueblos originarios del país.

Un aporte para la comprensión, el respeto y la construcción de sociedades más justas, equitativas e inclusivas.

VISIBILIDAD
DIGNIDAD
IGUALDAD
CULTURA
DERECHOS
RESISTENCIA

“Desde nuestros pueblos y comunidades,
reafirmamos que el derecho a la diversidad
también es parte de nuestra cosmovisión.”